

LA REVISITA DE CODPA (ALTOS DE ARICA) DE 1772-73 EFECTUADA POR EL CORREGIDOR DEMETRIO EGAN¹

*THE REVISITA TO CODPA (HIGHLAND OF ARICA) 1772-73,
REALIZED BY CORREGIDOR DEMETRIO EGAN*

Jorge Hidalgo, Nelson Castro** y Soledad Gonzalez****

Dedicado a la memoria de Franklin Pease†

En este estudio hemos demostrado cómo la unidad social “Cacicazgo de Codpa” fue una construcción colonial del siglo XVII como resultado de la acción histórica complementaria de fuerzas sociales relacionadas, pero independientes en sus intereses que, sin embargo, coincidieron en un proceso que fue conveniente para campesinos andinos de diversos orígenes.

El documento que publicamos, junto con el estudio, forman parte de una cadena de textos similares o comparables. Sin intentar un listado completo, está en la línea de la “Revisita de los Altos de Arica” realizada por el oficial real Joaquín de Cárdenas en 1750 y que publicamos en forma completa en una modesta edición de 100 ejemplares a mimeógrafo en 1978. Ambas revisitas se suceden en el tiempo luego de 22 años y se aplican al mismo conjunto social y geográfico. Esta revisita es comparable con las revisitas realizadas contemporáneamente a otros cacicazgos por el mismo Egan, en el Corregimiento de Arica, lo que permite analizar las conductas y políticas de este corregidor así como tener una visión del conjunto del Corregimiento.

El valor de los documentos históricos radica en la información que contienen con relación a una determinada sociedad en el tiempo. En este sentido, el documento que publicamos contiene gran cantidad de información demográfica y de la organización política para el o los años de la encuesta (segunda mitad del siglo XVIII).

Palabras claves: historia colonial indígena local, siglos XVII y XVIII, Arica, Codpa.

In this study we demonstrate that the social unit named the “Chieftdom of Codpa” was a colonial construction of the 17th century, as a consequence of interrelated but independent social forces that merge in a social process that was convenient for the Andean farmers of different origin that integrated this community.

Along with this study we publish a colonial document, which is part of a series of other document of similar nature, as the “Revisita en los Altos de Arica” carried out by the royal officer Joaquín de Cárdenas in 1750, published in a modest edition of 100 copies, in 1978. Both revisitas are separated in time by 22 years, and took place in the same geographic and social setting. The revisita of Egan to Codpa is comparable with contemporaneous inspections to other chieftdoms in the Corregimiento of Arica realized by this Corregidor, and allow us to analyze the politics and behavior of this personage, as well as to shed light on the social condition of the Corregimiento in general.

The value of historic documents emanates from the information they contain regarded to a particular society in time. The document we publish here contains a great amount of demographic information as well as issues linked to political organization in the colonial time covered by the document (second half of 18th century).

Key words: Indian local colonial history, 17th and XVIIIth centuries, Codpa, Arica.

Ortega señalaba que los hombres no tienen naturaleza, sólo historia. Aun cuando las investigaciones actuales no concuerdan con las reflexiones del filósofo español, estableciendo una mayor relación entre la biología y la conducta, se puede aceptar que el hombre está constantemente auto-construyéndose y transformándose en las relaciones lingüísticas y sociohistóricas². Sin duda estos

cambios afectan o son producidos incluso por sociedades campesinas alejadas de los sitios de poder, como los pueblos andinos de las desérticas sierra, altiplano y oasis de Arica, Tarapacá y Atacama³. La apariencia de inmovilidad se desvanece en una mirada más cercana, donde descubrimos sus constantes transformaciones internas y cómo su integración en el sistema de gobierno colonial supuso

* Universidad de Chile y Centro de Investigaciones del Hombre en el Desierto, Universidad de Tarapacá, Arica, Chile. hidalgol@uchile.cl

** Universidad de Valparaíso y Universidad Técnica Federico Santa María.

*** Universidad de Valparaíso. Magíster en Historia de la Universidad de Chile.

† Este estudio fue desde sus comienzos inspirado en la memoria de Franklin Pease, lo que no le resta méritos al homenaje a Luis Álvarez en este número de la revista.

una larga historia de relaciones con el Estado, la iglesia, el mercado y otras agencias que terminaron siendo parte de sus propios esquemas de vida. Por cierto que estos procesos de integración no los constituyeron ni en españoles, ni en mestizos; tampoco su condición de “indios”, categoría colonial, fue similar a la de sus antepasados prehispánicos, o idéntica a la de sus vecinos contemporáneos, aun cuando la mayor parte de ellos continuara hablando aymará o cunza y cultivando la tierra con una tecnología en gran parte heredada de los abuelos.

En otros trabajos hemos demostrado que la unidad social “Cacicazgo de Codpa” fue una construcción colonial del siglo XVII como resultado de la acción histórica complementaria de fuerzas sociales relacionadas, pero independientes en sus intereses que, sin embargo, coincidieron en un proceso que fue conveniente para campesinos andinos de diversas procedencias, aunque mayoritariamente vinculados por sus orígenes con Carangas, que de ese modo se desvinculaban de la mita de Potosí y de otras obligaciones; fue también una oportunidad para que diversos líderes locales consolidaran y ampliaran la esfera de poder étnico, entre los que triunfó una familia que creó un linaje de descendencia patrilineal que se ajustaba a las concepciones europeas de primogenitura, pero que a la vez supo utilizar los mecanismos de reciprocidad andina; y, por último, también fue un instrumento exitoso para los corregidores españoles de Arica que pudieron resolver sus esporádicos conflictos con los corregidores de Carangas, pudiendo controlar los tributos y la mano de obra de una zona que, por su extensión y características orográficas y climáticas, era muy difícil de administrar sin la colaboración de los campesinos y sus líderes andinos⁴.

De ahí que los cambios ocurridos en esta área desde tiempos prehispánicos no permiten anticipar necesariamente una solución de continuidad entre los asentamientos del siglo XVIII y aquellos del siglo XVI aun cuando los nombres de los valles puedan en algunos casos ser los mismos. Aun resta mucho por investigar en este terreno. Hay que recordar los significativos cambios que introduce la acción de instaurar pueblos en la época de Toledo que significó la eliminación de numerosos asentamientos dispersos para fundar pueblos donde la población concentrada fuera más fácil de adoctrinar y de ser convocada para las tareas y exigencias coloniales. Juan Maldonado Buendía, el capitán español enviado por Toledo a realizar esta tarea en la

provincia de Collesuyo o Moquegua, que se extendía desde el río de Arequipa hasta el Loa, encontró 226 pueblos que redujo a 22, estableciendo trece doctrinas para administrar los sacramentos⁵. Con posterioridad al proceso toledano, los pueblos andinos, organizados en el esquema hispano, continuaron desplazándose o cambiando sus asentamientos por diversas causas, entre ellas conflictos internos⁶.

Al aproximarnos a un documento como el que ahora publicamos debemos tener presente que puede ser objeto de múltiples lecturas⁷. Forma parte de una cadena de textos similares o comparables. Sin intentar un listado completo, está en la línea de la “Revisita de los Altos de Arica” realizada por el oficial real Joaquín de Cárdenas en 1750 y que publicamos completa en una modesta edición de 100 ejemplares a mimeógrafo en 1978; ambas revisitas se superponen en el tiempo luego de 22 años y en el mismo conjunto social y geográfico. Por otra parte, es comparable con las revisitas contemporáneas de otros cacicazgos realizadas por el mismo Egan en el Corregimiento de Arica que permiten analizar las conductas y políticas de este corregidor, así como tener una visión del conjunto del Corregimiento. En ambos casos, se trata de censos de la población indígena que se ajustan a un modelo de encuesta estatal que busca información de “indios” esa única categoría de personas que pagaban tributos personales en la sociedad colonial hispana. Desde un punto de vista demográfico es de interés comparar este tipo de listado con los libros eclesiásticos parroquiales de registros de bautismos, matrimonios y fallecimientos. En este último sentido la revisita tiene ventajas y desventajas. Por una parte, se trata de una visión más cercana a la idea de censo, una fotografía instantánea del estado total de la población en un momento determinado del tiempo; por otra, se limita sólo a la población reconocida como indígena y, por tanto, deja fuera a todos aquellos que escapaban a esta condición o que pertenecían a otras castas o que fueran considerados mestizos o blancos y que sí aparecen en los libros parroquiales.

El valor de los documentos históricos radica en la información que contienen con relación a una determinada sociedad en el tiempo. En este sentido, el tipo de documento del que forma parte el que ahora publicamos es uno que contiene gran cantidad de información demográfica y de la organización política para el o los años de la encuesta. El documento “revisita” es lejanamente compara-

ble a un trabajo de campo en la medida que es un recorrido por los diferentes pueblos del cacicazgo recolectando información que se traduce en un listado de toda la población considerada indígena, organizada por unidades censales o geográficas que es, a su vez, subdividida en otros listados. Las unidades principales son los pueblos que en algunos casos coinciden con ayllus y en otros casos están subdivididas en ayllus, que es un tipo de organización que tiene más relación con lazos consanguíneos que con vínculos residenciales determinados por la geografía⁸. El pueblo andino, impuesto y reglamentado en los Andes, fundamentalmente, por las reformas de Toledo que se remontan a la década de 1570, quedó normado en la Recopilación de Leyes de Indias. Sin embargo, las transformaciones históricas obligaron a la burocracia a reconocer nuevos tipos de pobladores que se incluyeron en las instrucciones entregadas a los visitadores⁹. Dos criterios normaban los listados que tenían como finalidad establecer el pago del tributo diferenciado por el origen de los varones tributarios así como la jerarquía política para su recolección. Por una parte, el conjunto formado por el sexo, estado civil, edad y, por otra, el origen o ascendencia. A ello se agrega la jerarquía política que no siempre es visible; normalmente la autoridad superior o cacique encabeza los listados; otros cargos como los integrantes del cabildo indígena o ayudantes de la Iglesia no se mencionan en el cuerpo de esta revisita; sin embargo, en la foja 78v, se listan 23 indios exentos de tributo o rebajados por sus cargos y son: una segunda persona del cacique, seis sacristanes, seis cobradores y 10 alcaldes de los pueblos. En cada unidad censal se inicia la revisita con los “originarios casados” y sus esposas e hijos, en algunos casos estos subconjuntos corresponden a familias nucleares y en otros a fragmentos de esas estructuras en la medida que cada hijo mayor de 18 años o casado pasa a formar parte de otro listado; lo mismo ocurre con algunas mujeres dependiendo de sus edades y estado. Siguen los “originarios viudos” y luego los “originarios solteros”. Se finaliza con los “originarios reservados”, éstos eran los mayores de 50 años o incapacitados por enfermedades, ambas condiciones los excluían legalmente de la condición de tributario. Luego seguían las diversas categorías de “originarias” mujeres, solteras y viudas. Se repetían estos datos en las categorías de forasteros, cholos y zambaigos. De cada persona se informan, además del nombre, sus edades.

Los tributarios se incluían en varias categorías de acuerdo a su origen. Los *originarios* eran aquellos tributarios que se suponían descendientes de los primeros pobladores. Normalmente los originarios gozaban de tierras hereditarias; sin embargo, hay excepciones, como verán los lectores. En los originarios recaían, además, las responsabilidades y los cargos políticos de la comunidad. En el índice onomástico hemos incluido a todos aquellos que aparecen con algún título de este tipo.

Los *forasteros*, en esta revisita, son migrantes radicados, casados o solteros, con o sin tierras de repartos en los pueblos del Alto de Arica que integran el extenso cacicazgo de Codpa. En otros lugares, y en otros momentos históricos, los forasteros pueden ser una categoría de gente que, originaria de otro lugar, se encuentran radicados en el sitio de residencia por dos o más generaciones¹⁰. En esta revisita, los forasteros pagan la misma tasa que los originarios, o sea, tres pesos y un real por tercio, es decir, seis pesos dos reales anuales. Sólo los forasteros de Choquelimpie pagaban veinte reales (un peso contenía ocho reales) por tercio y el visitador Egan les igualó la tasa con la de los tributarios, argumentando que había sólo nueve de éstos en el asiento y que los forasteros disfrutaban de los relaves de las antiguas minas (foja 78r).

Los *cholos* y los *zambaigos* corresponden a categorías sociales estamentales que se fundaban en el mestizaje. Los cholos poseían un cuarto de sangre española, es decir, eran descendientes de la unión de una persona indígena con un mestizo¹¹. Lo mismo ocurría con los zambaigos, pero en este caso se trataba de descendiente de una persona mulata con un indígena. En ambos casos podían tener o no tierras de reparto comunal. Las instrucciones, que preceden a la revisita, señalan que estaban exentos de la mita, que a esta fecha ya no existía en los Altos de Arica.

Egan menciona que en el pueblo de Codpa se había radicado en el siglo XVII una cantidad de mestizos, que recibieron en arriendo tierras de cultivo de los caciques. En el momento de la revisita los mestizos formaban más de cien familias. Egan estimó impropio modificar esa situación para no dejar a esas familias sin recursos o en la miseria, a pesar de las demandas de los tributarios que estimaban sus tierras como escasas debido al aumento de la población. Los mestizos siguieron siendo arrendatarios con lo cual contribuían al pago de las tasas que debía recolectar el cacique. De estos mestizos de Codpa se había formado una compa-

ña de milicia que hacían el servicio de vigía en el puerto de Camarones y otros de la costa, en servicio del rey y sin percibir sueldo (foja 78r).

Como hemos señalado, los *reservados* eran los mayores de cincuenta años, edad límite para el pago de los tributos o personas que, por sus imposibilidades físicas, no estaban en condiciones de tributar. Se agregan las viudas, los huérfanos y las huérfanas, todas categorías exentas del pago de tributo. La tradición andina establecía que la propia comunidad se hiciera cargo de aquellos que no poseían la capacidad de producir sus alimentos; para ello la comunidad establecía tierras de los huérfanos, de las viudas e incluso de la Iglesia, que eran trabajadas colectivamente para proveer recursos a los beneficiarios. Hay diversas pistas que indican la vigencia de estas instituciones en la colonia tardía.

La comunidad andina colonial entonces estaba integrada por diversos tipos de personas y, sin duda, las diferencias sociales entre los propios originarios eran bastante acentuadas, aun cuando el sentido de solidaridad social era muy fuerte. La comunidad campesina andina colonial no era homogénea; sin embargo, las diferencias sociales entre campesinos andinos en estas áreas provinciales pudieron ser no tan marcadas como las que existían en otros lugares y aún menos, comparadas con la sociedad colonial en su conjunto, donde españoles y criollos eran los dueños de la mayor parte de la riqueza de valor comercial así como del poder eclesiástico y político.

Sin embargo, no debemos ver este documento tan sólo como una fotografía de la época o un texto que refleja o se limita a describir objetivamente y sin mayor intención una sociedad histórica. En realidad estamos en presencia de un acto de la autoridad colonial para hacer sentir su presencia hasta en los más lejanos y apartados pueblos del Altiplano¹². El corregidor con su comitiva se hacía presente portando instrumentos de descripción que de cierta manera construyeron una realidad, hacían del campesino andino un indio, un cholo, un zambaigo, señalando y controlando el destino de los jóvenes, aprobando autoridades, investigando y haciendo observaciones en terreno sobre las autoridades, la cantidad de tierras de reparto y otras. La revisita, como cualquier otro documento histórico, debe ser analizada como un texto complejo, donde se escuchan diversas voces y hay diversas intencionalidades y actores. En este sentido es más parecido a una novela que a una carta.

Por ello debemos leer con atención los documentos que preceden a la revisita propiamente tal. Las autoridades, incluidas las más altas del Virreinato del Perú, participan dando legalmente la orden de hacer la revisita, impartiendo las instrucciones que se debían seguir; las categorías sociales que se debían encontrar; las autoridades regionales, civiles o eclesiásticas que debían participar, y quienes harían la encuesta.

Se puede imaginar la comitiva del corregidor y sus ayudantes. Ella incluía al cura, al doctor Diego de Zaconeta y a su personal que llevaban los libros parroquiales; al pregonero que anunciaba a gritos en cada esquina del pueblo la misión que los traía y las obligaciones de los tributarios de responder a la información solicitada; al escribano, que en este caso es el amanuense Rafael Bahamondes; el protector de naturales, Juan Joseff de López de Santana; el defensor de la Real Hacienda, Juan Esteban Viscarra; el Alguacil Mayor, Bernardo de Vilanova; el intérprete, Jossef Sinforiano Jimenes; el cacique principal, Diego Phelipe Cañipa; sirvientes, arrieros, los encargados de las monturas, y otros, todos los cuales debían ser alimentados y atendidos por las comunidades¹³. A las voces locales que registraba la visita se agregan, al final de la misma, los comentarios críticos del propio revisitador, el corregidor de Arica, Demetrio Egan, que entregan valiosa información sobre la vida de los campesinos de los Altos de Arica en esa época.

La revisita en realidad finalizaba en Lima cuando la Contaduría Mayor establecía el número de tributarios de cada pueblo y, en consecuencia, la suma del tributo anual. Luego este dato se congelaba hasta una próxima visita. A partir de allí el pago del tributo era una responsabilidad del pueblo o del *ayllu* en su conjunto y las variaciones negativas debían ser financiadas por el cacique y los recolectores del tributo. Por ello en la revisita es importante el cotejo con los libros parroquiales y certificar las defunciones; de otro modo los muertos debían seguir pagando tributos. En algunos casos esta absurda deuda recaía sobre los tributarios; en otras, el cacique lograba arrendar tierras de reparto a forasteros para cumplir con los tributarios ausentes por muerte o por aquellos que migraron a otros lugares. Estas circunstancias eran particularmente críticas en caso de pestes. Las certificaciones en algunos casos eran fuentes de conflictos, entre las comunidades y los curas que daban fe de estas defunciones, por los excesivos costos de es-

tas escrituras. En condiciones normales, las defunciones se equilibraban con los nacimientos. Sin embargo, estamos en una época de reformas donde el rendimiento de los funcionarios era evaluado por el aumento de los ingresos fiscales. De modo que, al margen que la población estaba creciendo vegetativamente desde la mitad del siglo XVIII el corregidor se esforzó para que ese crecimiento fuera aún mayor. Cualquier lector va a reparar como la categoría de los 18 años fue abultada, pues es notablemente mayor que las de 15 a 17 o las de 19 a 21. Por años siguieron reclamaciones de quienes se consideraban injustamente incluidos en las categorías de tributarios, especialmente en los casos de cholos y zambaigos que reclamaban para sí la condición de mestizos.

Respecto a la organización y el número de tributarios en 1773, en la Tabla 1 se pueden comparar estos datos con los que ofrece el Sumario de la revisita de Cárdenas en 1756¹⁴ con la revisita de Egan de 1772.

La comparación de 1750 con 1772 muestra un significativo aumento de la población y en prácticamente todos los pisos y pueblos andinos, siendo más significativo ese incremento en los pueblos de la sierra. La caída de la población en Choquelimpie y Caquena, podemos suponer, se debió a la decadencia de los minerales en aquellas áreas, entre 1750 y 1772. Es un dato interesante para explorar los ciclos mineros coloniales de un mineral que carece de investigación.

Respecto a la relación hombres/mujeres se repite un fenómeno general: mayor número de las últimas. En los valles bajos había 80 hombres por cada cien mujeres en 1750 y 95 en 1772. En la sierra la misma relación era de 72 y 82 y en el altiplano de 81 y 100. El cambio de la relación entre 1750 y 1772 puede indicar por una parte que ésta se había tornado un tanto más equilibrada, o bien, que Egan se preocupó de contar más a los hombres como potenciales tributarios que a las mujeres. De hecho el aumento de los varones de 1.185 a 1.623 implica un aumento de 37%; en cambio, las mujeres crecen de 1.603 a 1.899, o sea, en un 18%. Es difícil atribuir esos porcentajes a fenómenos sociales, como una mayor inmigración masculina cuando vemos que los pueblos vinculados a la minería bajan su población; en consecuencia, pareciera que debemos atribuirlo a la “eficiencia” reformista borbónica de Egan. Sin embargo, no debemos atribuir sólo a Egan este duro afán por

incrementar los ingresos fiscales. Puede verse que el cacique Cañipa intentó demostrar que debían ser rebajados de la enumeración varios individuos ausentes del cacicazgo enumerados en la revisita de Cárdenas. Recibida la información pertinente de testigos, el defensor de la Real Hacienda aceptó rebajar a uno de los seis ausentes: a Antonio Lupitaca, quien había asesinado a su mujer y había huido (Ver texto adjunto fojas 72v-77r).

Es evidente que la revisita de Codpa de 1772 refleja mejor que la de 1750 las presiones fiscales propias de las políticas de los gobernantes Borbones que en la tesis de Brading apuntaban a una verdadera reconquista de América¹⁵. La falta de eficacia de la política de los Austrias en el siglo XVII llevó a una crisis de las políticas fiscales hispanas tanto en Europa como en América. Los reyes Borbones y sus ministros trataron de revertir este estado de decadencia organizando un estado más vigilante, mejor informado, con funcionarios de mejor rango, más preparados, con un aparato militar fuerte y organizado, con medidas económicas entre las que destacan los aumentos de impuestos e instituciones mejor reglamentadas y equipadas para hacer efectiva su cobranza, junto a medidas destinadas a favorecer el incremento de las actividades productivas y el comercio. Más tarde llegarán los intentos de mejorar los niveles de instrucción y un discurso ilustrado que penetrará profundamente en las capas criollas y que creará con el tiempo contradicciones con la metrópoli. Sin embargo, había problemas estructurales para organizar una buena administración que evitara la tradicional corrupción de las autoridades. Los salarios fiscales parecían insuficientes para la categoría y el rango que tenían algunos funcionarios, entre ellos los corregidores.

Los corregidores eran figuras claves en la administración de las provincias. Reunían, en una persona e institución, las atribuciones de los poderes del estado; en consecuencia, eran los representantes del Rey en la provincia y con facultades ejecutivas, legislativas, judiciales, militares y policiales. Dado que sus sueldos eran insuficientes se toleró y generalizó desde fines del siglo XVII la práctica que estos funcionarios pudieran vender, de modo forzado, mercaderías a los campesinos andinos y a otros sectores sociales provincianos; es el llamado “reparto forzoso de mercaderías”, institución de la cual existe una extensa bibliografía, entre ella se destacan los textos

Tabla 1: Número de hombres y mujeres de los pueblos de los Altos de Arica o Cacicazgo de Codpa agrupados por valles, sierra y altiplano, 1750-1772.
Number of men and women of the los Altos de Arica and Cacicazgo of Codpa, which are grouped into valley, sierra, and highland, 1750-1772.

Pueblos	1750*			1772		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Umagata	35	35	70	58	55	113
Livilcar	57	73	130	89	96	185
Sora	37	53	90	56	61	117
Total Valles	129	161	290	203	212	415
Codpa	158	219	377	214	273	487
Pachica	80	70	150	113	105	218
Esquiña	66	88	154	135	140	275
Timar	52	85	137	65	100	165
Tignamar	69	99	168	70	88	158
Saxamar	48	57	105	43	60	103
Pachama	52	70	122	81	77	158
Belén	161	246	407	207	262	469
Socoroma	91	140	231	156	204	360
Putre	98	144	242	133	175	308
Total Sierra	875	1.218	2.093	1.217	1.484	2.701
Guallatire	23	27	50	45	52	97
Parinacota	64	80	144	77	89	166
Choquelimpie	38	47	85	20	20	40
Caquena	56	70	126	61	42	103
Total Altiplano	181	224	405	203	203	406
Total Codpa	1.185	1.603	2.788	1.623	1.899	3.522

* Fuente: Hidalgo 1986: 158.

de Tord (1974; 1981), Golte (1976), Moreno (1977) y O'Phelan (1988). De acuerdo con Golte, el "reparto" no fue un abuso más, a pesar de lo cruel que pudo ser su práctica. Fue un sistema destinado a crear un mercado interno susceptible de ser ampliado al aumentar la cantidad y los valores a repartir. No obstante que este sistema fue legalizado entre 1750-1756, muy pronto los corregidores superaron el arancel o listado de mercancías, incluidas las cantidades y precios que podían vender en sus distritos. Con ello, para pagar las deudas generadas por el reparto, se forzaba a los campesinos a vender un porcentaje creciente de sus cultivos, originalmente destinados a la subsistencia familiar y a ofertar su fuerza de trabajo creando posibilidades de crecimiento para la minería, la agricultura de las grandes haciendas y de los obrajes o manufacturas coloniales.

Es razonable entonces que en la perspectiva indígena la queja principal estaba dirigida contra el excesivo "reparto" y otros abusos de los corregi-

dores. En el caso de Arica, fueron en contra del corregidor Egan los reclamos más importantes que tenemos registrados, como se aprecia en las denuncias de la mayor parte de los caciques del corregimiento de Arica, en 1776. Aquí sólo deseamos recordar que un año después que Egan había dejado la provincia, el cacique de Tarata, don Pedro Copaja y Ninaja, se quejaba que Egan los había reducido a la condición de esclavos suyos por medio del reparto. En sus cinco años de gobierno, Egan, en vez de hacer un reparto, triplicó ilegalmente la cantidad que tenía autorizada y, además, repartió otras mercaderías que no se incluían en su "arancel". Por los datos entregados por el cacique, el promedio de los campesinos de Tarata empleaba el producto de dos de sus tres "topos" de tierras en el pago de tributo, reparto y demandas eclesiásticas (Hidalgo 1987:216-221). Los líderes étnicos buscaban apoyo en las difíciles situaciones coloniales utilizando las divisiones entre los funcionarios reales. Pedro Copaja encontró aliados en los

oficiales reales y gracias a ellos pudo sostener un juicio contra el corregidor Egan cuyos resultados finales no conocemos¹⁶.

Egan merece una nota aparte por las opiniones que expresó en sus proyectos o ensayos. En uno de ellos defiende la necesidad de mantener el reparto y, de paso, critica algunos sectores y prácticas de la sociedad colonial como el excesivo número de fiestas religiosas, sosteniendo que si el reparto no lo hicieran los corregidores lo harían otros sectores como los curas y hacendados. También se pronunció sobre la necesidad de mejorar la defensa interior del reino y de alguna manera previno una rebelión como la de Tupac Amaru que ocurriría un año después de escrito su texto. Por sus opiniones sobre el reparto, el historiador español Alfredo Moreno (1977) le ha dedicado algunas páginas de gran interés. Se trató de un corregidor que por sus escritos y obras podría ser calificado de “corregidor ilustrado”. Entre sus escritos está la revisita que comentamos y otras que esperan ser publicadas como las de Tarata e Ilabaya, del mismo modo sus informes para las autoridades virreinales: “Sistema sobre los repartos, 1778” y el “Proyecto para la seguridad interior del reino”¹⁷.

El documento adjunto nos aproxima a otro personaje histórico. La revisita de Codpa se inicia en la casa del cacique don Diego Felipe Cañipa, personaje importante por varios motivos. Es el último cacique de un linaje que gobernó los pueblos andinos de los Altos de Arica desde mediados del siglo XVII (Durston e Hidalgo 1999; Hidalgo y Durston 1998). Su presencia es relativamente frecuente en el Archivo Administrativo de Arica así como en el Judicial de Arica en el Archivo Nacional de Chile. Su nombre está también en la notable campana de bronce que posee una leyenda con su dedicatoria, en la hermosa iglesia de Livilcar, pueblo de su familia y donde aun habitan algunos de sus descendientes¹⁸. En el índice onomástico pueden verse todas las referencias a este cacique en el texto de la revisita, incluida la declaración de sus bienes. Siete años después, en 1781, Cañipa fue ejecutado en Codpa por mantener su fidelidad a la corona española frente a los partidarios de Tupac Amaru que lo urgían a unirse a sus fuerzas (Hidalgo 1986:199). Cañipa siguió la línea de casi todos los caciques de Arica y Tarapacá, en tanto los campesinos participaron activamente en la rebelión.

En los años setenta, el primer autor se encontró con la revisita de Codpa de 1773 en el Archivo

Departamental de Tacna y, gracias a la gentileza del Dr. Luis Cavagnaro, entonces director de ese archivo, me fue permitido hacer una fotocopia. La intención era publicarla a la brevedad. Sin embargo, nuestro colega e inolvidable amigo Franklin Pease, unos días antes se había encontrado con el mismo texto y me informó de ello al visitarme en Arica. Acordamos que la revisita de Codpa debía publicarla él. Por razón de sus numerosas obligaciones, Franklin no alcanzó a hacerlo y sentimos que cumplir con esta tarea es un homenaje póstumo al amigo y al gran historiador.

Junto a ello, cuando en 1978 publicamos **Revisita a los Altos de Arica en 1750** escribimos en el primer párrafo de la introducción lo siguiente:

“El documento histórico que publicamos acá, seguramente, será de interés para los habitantes de los pueblos del interior de Arica, porque podrán encontrar en él los nombres y edades de sus ancestros a mediados del siglo XVIII. No se trata de un árbol genealógico, pero sí de una visión global en un momento del pasado colonial de lo que fue el cacicazgo o repartimiento de Codpa, de los Altos de Arica” (Hidalgo 1978: I).

Fue nuestro primer objetivo que ese documento fuera de interés para la población actual de los Altos de Arica, por ello aun cuando esa revisita ha sido extensamente citada por especialistas nos ha resultado aún más grato saber que también ha sido de utilidad para los descendientes de los aymaras del siglo XVIII. La comunidad indígena de Tignamar nos señala en una carta del 17 de febrero de 2003 cómo ese documento les ha servido para recuperar territorios cuyos títulos se remontaban a 1758, y que incluyen pastizales, vegas, cerros, pampas y quebradas. Sus representantes enfatizan la necesidad de documentos coloniales para establecer la “exactitud del universo real denominado COMUN DE LOS INDIOS DEL PUEBLO DE TIGNAMAR... Por tal motivo, necesitamos urgentemente si usted nos puede enviar antecedentes e información de lo [que] fue la revisita del año 1773 (...) nos servirá una enormidad para conocer con exactitud de qué troncos de familias venimos, quiénes desaparecieron y quiénes se incorporaron a través del tiempo hasta la fecha actual, que hoy forman la comunidad de Tignamar:

“Una vez más, señor Hidalgo, le reiteramos nuestros infinitos agradecimientos, el habernos dado la oportunidad de leer su libro publicado el año 1978, sobre lo que fue el pasado colonial del

cacicazgo de Codpa, del cual ahora podemos decir con orgullo que tenemos un pasado histórico y recuperar nuestra identidad aymara”. Firman la carta: Eduardo Subieta Tarqui, secretario, y Oscar Omar Mena Mena, presidente.

Don Eduardo y don Oscar nos han impuesto después de su carta una grata tarea, pues si bien la investigación histórica para nosotros ha sido un placer más que una obligación, conocer el interés y utilidad que tienen estos documentos rescatados de los archivos para los amigos andinos es un gran incentivo adicional.

Finalmente, en la transcripción del documento, se trató de seguir el texto lo más fielmente posi-

ble y sólo se desarrollaron las abreviaturas agregando en negrilla las letras que faltaban en cada palabra. El texto de la revisita fue foliado en tiempos recientes, seguramente por algún funcionario del archivo; tenemos la sospecha, sin embargo, que falta una foja entre la 13 y la 14. El documento que publicamos fue ubicado, como hemos señalado, por el primer autor, y Nelson Castro y Soledad González han tenido la responsabilidad de su transcripción y la elaboración de los índices toponímico, onomástico y el índice general. En el índice onomástico se han incluido sólo los nombres de aquellas personas que aparecen con algún rasgo particular.

Referencias Citadas

I. Fuentes manuscritas

- a. **A.A.** (Administrativo de Arica, Archivo Nacional de Chile) Legajos 4, 3.
- b. **A.D.T.** (Archivo Departamental de Tacna, Perú) Legajo 1.
- c. **A.G.I.** (Archivo General de Indias, Sevilla) Audiencia de Lima, 895, 1002.
- d. **C.R.A.** (Cajas Reales de Arica, Escuela de Derecho, Universidad de Chile, Santiago) Volumen 3.

II. Fuentes publicadas

- Hidalgo, J.
1978 *Revisita a los Altos de Arica en 1750*. Universidad del Norte, Arica.
- Málaga Medina, A.
1974 *Visita General del Perú por el Virrey A. Francisco de Toledo, 1570-1575, Arequipa*. Imp. Edit. “El Sol”, Arequipa.
1841 *Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias. Mandadas imprimir y publicar por la Magestad Católica del Rey Carlos II, 4 Vols*. Imp. Edit. “El Sol”, Madrid.

III. Obras secundarias

- Aróstegui, J.
2001 *La Investigación Histórica: Teoría y Método*. Crítica, Barcelona.
- Brading, D.A.
1975 *Mineros y Comerciantes en el México Borbónico (1763-1810)*. Fondo de Cultura Económica, México.
1990 Capítulo 3. La España de los Borbones y su imperio americano. En *Historia de América Latina, Vol. 2. América Latina Colonial: Europa y América en los siglos XVI, XVII, XVIII*, editado por L. Bethell, pp. 85-126, Editorial Crítica, Barcelona.
- Céspedes del Castillo, G.
1946 La Visita como Institución Indiana. *Anuario de Estudios Americanos* Tomo 3:984-1025.
- Cúneo-Vidal, R.
1977 *Historia de los Cacicazgos Hereditarios del sur del*

- Perú*. Obras Completas, Tomo I. Editor: Ignacio Prado Pastor, Lima.
- Durston, A. y J. Hidalgo
1999 La presencia andina en los valles de Arica, siglos XVI-XVIII: casos de regeneración colonial de estructuras archipiélagas. *Chungara* 29:249-273.
- Gade, D.
1991 Reflexiones sobre el asentamiento andino de la época toledana hasta el presente. En *Reproducción y Transformación de las Sociedades Andinas siglos XVI-XX*, compilado por S. Moreno y F. Salomón, pp. 69-90. Ediciones Abya-Yala, Quito.
- Golte, J.
1976 *Redistribución y Complementariedad Regional en la Economía Andina del Siglo XVIII*. Berlín.
1980 *Repartos y Rebeliones, Tupac Amaru y las Contradicciones de la Economía Colonial*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- Guevara-Gil, A. y F. Salomon
1994 Personal visit: colonial political ritual and the making of Indians in the Andes. *Colonial Latin American Review* 3:3-36.
- Hidalgo L., J.
1986 *Indian Society in Arica, Tarapacá and Atacama, 1750-1793, and its Response to the Rebellion of Tupac Amaru*. Tesis de Doctorado, Universidad de Londres.
1987 Tierras, exacciones fiscales y mercado en las sociedades andinas de Arica, Tarapacá y Atacama, 1750 - 1790. En *La Participación Indígena en los Mercados Surandinos Estrategias y Reproducción Social Siglos XVI-XX*, editado por O. Harris, B. Larson, E. Tandeter, pp. 193-231. Ceres, La Paz.
1997 Los yungas de Tarata en el siglo XVIII. En *Antropología, Arqueología e Historia de los Andes. Homenaje a María Rostworowski*, pp. 425-442. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- Hidalgo, J. y A. Durston
1998 Reconstitución étnica colonial en la sierra de Arica: El cacicazgo de Codpa, 1650-1780. *Actas del IV Congreso Internacional de Etnohistoria*, Tomo II, pp. 32-75. Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, Lima.

- Lynch, J.
1989 *Las Revoluciones Hispanoamericanas 1808-1826*. Nueva edición ampliada y puesta al día, Editorial Ariel S.A., Barcelona.
- Mayer, E.
1972 Censos insensatos: evaluación de los censos campesinos en la historia de Tángor. En *Visita de la Provincia de León de Huanuco en 1562 Inigo Ortiz de Zúñiga, Visitador*, Tomo II, editado por J. V. Murra, pp. 339-365. Universidad Nacional Hermilio Valdizan, Huanuco.
- Moreno C., A.
1977 *El Corregidor de Indios y la Economía Peruana en el Siglo XVIII*. Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, Madrid.
- O'Phelan G., S.
1988 *Un Siglo de Rebeliones Anticoloniales, Perú y Bolivia, 1700-1783*. Centro de Estudios Rurales Andinos "Bartolomé de Las Casas", Cuzco.
- Saignes, T.
1989 Lobos y ovejas: formación y desarrollo de los pueblos y comunidades en el sur andino (siglos XVI-XX). En *Reproducción y Transformación de las Sociedades Andinas siglos XVI-XX*, compilado por S. Moreno y F. Salomon, pp. 91-135. Ediciones Abya-Yala, Quito.
- Sánchez-Albornoz, N.
1978 *Indios y Tributos en el Alto Perú*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- Santoro, C. y L. Ulloa (editores)
1985 *Culturas de Arica*. Universidad de Tarapacá, Serie Patrimonio Cultural Chileno. Colección Culturas Aborígenes. Departamento de Estudios Culturales del Ministerio de Educación, Santiago.
- Spalding, K.
1974 *De Indio a Campesino: Cambios en la Estructura Social del Perú Colonial*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- Tord, J.
1974 El corregidor de indios del Perú: comercio y tributos. *Historia y Cultura* 8: 187-198.
- Tord, J. y C. Laso
1981 *Hacienda, Comercio, Fiscalidad y Luchas Sociales (Perú Colonial)*. Biblioteca Peruana de Historia, Economía y Sociedad, Lima.
- Villalobos, S.
1981 Revisita de los indios del Corregimiento de Arica en 1753. *Revista Chilena de Historia y Geografía* 148:68-84.
- Zapater, H.
1973 *Los Aborígenes Chilenos a Través de Cronistas y Viajeros*. Editorial Andrés Bello, Santiago.
1976-77 Cinco relaciones sobre San Pedro de Atacama. *Norte Grande* 5:49-63.

Notas

- ¹ Esta publicación fue preparada originalmente como parte del proyecto FONDECYT 1.000.089; sin embargo, en la actual versión se introdujeron cambios importantes en la introducción así como en la transcripción del texto de la Revisita y, consecuentemente, en los índices. Todas estas tareas han sido realizadas como parte del Proyecto FONDECYT 1.030.020 "Historia de los pueblos andinos de Arica, Tarapacá y Atacama: Colonización, etnogénesis e ideologías coloniales. Siglos XVI- XVIII".
- ² Julio Aróstegui plantea una interesante crítica a los planteamientos de Ortega, véase Aróstegui (2001:229).
- ³ Horacio Zapater (1973: 9) señala que para estudiar la cultura indígena en algunas regiones apartadas o marginales, especialmente las australes, donde el proceso cultural europeo estaba en sus inicios se pueden utilizar crónicas del siglo XVIII de una manera equivalente a una del siglo XVI. Más adelante en 1976-77 comparando los datos de Vivar con los aportados por Philippi concluye que "los modos de vida en tres siglos habían experimentado en San Pedro [de Atacama] relativamente pocos cambios" (Zapater 1976-77: 52).
- ⁴ Ver Hidalgo y Durston (1998) y Durston e Hidalgo (1999). Cúneo Vidal (1977) planteó el origen colonial del Cacicazgo de Codpa, pero su análisis siguió más bien un carácter genealógico.
- ⁵ Carta del Capitán Juan Maldonado Buendía al Rey, La Plata, 25 de mayo de 1575, A.G.I. Audiencia de Lima, Leg. 123. Citado por Alejandro Málaga Medina (1974).
- ⁶ Gade (1991) y Saignes (1991).
- ⁷ Para una visión amplia e histórica de la "Institución Visita", puede verse el texto de Guillermo Céspedes del Castillo (1946), quien diferencia y distingue residencias, visitas y pesquisas entre los instrumentos jurídicos que permitían a los soberanos castellanos ejercer su derecho de "inspeccionar la actuación de los organismos gubernativos y funcionarios públicos" (página 984), así como la transformación de la institución visita en Indias. Villalobos (1981) revisa el tema de la visita y revisita de indios en el Perú desde el siglo XVI desde la perspectiva de los objetivos de la administración hispana.
- ⁸ Véase Enrique Mayer 1972.
- ⁹ Véase la Provisión de Visita, Lima 14 de diciembre 1772, con las instrucciones que debía seguir Egan en la Revisita de [los Altos de] Arica, entre las fojas 1r a 6v en el texto adjunto.
- ¹⁰ El tema de los forasteros ha sido ampliamente estudiado en diversas áreas y desde diversos puntos de vista; véase, por ejemplo, Nicolás Sánchez-Albornoz (1978), como un indicador de las transformaciones sufridas por las comunidades andinas coloniales, y a Jurgen Golte (1980) para una discusión sobre su influencia en las rebeliones andinas del siglo XVIII.
- ¹¹ Véase Spalding (1974).
- ¹² Véase la reinterpretación del documento "visita" en Guevara y Salomon (1994).
- ¹³ Céspedes (1946: 1000) aclara que el visitador "no podía escoltarse de soldados, posible amparo de vejaciones y abusos".
- ¹⁴ Sumario de la revisita de los repartimientos del Corregimiento de Arica por el Oficial Real Joaquín Xavier de Cárdenas, Tacna 27 de agosto de 1756, en libros de la Cajas Reales de Arica, Vol. 3, f 213r-f 221r. Instituto de Historia y Bibliografía, Escuela de Derecho, Universidad de Chile, Santiago. Este documento ha sido publicado por Villalobos (1981).

- ¹⁵ Véanse Brading ([1971] 1975, 1990) y Lynch (1989).
- ¹⁶ Véanse: a) Archivo General de Indias, Sevilla, España (de aquí en adelante: A.G.I.), Lima 895 “Los oficiales reales de Arica v/s Egan”, Arica 1776.
b) A.G.I., Lima 895 “Los Oficiales Reales de Arica... representan a V.M. los inconvenientes que ocurren de la asistencia de los corregidores...”, Arica, 1777.
c) Archivo Nacional de Chile, Administrativo de Arica, (de aquí en adelante: A.A), Leg. 4, “Razón de los repartos que hizo el Corregidor don Demetrio Egan”, Arica, 1778.
- ¹⁷ Véanse: A.A. Leg. 3, Revisita de Ilabaya de D. Egan, 1773. A.A. Leg. 4, Revisita de Tarata de D. Egan, 1773-74. Archivo Departamental de Tacna, leg. 1 C. 8 , año 1772.
- Revisita de Codpa de D. Egan, 1772.
A.G.I: Lima 1002. Copia del dictamen sobre los repartos que dio el Coronel don D. Egan al Exc. señor don Manuel Guirior, virrey del Perú en el año 1778.
A.G.I. Lima 1002, “Proyecto que propone... D. Egan para la seguridad interior del Reino”, 1779.
- ¹⁸ Véase en Santoro y Ulloa (1985: 91) fotografías de la Iglesia y Campana, en esta última se lee la fecha de la fabricación y donación de la campana 1779. Las fotografías citadas fueron tomadas por el primer autor de esta introducción con ocasión de una visita al pueblo de Livilcar realizada con Calogero Santoro hace unos 20 años.

Comunidad Indígena Aymara
de Ticnamar. Pers. 24 Ley 19.253

OFICIO N° 104*

Ref. – Solicita Información de Revisita
A los Altos de Arica, año 1773
ARICA, 17 de Febrero del 2003

Señor
Jorge Hidalgo L.
Los Agustinos 5315
Comuna Nuñoa - Santiago

Muy respetado señor:

Por la Presente, en nuestra calidad de representantes de los Comuneros del Pueblo de Ticnamar y Comunidad Indígena, reciba en primer término los más sinceros saludos y agradecimiento a tan loable labor al estudio antropológico que Ud. dirige en lo profesional.

Nuestra Comunidad, ha poseído en uso y goce ancestralmente, hasta el día de hoy en forma tranquila y pacífica, los territorios de la Propiedad denominada “DIEGO APASA Y EL COMUN DE INDIOS DEL PUEBLO DE TICNAMAR”, ellos fueron los titulares del inmueble.

Antecedentes que se sustentan en la Compraventa que data del año 1758, pasando por los años 1773, 1856 y en Registro Chileno, después de la Guerra del Pacífico, en los años 1903, 1909 y 1944, propiedad inscrita y reinscrita que rola a fojas 56 N° 55 del Registro de propiedad del C.B.R. de Arica.

A pesar de estar bien inscrita la propiedad, en diferentes épocas nos ha traído conflictos entre comuneros por intereses personales de querer vulnerar los derechos de los demás, arrogándose derechos y acciones de posesiones y sucesiones, debido que los Títulos estaban perdidos (Archivo Nacional), recién en el mes de Sep. del 2000, se encontraron los documentos después de una búsqueda esteril en el Archivo de Tacna (Perú), en la Oficina de B. Nacionales no tenían antedtes., pero se pagaban contribuciones, que no indicaban nada con su rol.

Sin embargo, con todo los documentos a la vista, todavía hay un grupito de comuneros, que insisten de un modo de avivamiento quedarse con los Territorios (Pastales, Vega, Cerros, Pampas y Quebradas), han recurrido a los Tribunales de Justicia, en las cuales veremos los resultados judiciales, después de una contenciosa oposición y esperamos que Comunidad saldra beneficiada a travez de una sentencia judicial o avenimiento de reconciliación.

Para que ocurra este milagro, el Sr. Coservador de B. Raices de Arica, recomienda que debe hacerse los estudios históricos, sociológicos, antropológicos, genealógicos y jurídicos del título, que el caso requiere y se precise con exactitud el universo real del denominado “COMUN DE INDIOS DEL PUEBLO DE TIGNAMAR”, desde el referido año 1758, pasando por los años 1773, 1856, 1903, 1909 y 1944, hasta la fecha actual, determinándose consecuentemente quienes al día de hoy tienen derecho sobre dichas Tierras y cuales son sus cuotas o partes alícuotas en esta gran comunidad territorial.

También, aconseja el Sr. Conservador, que la Ley Indígena N° 19.253, debe inscribirlo en el Registro de Tierras indígenas, para protegerlo y fomentar su desarrollo, estos tramites se hizieron, pero hubo oposición de los otros recurrentes.

* Carta transcrita textualmente donde se respetó la escritura original.

Por tal motivo, necesitamos urgente si Ud. nos pueda enviar antecedentes e información de lo fue la Revisita del año 1773, solo en lo que es de Tignamar, documentos conjuntamente con lo de 1750, nos servirá una enormidad para conocer con exactitud que troncos de familias venimos, quienes desaparecieron, y quienes se incorporaron a travez del tiempo hasta la fecha actual, que hoy forman la Comunidad de Ticnamar.

Somos una Comunidad Indígena Aymara, un poco ignorante en documentos historicos, juridicos y otros, pero algo hemos aprendidos y hasta podemos defendernos, nos sirvio de mucho el andar en la búsqueda de los papeles, llegando a Ud. Sr. Hidalgo, que esperamos su ayuda y se lo agradeceremos de corazón, si hay una posibilidad de ponernos en contacto con alguna institución o universidad.

Una vez más Sr. Hidalgo, le reiteramos nuestros infinitos agradecimientos, el habernos dado la oportunidad de leer su libro publicado el año 1978, sobre lo fué el pasado colonial del casicazgo de Codpa, del cual ahora podemos decir con orgullo que tenemos un pasado historico y recuperar nuestra identidad aymara.

Le saludamos muy Atte.

Eduardo Subieta Tarque
Secretario

Oscar Omar Mena Mena
Presidente

Hay firmas.

**Índice General de
La Revisita de Codpa (altos de Arica) de 1772-1773 del corregidor
Demetrio Egan**

Decreto	fs. 1v-2r
Decreto de Provisión de Revisita	fs. 2r-7r
Auto de Obedecimiento	f. 7r-v
Auto de notificación a los oficiales de las Cajas Reales	f. 7v-8r
Auto	f. 8r-8v
Carta exortatoria al Juez Eclesiástico de la Doctrina de Codpa	fs. 11r-v
Edicto de revisita dirigido al cacique, principales y común de indios	fs. 12r-v
Notificación de Edicto	fs. 12v
Padrón de San Martín de Codpa y Ayllu de Collana	f. 13r
Casa del Cacique	f. 13r
Ayllu Collana	fs. 13r-15v
Ayllu de Capanique	fs. 16r-19v
Padrón del Pueblo de Pachica	fs. 19v-22v
Padrón del Pueblo de Esquiña	fs. 22v-26v
Padrón del Pueblo de Timar	fs. 26v-29r
Padrón del Pueblo de Tignamar	fs. 29r-31r
Padrón del ayllu de Guallatiri	fs. 31r-32v
Padrón del Pueblo de Sacsamar	fs. 32v-34r
Padrón del Pueblo de Pachama	fs. 34r-36v
Padrón del Pueblo de Vmagata	fs. 36v-38v
Padrón del Pueblo de Libilca	fs. 38v- 41r
Padrón de los ayllu del Pueblo de Belén	fs. 41r
Ayllu de Mancasaya	fs. 41r-45r
Ayllu de Aransaya	fs. 45r-48r
Padrón del Pueblo de Socoroma	fs. 48r-53r
Padrón del Pueblo de Sora	fs. 53r-54v
Padrón del pueblo de Putre	fs. 54v-59r
Padrón del pueblo de Parinacota	fs. 59r-61r
Originarios del Asiento de Choquelimpe	fs. 61r-62r
Padrón del ayllu de Caquena	fs. 62r-64r
Resumen general	fs. 64r-68v
Registro de fallecidos (especificados por pueblo)	fs. 68v-73r
Interrogatorio por indios ausentes	fs. 73r-77r
Bienes del cacique	fs. 77r
Informe final	fs. 77r

[Ficha descriptiva de la pieza en el: Archivo Departamental de Tacna
Serie Corregimiento/Subdelegación Gobierno, Legajo 1, Cuaderno 8, Año 1772]

“Revisita y numeración de los indios de Codpa, con sus aillos de Capanique, Pachica, Esquiña, Timar, Tignamar, aillo Guallatiri, Sacsamar, Pachama, Umagata, Livilcar, Belen, aillo Mancasaya, aillo Anansaya, Socoroma, Sora, Putre, Parinocota, asiento de Choquelimpe, aillo Caquena, todos pertenecientes a la Doctrina de Codpa, en los altos de Arica. Se inicia con pedimento para que se den las instrucciones. Se otorga tal información, al Corregidor de Arica don Demetrio Egan. Constan entre otras informaciones el cargo cacical la edad, la vinculación parental con la cabeza de familia, el origen y la posesión de tierras, así como el estado civil. Concluye la revisita con una información de los libros parroquiales de los lugares visitados y la información de los contribuyentes muertos después de la anterior visita”

Revicita **General** Egan Codpa
1772

Don Manuel Amat y Juniet Cavallero del Orden de San Juan del consejo de su Magestad Gentil Hombre de su Real Camara con entrada Theniente General de sus Reales Exercitos Virrey Governador y Capitan General de estos Reynos Provincias del Peru y Chile etc. Por quanto, el Correxidor de la Provincia de Arica, en carta de quinze de Enero de este presente año me hizo presente, que haviedo recuido orden de este Superior Govierno, para dar principio a la Revicita de dicha Provincia, y no encontrado la Ynstruccion que deve obserbar entre los papeles de su antesor estaba prompto a principiaria , siempre que recibiese dicha Ynstruccion, que por Decreto de veinte y quatro de febrero de dicho año, Mande informase el Contador de Retazas, y con el que hizo en veinte y seis de Marzo del expresado año di vista a los **Señores** Fiscal y Fiscal Protector con cuyas respuestas por otro de siete de Abril del mismo año **/foja 1v/** Mande se escribiese carta al expresado Correxidor de Arica con arreglo al Ynforme del expresado Contador de Retazas, incluiendole un ejemplar de la Ynstruccion impresa que dijo el Señor Fiscal cuia carta en efecto se escrivio por mi Secretaria de Camara, con inclusion al sitado exemplar. En este estado el presitado Correxidor por otra Carta de veinte y ocho de Junio del mismo año acuso resivo de la Ynstruccion Methodica que se le remitio, añadiendo, que para practicar la revicita le era necesario se le despachase la Provicion Ordinaria; y haviedo pedido Ynforme al Contador de Retazas por Decreto de veinte y ocho de Julio, lo executo, con fecha de veinte, y nuebe de Agosto que el tenor del sitado Decreto de siete de Abril ultimo Ynforme del Contador de Retazas Decreto por mi proveido con pareser del Señor Doctor Don Jossef Perfecto de Salas Abogado de esta Real Audiencia Fiscal de la del Reyno de Chile, mi Asesor General; y de los Capítulos contenidos en la Ynstruccion Methodica expedida por este Superior Govierno, para que sirba de regla a los Jueses

- Decreto revicitadores es como se sigue= Lima siete de Abril de mil setecientos setenta y dos: Escrivase carta al Correxidor de Arica, con arreglo al Ynforme del Contador de Retazas incluiendole un ejemplar de la Ynstruccion impresa que dice el señor Fiscal= Una rubrica de su Exselencia **/foja 2r/** Sanz= Otra rubrica= Exselentizimo Señor. Enterado del contenido de esta carta de don Demetrio Egan, actual Correxidor de la Provincia de Arica en quanto a la falta que nota de la Provicion ordinaria de Revicita, para poderla principiar en su Distrito, sobre que me manda Su exselencia Ynformar por su superior Decreto de veinte y ocho de Julio proximo pasado en su puntual cumplimiento el que debo haser se reduse a reproducir el que tiene hecho esta Contaduria con fecha de veinte y seis de Marzo de este año, en que se inserto otro anterior con la de tres de Noviembre del immediato antesedente de setecientos setenta y uno de resulta de lo que en la materia expuso a Su exselencia, lo que fuere mas de su Superior agrado. Contaduria de Retazas, y Agosto veinte y nuebe de mil setecientos setenta y dos= Don Juan Jossef de Leuro= Lima catorze de Septiembre de mil setecientos setenta y dos= Guardese lo prevenido por Decreto de siete de Abril de este año de mil setecientos setenta y dos, librandose la Provicion Ordinaria= Una rubrica
- Titulo 1° de su Exselencia= Sanz= Otra rubrica= Que luego que reciban la Provicion de Revicita, a su continuacion pongan el obedesimiento, sitando primeramente, para prin **/foja 2v/** cipiaria, a los oficiales Reales de la Caxa del Partido a los encomenderos que subcistieren en el distrito de la Provincia que fueren interesados en los Tributos que pagan los Yndios, y a los Mineros del Asiento y Mineral a quien estan destinados para que todos en Perzona, o por Apoderado de sus respectibas, satisfacciones concurran a la expresada actuacion haciendo
- 2° constar en los Autos originales estas diligencias= Que en caso de proseder de los suso dichos con morosa lentitud en el nombramiento de Persona que sustituya la suya, se pase de oficio a elegirla a su costa haciendolos de ello inteligentes para que les pare el perjuicio que huviere lugar en derecho y que por su descuido, o negligencia, no se difiera la importante diligencia de la Revicita, causando de este modo los referidos nombramientos, que han de subseguir a las anteriores

- 3° actuaciones= Que se siten tambien al Gobernador, Casiquez, y Principales de los Yndios de cada repartimiento, para que se hallen presentes, asi a la revicita, y Numeracion, como a todos los demas actos que se hicieren en prosecucion de
- 4° ella= Que para la dicha actuacion, se nombre Escrivano, que sea Publico o Real, y no haviendolo en la Provincia, lo execute el Juez ante si, y con testigos, un Alguacil maior un Defensor de los Yndios, si no lo huviere en el Distrito electo por el Superior Gobierno: Un Ynterprete solamente, no siendo dos las Lenguas
- 5° /**Foja 3r**/ y ultimamente un Amanuense= Que respecto de que segun dispocion del Exselentissimo Señor Toledo el Escrivano gosa tres pessos un real diarios de asignacion fuera de las costas prosales: El Alguacil maior quatro pessos: El Defensor de Yndios dos pessos: el Corregidor revicita del mismo ramo de tributarios, auclie a los dichos operarios con la dos tercias partes de sus respectibas asignaciones, reservandoles el resto para que lo perciban, quando venidos los autos originales a este Superior Gobierno, se le liquide en la Contaduria General de retasas por tasasion formal siendo obligado el Corregidor revicita a dar cuenta separada, con resibos autenticos, de los que ha contribuido que se le abonara por los oficiales reales de la Caja del Partido en los enteros que haga del expresado ramo de
- 6° tributarios= Que para que la Real Hazienda no sea perjudicada, demorandose estudiosamente la Revicita sea obligado el Juez a concluir la dentro del presiso termino de seis meses con el apercebimiento de que cumplido este no se la abonara lo que diere por pagado a los Ministros actuarios, y que sera obligado a finalizarla de su cuenta, siendo esta omision de formal capitulo de residencia conforme a ordenansa, reintegrandosele a su magestad, lo que por esta cauza huviere dejado de percibir; pues en atencion a la entidad de la Provincia se considera el expresado tiempo / **foja 3v**/ suficiente, para que pueda concluirse la
- 7° mencionada diligencia de revicita= Que al ofizial real que en calidad de Defensor de real Hazienda asistiese a la Numeracion se le abonen los doscientos mil maravedis cada año que le estan concedidos por la Ley quarenta y quatro del titulo quatro, Libro ocho, quando salgan a negocios del real servicio: y que esto mismo se le contribuya al sujeto que sustituya su poder quando sea forzoso elegirlo por embarazos de su ministerio; bien entendido que la expresada ayuda de costa se ha de entender al tiempo que durare la revicita unicamente, y con
- 8° respecto a su importe anual= Que se requiera a los Doctrineros, y curas respectibos de cada repartimiento a que entreguen los Libros de Baptismos, y Entierros que tuvieren; y que con ellos concurran a la Numeracion por si, o por
- 9° su Theniente= Que les manden y apremien a los Casiquez a que exhiban el Padron de la Revicita antesedente y la ultima Retaza por donde pagan sus tributos y caresiendo de estos Documentos manifesten las Listas que tuvieren para la cobranza de tributos, para que puedan traerse a cotejo con los Libros de los Curas, y se benga a conocimiento de los que han muerto, y han nasido; de modo que no se oculten Yndios algunos sino que se numeren todos efectivamente so pena de que en caso de ser descubierto lo contrario, se les pribara de sus
- 10° ofizios, y que seran castigados con rrigor= Que /**foja 4r**/ a qualquier Yndio aunque sea particular se le ofresca que sera Principal, o Casique de los que
- 11° manifestare que esten ocultos= Que el auto que se probeyere en rrazon de lo referido, a mas de notificarlo a los dichos Casiquez se pblique por Bando en Junta general de Yndios, en el Pueblo principal cabeza del repartimiento para
- 12° que llegue a noticia de todos= Que evacuadas las expresadas diligencias y señalado dia para principiar la revicita con citacion de todos los interesados para que concurran se comienze por el Pueblo o Aylo que paressiere mas combeniente, traiendo a la vista el Patron o Libros de Baptismos para aberigura el numero de los Yndios que habya al tiempo de la revicita anterior del Aylo, y
- 13° los que consta haver nacido despues de ella= Que se abra la Numeracion con el Principal del Aillo, y su Muger si la tuviere, y sus hijos a cada uno con sus Edades; sacando al un Margen la de los barones, y al otro la de las Embras prosiguiendo en la mis **[ma]** orden con los demas casados del Aylo hasta que se acabe; y luego distintamente se pondran los Viudos con su[s] Hijos, e Hijas los Solteros, y los Reserbados de Tributos por tener cinquenta años de edad, o por otras enfermedades que los imposibiliten de trabaxar, o finalmente por Proviciones particulares del superior Gobierno todos con sus Mugeres e Hijos, y
- 14° sus Edades en la forma dicha= Que despues de practicado todo /**foja 4v**/ lo expresado se ponga la numeracion de las Mugeres Viudas, y solteras con sus Hijos e hijas, y al fin de todas los Huerfanos Menores de Diez y ocho años que no tengan Padres vivos; con adbertencia de que el que estuviere casado sin haber cumplido la Edad referida, es tributario, y se ha de poner con los demas en su
- 15° lugar= Que al fin de la revicita hecha en cada repartimiento, se ponga memoria de los Yndios muertos, y ausentes con expesificacion del tiempo, o parte donde murieron los unos, y la causa de la dicha

- ausencia de los otros autorizada esta con la firma de sus respectivos Curas; y si se hallaren mas Yndios de los contenidos en el Padron y Libros de Baptismos se pondran por nuebamente
- 16° manifestados en su lugar= Que respecto de que en la clase de ausentes hay diversidad, porque de unos se saue el Lugar donde residen, y las Justicias de el son obligados a darles a los Casiquez, y Cobradores todo el auxilio para cobrarles sus tributos, y que tengan entendido que la fuga no les ha de servir de alivio, y de los otros se ignora absolutamente su paradero separadamente se numeren con esta distincion y de tal suerte que no se contrabengan a lo prebenido por la Ley quarenta y quatro del titulo sinco Libro seis de las
- 17° recopiladas= Que en caso de haber tomado los Yndios diverso nombre de aquel que se les dio en el Baptismo, y que esto ha de ocasionar confucion para el cotexo: que se haga prolixa aberiguacion de ello de manera que conste con cla
- 18° /Foja 5r/ ridad y distincion= Que si algun Yndio para no ser enumerado entre los tributarios alegare ser Mestiso ofreciendo dar Ynformacion despues de haberlo numerando en el Pueblo, o Aylllo donde se hallare, se le reciba con citacion del Casique su comun Defensor de la real Hacienda, e Ynterados en las Mitas, sin excederse en Declararlo por libre respecto de ser esta facultad privatiba al Superior Gobierno donde se deberan remitir las Diligencias, o entregarselas a la parte sin agregarla a los autos de revicita, no entendiendose
- 19° esto con que estuvieren en posesion de tales Mestisos= Que si huviere algunos cholos cuyo misto se procrea de Mestiso e Yndio o viseversa, hauidos en Matrimonio, o fuera del se numeren tambien separadamente respecto de que estan sujetos a la paga de tributos aunque esentos de la Mita, y servicios
- 20° perzonales, sin omitir expesificacion de sus Edades Mugerez e hijos= Que igualmente se empadronen en el numero de tributarios, por serlo segun Ley recopilada, los que se titulan Sambaigos que son los que dimanan de Negro e
- 21° Yndio o viseversa= Que si huviere mediado mucho tiempo desde la actuacion de la ultima Revicita, y que no se encuentren en el devido orden los Libros de Baptismos para venir a conocimiento de los que despues de esta han nacido se manejasen por los Padrones de Con /foja 5v/ feciones de los Curas, y por los
- 22° anuales que se huvieren hecho para la Cobransa de tributos= que se hayan de distinguir forzosamente las clases de los Yndios assi originarios como forasteros, para que puedan cargarseles, a cada vno su respectiva quota poniendo separacion los dichos Forasteros que gosan Tierras, por si o por sus Mugeres de
- 23° aquellos que absolutamente no las tienen= Que se obserbe el metodo expresado en la numeracion de cada repartimiento de los que componen la Provincia, y assi concluida se provea vn auto mandando a los Casiquez que justifiquen con recaudos autenticos los que huvieren dado por muertos y ausentes, reciviendoles Ynformacion de testigos con citacion del Defensor de Real Hazienda; para la qual se les señalara vn termino competente que no hasiendolo dentro del se pondra por tributario como los demas, cuyas diligencias se practicara con todas las que se concideren conducentes a que no haya fraude alguno en la materia=
- 24° Que precedidas las dichas actuaciones se provea otro Auto dandoles traslado de dicha Revicita; para que si tuviesen que pedir contra ella, lo hagan en el termino que se les señalare, en la inteligencia que pasado este prescrivira qualquiera accion, y se embiaran los Autos al Superior Gobierno, para que resuelva lo que
- 25° mas combenga= Que a la final de cada repartimiento se ponga un expecifico o individual resumen de los Pueblos Aylllos, o estancias, que le componen, y del numero de Yndios /foja 6r/ de todas clases que en cada vno de ellos exista=
- 26° Que se averiguen los Bienes o rentas de Comunidad que tienen los Yndios de cada repartimiento expecificandose con toda claridad, y distincion a cuyo fin los manifestaran los Curas, y Casiquez y esta razon se pondra al pie de la revicita de el que concluida en el todo de la Provincia se despacharan sus autos originales al Superior Gobierno, acompanados del respectivo Ynforme Jurado dejandose testimonio autorizado de la revicita de cada repartimiento con su correspondiente Caja de Comunidad, y de no haberla en el Archibo de la Provincia para el Gobierno de los Correxidores que la sirvieren interin no se
- 27° efectua nueva rumeracion= Que desde el Tercio en que se concluye la revicita en cada Repartimiento en los dos que comprehende el año de San Juan y Navidad, sin aguardar a su aprobacion, y despacho de Retazas, se ha de hazer la cobranza de tributos segun el numero de Yndios que se hallaren existentes, bien sea resultando aumento, o disminucion, a la anterior, siendo obligado el Correxidor Revicitador a pasar el Documento comprobante de ello a la Real Caja del Partido, para que puedan liquidar el cargo los ofiziales Reales, cuyo Podatorio debe igualmente haserlo por su parte a fin de que no se alegue en ello

28°	ygnoransia que ocacione detrimento a la real Hazienda /foja 6v/ Que desde el instante que se reciba la provicion de Revicita se de subsesiba rrason al tribunal de Cuentas, y contaduria general de retazas del estado en que se hallare para que
Decicion	se este a la mira de su prompta conclusion= Don Juan Jossef de Leuro= En cuya conformidad, y en atencion a lo expuesto por el contador de Retazas, y pedido por los Senores Fiscal, y Fiscal Protector general doy la presente por la qual mando a Vos el Correxidor de la Provincia de Arica, que luego, y sin la menor demora que se os entregue, prosedan a haser revicita y numeracion de los Yndios que se contuvieren en los repartimientos, y Pueblos de nuestra Jurisdiccion con arreglo a los Capítulos de la Ynstruccion nuebamente establecida, y aprobada por este Superior Gobierno aqui insertos concluiendole dentro del presisso termino de seis meses como se os ordena en el Capitulo Sexto de dicha Ynstruccion, y bajo del apersebimiento que contiene su tenor, y conclusas dichas Diligencias con las formalidades que en ella se advierten las remitireis con los autos anteriormente obrados, y buestro informe Jurada a mi Secretaria de Camara, serrado, y sellado para en su vista proveer lo combeniente. Lo que cumplireis, y executareis vajo la pena de quinientos pessos aplicados para la real Camara de su Magestad, y de la responsabilidad a los perjuicios que por buestra omiccion se originaren a la real Hazienda, y demas ynteresados /foja 7r/ y se tomara razon de este Despacho en el Tribunal de Cuentas, y Contaduria de retazas de este Reyno Fecho en los Reyes del Peru en treinta de Dziembre de mil setecientos setenta y dos años= Don Manuel de Amat= Por mandado de Su Exselencia el Marques de Salinas= Vna rubrica= Otra rrubrica= Provicion de Revicita de la Provincia de Arica cometida al actual Correxidor de ella para que la execute como ba prevenido en conformidad del Decreto inserto= Tomose razon en el Tribunal de Cuentas de este Reyno donde queda copia de Este Despacho. Lima ocho de Enero de mil setecientos setenta y tres anos= Juan Francisco Navarro= Tomose rrazon en la Contaduria General de retazas de este Reyno donde queda copia de este Despacho, Lima, y Enero ocho de setecientos setenta y tres años= Don Juan Jossef de Leuro= En el
Obedecimiento	Pueblo de Tacna Jurisdiccion de la ciudad de Arica a quinze dias del mes de Julio de mil setecientos, y setenta y tres años. El General Don Demetrio Egan del Orden de Santiago Theniente Coronel de los Reales Exercitos Correxidor y Justicia mayor en ella por su Magestad: Haviendo visto la Provicion de las fojas antesedentes Despacha por el exselentizimo Señor Don Manuel de Amat, y Juniet del Orden de San Juan Virrey Governador, y Capitan General de Estos Reynos del /foja 7v/ Peru, y Chile en que se me confiere comiccion para que haga revicita, y numeracion de Yndios de esta dicha Provincia, la que obedesco con mi mayor respeto, y a maior abundamiento la Juro por Dios Nuestro Señor, y la Cruz de mis pechos de usar bien, fielmente la dicha comiccion, a todo mi leal saber, y entender, y de guardar cumplir y ejecutar lo que por ella se me manda arreglandome en todo a la instruccion que en ella se me da, y lo firme actuando con testigos a falta de Escribano Publico y real que sertifico no le hay en la Provincia Demetrio Egan= testigo Juan de Velasco, y Vrdanivia= testigo Rafael
Auto	Bamondes= En dicho Pueblo de Tacna en el zitado dia mes, y año haviendo obedecido la Provicion de Revicita que se me ha conferido por el Exselentissimo Señor Virrey de estos Reynos En su cumplimiento, y con arreglo al Capitulo primero de Ella debia Mandar, y mando que don Juan de Velasco, y Vrdanivia, por no hauer Escribano Publico ni Real con la comiccion necesaria, pase a la real caja, y en ella site a los Señores ofiziales Reales el contenido de dicha Provicion, para que vno de dichos Señores asista como esta prevenido, y asimismo al Protector de Naturales nombrado por dicho Superior Gobierno Don Juan Jossef Lopez de Santana sentando las diligencias a su continuacion: assi lo provei, mande y firme actuando con testigos a falta de Escrivano Publico y Real= Demetrio Egan = /foja 8r/ testigo Juan de Velasco, y Vrdanibia= testigo Rafael Bamondes= En dicho dia mes y año, Yo el Comicionado nombrado Pase a la real Caxa que reside en este Pueblo de Tacna, y en ella site como se manda a los Señores Jueses ofiziales Reales para que vno de dichos Señores asista a la revicita, y numeracion de Yndios de esta Provincia, y respondieron que por hallarse embarasados en asuntos pertenencientes a sus empleos en dicha Real Caja no podian ninguno de ellos asistir, y que en virtud de la facultad que se les concede nombraban a don Juan Esteban Viscarra para que este en calidad de Defensor de la Real Hazienda asistiese a dicha Revicita quien aseptando, y Jurado el Cargo daria el lleno a su obligacion, y lo firmaron conmigo= Fausto Calderon de la Barca= Jossef Joaquin de Castro= Juan de Velasco, y Vrdanibia=
Auto	En atencion a aver respondido los señores ofiziales Reales que por hallarse embarasados en su ministerio, y atencion de las Reales Caxas de su Magestad, y no poder salir ninguno de ellos a dicha Revicita, y haber en su lugar nombrado para que en calidad de Defensor del real Haver concurra Don Juan Esteban Viscarra, Devia mandar, y mando que el suso dicho comparezca, a aceptar, y Jurar el cargo. Assi lo proveo mando y firmo Yo el Juez de Revicita actuando
Aceptacion y juramento	con testigos /foja 8v/ a falta de Escribano Publico y real= Demetrio Egan= testigos Juan de Velasco, y Urdanivia= testigo Rafael Bamondes= En el Pueblo de Tacna a veinte dias del mes de Julio de mil setecientos, y setenta y tres años ante mi el General Don Demetrio Egan

	<p>del orden de Santiago Theniente Coronel de los exercitos Corregidor y Justicia Mayor de la Provincia de Arica y Juez revicador de ella: Comparecio Don Juan Esteban Viscarra Defensor de Real Hacienda nombrado por los Señores Ofiziales Reales, quien enterado de dicho nombramiento lo asepto, y Juro por Dios Nuestro Señor, y a una Cruz de usar fiel, y legalmente de dicho ofizio, y a su leal saber, y entender, y lo firmo connmigo, y los testigos con quienes actuo a falta de Escribano Publico y Real Demetrio Egan= Juan Esteban de Viscarra= testigo Juan de Velasco y Vrdanibia= testigo Rafael Bamondes= En dicho Pueblo de Tacna, a veinte dias del mes de Julio de mil setecientos, y setenta y tres años. Yo el dicho comicionado Pase a la Cassa y morada del Señor Protector de Naturales Don Juan Jossef de Lopez de Santana quien hize saber el auto de zitacion, para que como tal Protector asista a la revicita, y numeracion de Yndios que se ba a haser, quien aviendolo oido, y entendido Dijo que esta prompto asistir a ella, y cumplir con la obligacion de su cargo, y a mayor abundamiento Jura por Dios Nuestro Señor, y a una Cruz de usar fiel, y legalmente de su empleo, y lo firmo, connmigo en el zitado dia mes y año= Juan Jossef Lo /foja 9r/ pez de Santana= Juan de Velasco, y Vrdanibia= En dicho Pueblo de Tacna a treinta del mes de Julio de mil setecientos, y setenta y tres años; Yo el dicho Juez de revicita para dar principio a ella debia mandar, y mando se libren los Titulos y nombramientos correspondientes de los ofiziales que deben asistir a ella para que aseptandolos, y Jurando el cargo se proseda a ella conforme se prebiene en las Ynstrucciones y Provicion real de Revisita lo que assi provei, mande y firme actuando con testigos a falta de Escribano Publico y Real= Demetrio Egan= testigo Juan de Velasco Y Vrdanivia testigo Rafel Bamondes= En el Pueblo de Tacna a treinta y tres años Don Demetrio Egan Del orden de Santiago Theniente Coronel de los Reales exercitos Corregidor y justica mayor de la ciudad de Arica y su Provincia Juez de Revicita, y numeracion de Yndios de la dicha Provincia por el real, y Superior Gobierno de estos Reynos etc. Por quanto se hace preciso, y necesario el nombramiento de Alguacil para que asista a dicha revicita, y que en este concurren las Calidades necesarias; concurriendo estas en la Perzona de Don Bernardo Vilanoba en nombre de su Magestad (que Dios Guarde) y como tal Juez revicador lo elijo; y nombro por tal Alguasil de Revicita, para que use del con todo lo del anexo, y consentimiento, y se le guardaran /foja 9v/ los fueros honores, y privilegios que le coresponden lo que le hara sauer Don Juan de Velasco, y Vrdanibia, y que comparezca ante mi a Jurar, y aceptar el cargo: Que es fecho en este dicho Pueblo en el sitado dia mes y año, y lo firme actuando con testigos a falta de Escribano Publico y real= Demetrio Egan= Testigo Juan de Velasco, y Vrdanivia= testigo Rafael Bamondes= En dicho Pueblo de Tacna dicho dia mes y año Yo el Comicionado en virtud del nombramiento antesedente, Pase a la Casa, y morada de Don Bernardo Vilanoba a quien se lo hise saber, y Dijo pasaria a otorgar la aceptacion, y Juramento lo que sertifico y</p>
<p>Aseptasion y Juramento</p>	<p>firmo= Juan de Velasco, y Vrdanibia= En el Pueblo de Tacna a treinta dias del mes de Julio de mil setecientos, y setenta y tres años ante mi el General Don Demetrio Egan del orden de Santiago Theniente Coronel de los reales Exercitos Correxidor y Justicia mayor de la dicha ciudad de Arica, y su Provincia Juez revicador de los originarios de ella Pareio Don Bernardo de Vilanova Alguacil mayor nombrado para dicha revicita, y numeracion de Yndios y en su virtud asepto, y Juro el cargo por Dios Nuestro Señor y vna Señal de Cruz que hizo de usar fiel, y legalmente de dicho empleo, y lo firmo connmigo y los testigos con quienes actuo a falta de Escrivano Publico y Real= Demetrio Egan= Bernardo de Vilanoba= testigo Juan de Velasco, y Vrdanibia= testigo Rafael Bamondes=</p>
<p>Nombramiento de amanuense</p>	<p>Don Demetrio Egan del Orden de Santiago Theniente Coronel de los Reales exercitos Corregidor y Justicia mayor de la ciudad de Arica y su Provincia /Foja 10r/ Juez Revicador de la Numeracion de Yndios de ella por el real, y Superior Gobierno de Estos Reynos: Por quanto se hace presiso el nombramiento de Amanuense para que escriba dicha numeracion en virtud de la Provicion de Revicita, y de concurrir en la Perzona de Don Rafael Bamondes la avilidad Corresponente le elijo, y nombro por tal Amanuense con el Salario de sua signacion señalado en dicha Provicion de Revicita, y mando comparezca ante mi para que aseptando, y Jurando el Cargo actue, y ejersa dicho empleo, y se le guarden los fueros honores, y privilegios que le corresponden que es fecho en este Pueblo de Tacna a treinta dias del mes de Julio de mil setecientos setenta y tres años, y lo firme actuando con testigos a falta de Escribano Publico y Real= Demetrio Egan= testigo Juan de Velasco y Vrdanivia= Testigo Gregorio de Lavayen= En dicho</p>
<p>Aseptacion y Nombramiento</p>	<p>Pueblo de Tacna a treinta dias del mes de Julio de mil setecientos setenta y tres años ante mi el General Don Demetrio Egan del Orden de Santiago Theniente Coronel de los Reales Exercitos Correxidor y justicia maior de la dicha ciudad de Arica y su Provincia Juez Revicador de la numeracion de Yndios de ella Parecio Don Rafael Bamondes, y en virtud del nombramiento hecho en su perzona de Amanuense para dicha Revicita, y numeracion Dijo que aseptaba dicho cargo, y Juro por Dios Nuestro Señor, y una señal de Cruz de usar fiel, y legalmente del dicho cargo, y lo firmo connmigo, y los testigos con quienes actuo a falta de Escrivano Publico y Real= Demetrio Egan= Rafael Bamondes= testigo</p>

Nombramiento Ynterprete	<p>Juan de Velasco, y Vrdanibia= testigo Gregorio de Lavayen= En el Pueblo de Tacna en cinco dias del mes de Agosto de mil setecientos setenta y tres años Don Demetrio Egan del Orden de Santiago Theniente Coronel de los Reales Exercitos Corregidor y Justicia Mayor /foja 10v/ de la Ciudad de Arica y su provincia Juez de Revicita, y Numeracion de yndios de la dicha Provincia por el real y Superior Gobierno de estos Reynos etc . Por quanto se hace presiso, y necesario el nombramiento de Ynterprete que sepa las Lenguas de los Yndios para que les haga entender en su Ydioma como se actua la Revicita, y numeracion, y que arr[e]glado a los Capítulos de la Provicion de dicha Revicita se proceda en todo con aquel acuerdo devido; hallandose con las calidades necesarias Don Jossef Sinforiano Ximenes en nombre de Su Magestad (que Dios Guarde), y como tal Juez Revicitador elijo, y nombro por tal Ynterprete al dicho Don Jossef Sinforiano con el salario asignado a su empleo en las Ynstrucciones de dicha Revicita; y mando comparezca ante mi, para que aseptando, y Jurando el cargo actue y exersa dicho empleo, y se guarden los fueros honores, y privilegios que le corresponden. Que es fecho en dicho Pueblo dicho día mes, y año: y lo firme actuando con testigos a falta de Escribano Publico y Real= Demetrio Egan= testigo Juan de Velasco, y Vrdanivia= Joaquin Gonzales Vigil= En dicho Pueblo de Tacna en dicho día mes, y año ante mi el General Don Demetrio Egan del orden de Santiago Theniente Coronel de los Reales exercitos Corregidor, y Justicia mayor de la dicha ciudad, y su Provincia Juez Revicita[do]r de los originarios de ella. Parecio Don Jossef Sinforiano Ximenes, nombrado para dicha Revicita, y Numeracion de Yndios, y en su virtud asepto y Juro el Cargo por Dios Nuestro Señor, y vna Señal de Cruz que hiso de usar fiel, y legalmente de dicho Empleo, y lo firmo conmigo, y los testigos con quienes actuo a falta de Escribano Publico y real= Demetrio Egan= Jossef Sinforiano Ximenes= testigo Juan de Velasco y Vrdanibia= Testigo Joaquin Gonzales</p>
Exortio	<p>Vigil= /foja 11r/ Don Demetrio Egan del orden de Santiago Theniente Coronel de los Reales Exercitos Corregidor y Justicia mayor de la Ciudad de Arica y su Provincia por Su Magestad Juez de Revicita y Numeracion de Yndios de ella por Comicion expecial del Real y Superior Gobierno de estos Reynos. Al Señor Doctor don Diego de Zaconeta y Ramires cura y vicario Juez Eclesiastico de la Doctrina de San Martin de Codpa Hago saber que en este dicho Pueblo como cabeza Principal de todo este repartimiento ha de comensar la revicita, y numeracion de Yndios, y para que se haga con la justificacion y formalidad que combiene atento a que por la Provicion de Revicita se me ordena, y manda haga pareser los Libros de Baptismos Entierros, y Casamientos que hay en esta Santa Yglecia para que consten las Edades de los que existen. Por tanto exortio, y requiero a vuestramerced de parte de Su Magestad (que Dios Guarde) y de la mia le ruego, y encargo que siendole notoria esta mi Carta exortatoria en su conformidad se sirba de exsivir, y entregar al presente Alguacil maior de Revicita todos los Libros de Baptismos Entierros y Padrones Generales de Confeciones de esta Santa Yglecia de todos los Yndios de todos estados assi originarios como Forasteros para que conforme dellos se baien numerando, y empadronando con toda claridad, y que no se defraudado Su Magestad en sus reales Tributos que acabada la revicita se debolveran originales como los entregare; que en hacerlo assi cumplira con lo que debe en servicio de Su Magestad, y Yo quedare al tanto para cada que las suyas vea Justicia mediante. Que es fecho en dicho Pueblo de Codpa a nuebe de octubre de mil setecientos setenta y tres años, y lo firme actuando con testigos /foja 11v/ a falta de Escribano Publico y Real= demetrio Egan= testigo Juan de</p>
Notificacion	<p>Velasco y Vrdanibia= Testigo Joaquin Gonzales Vigil= En el Pueblo y Doctrina de San Martin de Codpa Jurisdiccion de San Marcos de Arica en dies dias del mes de octubre de setecientos setenta y tres años Yo el Alguacil mayor de Revissita Don Bernardo de Vilanova. En virtud de la Comission que se me confiere passe a la Cassa de morada del Señor Doctor Don Diego de Zaconeta Cura, y Vicario de ella, a quien le hise saber el contenido de este exortio, y en su cumplimiento entrego los Padrones de confeciones de los años de setenta y dos, y setenta y tres y los Libros Siguietes= Primeramente vno de Baptismos, Cassamientos, y Entierros que empieza desde el año de mill de seiscientos quarenta, y nuebe hasta el año de seisientos ochenta y cinco= Yttem otro dicho que comienza desde el año de setecientos setenta y cinco hasta el año de setecientos dies y seis= Yttem otro dicho de Baptismos que comienza en el año de setecientos quarenta hasta el de setecientos setenta y tres= Yttem otro dicho de Baptismos, y Entierros que comiensa el año de setecientos cinquenta, y quatro hasta el de setesientos setenta y tres= Yttem otro dicho de Baptismos, y entierros que comiensa el año de setecientos treinta y siete /foja 12r/ hasta el de setesientos cinquenta y quatro= Yttem otro dicho de Casamientos que empieza el año de setesientos treinta y siete hasta el de setecientos cinquenta y quatro= Yttem otro dicho de Baptismos que comienza el año de setecientos sesenta y tres asta el de setecientos el de setenta y tres= Yttem otro dicho de Entierros que empieza el año de setesientos cinquenta y nuebe hasta el de setesientos setenta y tres= Yttem otro dicho que empieza el año de setecientos setenta y tres Los que passe a mi Poder para entregarlos al Señor Juez de revicita, y para que conste lo pongo por dilixencia y firmo con testigos a falta de Escribano de</p>

Edicto revicita= Bernardo de Vilanova= testigo Joaquin Gonzales Vigil= Don Demetrio Egan del orden de Santiago Theniente Coronel de los Reales Exercitos Correxidor y Justicia maior de la Ciudad de Arica y su Provincia, y Juez Revicitador por expecial Comicion del real y Superior Gobierno de estos Reynos. Hago saber al Casique y Gobernador Alcaldes y Principales de este Repartimiento del Pueblo de Codpa, y sus Altos y a todos los demas Yndios originarios de el como me hallo con expecial comicion del Exselentissimo Señor Virrey de estos reynos para que haga revicita y numeracion de yndios del distrito de este mi Correximiento a cuyo fin he venido a este dicho Pueblo; y para dar principio a la dicha Revicita en conformidad de lo que se me previene por Provicion despachada por su Exselencia combiene que ante todas cosas se junte el Comun y Principales de este repar /foja 12v/ timiento de Codpa en la Plaza Publica de este Pueblo, y por el Ynterprete nombrado para esta revicita se les de a entender en su Ydioma natural que tengo señalado el dia de mañana en que se ha de comensar a haser la dicha revicita y Nuemeracion de Yndios por los Libros de Baptismos Entierros cazamientos, y Padrones Generales de Confeciones, y con arreglo a la ultima revicita y que no oculten ningunos Yndios en la presente y que a los Yndios ausentes los declaren el Casique, y Principales con toda brevedad sin que en ninguna manera los oculten aunque se esten sirviendo de ellos so pena de pribacion perpetua de sus ofizios, y de otras penas que se les impondran, y con apercebimiento que se les hace a todos los Yndios Principales de este repartimiento que hagan la dicha manifestacion assi de Yndios ausentes quienes son, y quantos, y en que partes, y lugares asisten, y que hijos tienen, y si el Casique o Principales por sus particulares intereses tienen ocultos algunos de los dichos Yndios lo digan, y declaren ante mi dicho Juez de revicita sin tener ningun temor al dicho Casique, para lo qual los admito debajo del amparo real, y que seran castigados los culpados y premiados a los que hicieren las dichas manifestaciones azi de Yndios Tributarios como Muchachos, y que seran reservados de tributos, mitas y trabajo personal, y se les nombrara por Casiquez de los Yndios que descubrieren, y a los que no hiciesen las dichas manifestaciones ocultando la verdad maliciosamente les seran dados Doscientos azotes trasquilados y desterrados al socabon de Guancabelica por un año todo lo qual se les de a entender al comun de los Yndios Casique, y Principales por lo mucho que importa al servicio de Su Magestad e interenados [sic] en este dicho repartimiento, y para que llegue a noticia de todos mando se publique por Bando en la Plaza Publica de este Pueblo a son de Caja, y voz de Pregonero, y de haberse assi Publicado se pondra por testimonio. Assi lo provey mande y firme en este dicho Pueblo, en onse dias del mes de octubre de mil setecientos setenta y tres años actuando con testigos a falta de Escribano Publico y real= Demetrio Egan= testigo Juan de Velasco y Vrdanivia= testigo Joaquin

Notificasion Gonzalez Vigil= En el Pueblo de Codpa en dies de octubre de mil setecientos setenta y tres años Yo el Alguacil maior de Revicita mande publicar el dicho antesedente en la Plaza publica de dicho Pueblo en concurso de mucha Gente, el Governador Alcaldes y Principales, y lo hise explicar con el Ynterprete de la revicita en su idioma natural la que pongo por diligencia y lo firmo Bernardo [Manuscrito roto] /foja 13r/ Revicita y Padron que hago Yo el General Don Demetrio Egan de la orden de Santiago Theniente Coronel de los Reales Exercitos de Su Magestad (que Dios Guarde) Correxidor y Justicia mayor de la Ciudad de Arica y su provincia Juez revicitado por expecial comicion del real y Superior Gobierno de Estos Reynos de los Yndios originarios, y avecindados en este Repartimiento Doctrina de Codpa, y sus Anexos de la real Corona y Patrimonio de Su Magestad, la qual se ha echo con vista de la revicita fecha por Don Joachin Xavier de Cardenas, y reconocimiento de los Libros de Baptismos, Casamientos Entierros, y Padrones de Confeciones que a este efecto entrego el Doctor Don Diego Saconeta, y Ramires, cura propio Vicario Juez Eclesiastico de esta Doctrina, y los Padrones de los Tributarios, que exhibe el Casique Don Diego Phelipe Cañipa oi dies de Octubre de mil setecientos setenta y tres años a que Asistieron los Señores Don Juan Esteban Viscarra defensor de real Hazienda dicho Señor Cura con los demas Ministros actuarios nombrados para ella, la que se dio principio en la forma, y manera siguiente,

Pueblo de San Martín de Codpa, y aillo Collana

Casa del Casique

Don Diego Phelipe Cañipa Casique y Governador Principal por Titulo del Superior Gobierno de edad de quarenta y ocho años casado con Doña Antonia Nuñez de quarenta y tres años tiene por hijos

Eugenio Primogenito de veinte y tres años

Francisco Xavier de seis años

Maria de veinte años casada con Andres Blanco Español-

Originarios Casados con tierras

Principal	Juan Buitron de treinta y un años casado con Josepha Medina de treinta años	
30	tiene por hijos	31
	Tadeo de quatro años	04
	Pedro de ocho meses	008
10	Acencia de dies años	
6	Maria de seis años	
	Juan Saravia de treinta y seis años casado con Marti	36
35	/foja13v/ na Samorano de treinta y cinco años tiene por hijos	
	Agustin de siete años	07
04	Magdalena de quatro años	
	Agustin Aranibar de treinta y dos años casado con Ylaria	32
40	Cruz de quarenta años tiene por hijos de otro matrimonio	
	Juan de doze años= Y del presente a	12
	Ysidro de cinco años	05
07	Clara de siete años	
02	Theresa de dos años	
	Antonio Saravia de veinte y tres años casado con Josepha Yante de	23
22	veinte y dos años tiene por hija	
03	Josepha de tres años	
	Bernardo Mollo de veinte y cinco años casado con Francisca	25
30	Flores de treinta años	
	Domingo Alabe de quarenta y seis años casado con Gregoria	46
29	Canqui de veinte y nueve años tiene por hijos	
	Bernardo de nueve años	09
	Lucas de quatro años	04
	Ygnacio de vn años	01
	Diego Monte de quarenta y dos años casado con Pheliciana	42
40	Umajaya de quarenta años= tiene por hijo	
	Pablo de nueve años	09
	Diego Blas de treinta y vn años casado con Ana Romero	31
35	de treinta y cinco años	
	Dionicio Quinquincha de veinte años casado con Dionicia	20
18	Medina de dies y ocho años	
	Juan Alabe de quarenta años casado con Lorenza Laime	40
35	de treinta y cinco años tiene por hijos	
	Juan de la Cruz Atanacio de siete años	07
	Pedro Nolasco de quatro años	04
	Bernardo de dos años	02
	Miguel Guerra de treinta y ocho años casado con Pheliciana	38
31	Cruz de treinta y vn años tiene por hija	
07	Pheliciana de siete años	
	Alejandro Mollo de treinta y nueve años casado con	39
36	Eugenia Conde de treinta y seis años tiene por hijos	
	Vizente de nueve	09
	Francisco de cinco años	05
01	Josepha de vn año	
	Geronimo Quenaya de veinte y dos años casado con Pheli [sic]	22
	[probablemente falta una foja]	

/foja 14r/ Solteros Fortasteros sin tierras

	Mauricio Alani de la Paz al pareser de quarenta y quatro años	44
	Diego Mata Camaya de carangas al pareser de veinte años	20
	Torivio Solano de Dies y ocho años	18

Reservados

51	Francisco Conde de sinquenta y quatro años casado con	54
	Maria Peres de sinquenta y vn años	
	Juan Quenaya de sesenta y tres años casado con	63

60	Juana Roque de sesenta años	
50	Santos Quenaya de setenta años casado con Cecilia Veles de sinquenta años tiene por hijo	60
	Lucas de dies años	10
	Santos Vilca de sinquenta y seis años	56
56	Jossef Ramos de sesenta años casado con Maria Bartola de sinquenta y seis años	60
	Matheo condori de sesenta y cinco años	65

Viudas=

28	Casilda Vmajaya de veinte y ocho años tiene por hijos	
	Justo Flores de ocho años	08
12	Maria de dose años	
45	Maria Canqui de quarenta y cinco años por hijos	
	Feliciano Medina de dies y seis años	16
	Blas de dose años	12
	Nicolas de sinco años	05
	Domingo de siete años	07
10	Bernarda Medina de dies años	
45	Sebastiana Colquema de quarenta y cinco años tiene por hija	
18	Maria medina de dies y ocho años	
40	Theresa Garcia de quarenta años tiene por hijos	
	Domingo Quispe de onse años	11
	Mateo Quispe de quatro años	04
	[No legible]	
	/Foja 14 v/	
18	Bernarda de dies y ocho años	
16	Manuela de dies y seis años	
02	Ynes Quispe de dos años	
35	Thomasa Romero de treinta y sinco años tiene por hijos	
	Matias de tres años	03
01	Micaela de un año	
35	Petrona Ramires de treinta y cinco años tiene por hijo	
	Fernando Ramires de dies y seis años	16
20	Jossefa Rodríguez de veinte años	
70	juana Peres de setenta años	
60	Flora Guaiba de sesenta años tiene por hija -a-	
20	Faustina Montealegre de veinte años	
40	Luciana Catari de quarenta años tiene por hija	
06	Tiburcia de seis años	
80	Juana Alanoca de ochenta años	
50	Bernarda Vilca de sinquenta años	
55	Marta Ximenes de sinquenta y cinco años	
70	Gregoria Gomes de setenta años	
55	Juana Mamani de sinquenta y cinco años	
30	Tomasa Alabe de treinta años tiene por hijos	
	Gaspar de seis meses	006
03	Agustina de tres años	

Huérfanos

	Pablo Thorres de sinco años	05
	Andres Aranibar de dose años	12
	Juan de Dios de siete años	07
	Jossef Umajaya de siete años	07
	Francisco Vilalba de siete años	07
	Jossef Jauriundo de trese años	13
	Fransisco Veles de sinco años	05
	Lasaro Ramos de dos años y seis meses	02,6
	Fernando Blas de cuatro años	04

Ubaldo Blas de seis años	16
Camilo de dies años	10

Huérfanos [sic]

18	Pheliciana Guenaya de dies y ocho años
16	Luciana Veles de dies y seis años
18	Maria Blasa de dies y ocho años
17	Maria Aranibvar de dies y siete años
12	Paula Blasa de dose años
09	Marcela Mamani de nueve años
07	Petrona Vilialva de siete años
	Gernonima Quenaya de veinte y [Ilegible: plieque de la foja]
	/Foja 15r/
16	Faviana Xauriundo de dies y seis años
14	Foribia Xauriundo de catorse años
16	Manuela Quenaya de dies y seis años
06	Ygnacia Peres de seis años
06	Theresa de seis años
08	Sebastiana de ocho años
10	Petrona de dies años
06	Vicencia de seis años

Cholos casados con tierras

	Martín Garcia de treinta y seis años casado con Gertrudis	36
35	Catari de treinta y cinco años tiene por hijos	
	Ignacio de ocho años	08
	Acencio de seis años	06
	Thadeo de tres años	03
14	Rosalía de catorze años	

Cholos solteros sin tierras

	Martín Velasco de dies y ocho años	18
	Fernando Albornos de dies y ocho años	18
	Eugenio Medina de dies y ocho años	18
	Joseph Llante de veinte y un años	21
	Andres Garcia de veinte y dos años	22
	Francisco Xavier de veinte años	20

Cholas viudas

40	Ysabel Gutierrez de quarenta años tiene por hijos	
20	Marcela Saravia de veinte años	
18	Josepha de dies y ocho años	
16	Maria de dies y seis	
12	Gertrudis de doze años	
35	Marta Flora de treinta y cinco años tiene por hijos a	
	Francisco Xavier de dose años	12
06	Gregoria Flora de seis años	
40	Tomasa Vargas de quarenta años tiene por hijos	
	Francisco de dies años	10
	Gregorio de ocho años	08
	Pablo de tres años	03
07	Antonia de siete años	
05	Ysidora de cinco años	
42	Manuela Cañipa de quarenta y dos años	
30	Pheliciana Saravia de treinta años= tiene por hijos	
	Pedro de un mes	00,1
06	Bernardina de seis años	

/Foja 15v/

25	Juana Alave de veinte y cinco años tiene por hijos	
11	Acencia de onse años	
06	Manuela de seis años	
03	Nicolasa de tres años Gemelas	
	Petrona de tres años	
30	Maria Canqui de treinta años tiene por hijos	
	Marcelo de ochos años	08
	Bernardo de seis años	06
35	Micaela Flora de treinta y cinco años tiene por hijos	
	Simon Torres de catorce años	14
	Jerónimo Lobera de un año	01
16	Tomasa Flora de dies y seis años	
12	Ysidora de dose años	
10	Antonia de dies años	

Cholas solteras

18	Marcela Garcia de dies y ocho años
20	Pheliciana Garcia de veinte años
16	Petrona Garcia de dies y seis años

Zambaigos casados con tierras

	Jossef Garcia de treinta y ocho años casado con Esperanza	38
35	Conde de treinta y cinco años tiene por hijos	
	Pheliciano de doze años	12
14	Manuela de catorce años	
07.5	Juana de Dios de siete meses	
	Fransisco Montealegre de quarenta y cinco años casado	45
36	Juana Mamani originaria de treinta y seis años tiene por hijos	
	Agustin de dies años	10
12	Maria de doze años	
08	Micaela de ocho años	
14	Faustina de actorze años	
06	Lorenza de seis años	
03	Josepha de tres años	

Zambaigos solteros sin tierras

	Pablo Laraso de veinte años	20
	Lorenzo Mangas de quarenta años	40
	Diego Zegarra de treinta años	30
	Phelipe Lazaro de [Ilegible: pliegue de la foja]	

/Foja 16r/Aillo de Capanique en Codpa=
Originarios casados con tierras

38	Matheo Blas (Principal) de treinta y siete años casado con Bartola Ramires de treinta y ocho años tiene por hijos	37
	Fernando de nueve años	09
12	Melchora de doze años	
	Ambrosio Quea de treinta y seis años casado con Pheliciana	36
33	Velasco de treinta y tres años tiene por hijos	
	Zelestino de nueve años	09
	Manuel de siete años	07
	Basilio de tres años	03
	Cayetano de dos meses	00.2
05	Maria de cinco años	
	Victorio Apas de treinta y ocho años casado con Maria Garcia	

50	de sinquenta años tiene por hijos	
	Pedro de nueve años	09
12	Margarita de doze años	
06	Barbara de seis años	
03	Maria de tres años	
	Bernardo Yante de quarenta y sinco años casado con Evarista	45
45	Gallegos de quarenta y sinco años tiene por hijos	
	Pheliciano de dies y seis años	16
12	Luciana de doze años	
10	Luciana de dies años	
06	Andrea de seis años	
	Vizente Ocsa de quarenta años casado con Luciana Canqui	
30	de treinta años tiene por hijos	
	Manuel de tres años	03
	Lorenzo de un año y seis meses	01,6
07	Pheliciano de siete años	
05	Acencia de sinco años	
	Basilio Quispe de quarenta y un años casado con	41
35	Pheliciano Zarate de treinta y sinco años tiene por hijos	
05	Maria de sinco años	
	Victorio Alabe de quarenta y seis años casado con	46
43	Marta Buitron de quarenta y tres años tiene por hija	
14	Fransisca de catorze años	
	Esteban Alabe de veinte y quatro años casado con	24
20	Josepha Castro de veinte años	
	Eusebio Garcia de quarenta y vn años casado	41
	[foja16v]	
38	Rosa Romero Albano de treinta y ochos años tiene por hijos	
	Julian de nueve años	09
	Ermenegildo de quatro años	04
	Esteban Umajaya de treinta y ocho años casado con Juana	38
38	Yaños de treinta años tiene por hijos	
	Casimiro de nueve años	09
07	Ysabel de siete años	
	Francisco Cayetano Blas de veinte y ocho años casado con	28
20	Marina Molle de veinte años tiene por hijos	
03	Eugenia de tres años	
	Francisco Caqueo de treinta y dos años casado con	32
35	Micaela Moscoso de treinta y sinco años tiene por hijos	
	Manuel de nueve años	09
07	Pheliciano de siete años	
05	Maria de las Mercedes de sinco años	
	Francisco Caqueo de treinta y vn años casado con Maria	31
28	Ramos de veinte y ocho años	
	Gregorio Velasco de quarenta y sinco años casado con	45
45	Magdalena Vmajaya de quarenta y sinco años tiene por hijos	
	Pedro de quinse años	15
	Eugenio de trese años	13
17	Antonia de dies y siete años	
	Ygnacio Azango de treinta años casado con Maria	30
30	Catari de treinta años tiene por hijos	
	Casimiro de quatro años	04
06	Norberta de seis años	
	Agustin de dos años	02
	Juan Flores de quarenta y siete años casado con Maria	47
45	Molle de quarenta y sinco años tiene por hijos	
	Manuel de quinse años	15
	Pablo de dose años	12
	Juan de Dios Yante de treinta y siete años casado con	37
40	Fransisca Caqueo de quarenta años tiene por hijos	
	Eugenio de ocho años = Y ella de otro matrimonio a	08

09	Martina de nueve años	
	Joseph Mamani de treinta años casado con Tomasa	30
35	Oca de treinta y cinco años	
	[foja 17r]	
	Josf Vmajaya de veinte y seis años casado con	26
30	Margarita Canqui de treinta años = tiene por hijos	
	Andres de un año y seis meses	01,6
	Lorenzo Romero de quarenta y vn años casado con	41
37	Lorenza Calle de treinta y siete años tiene por hijos	
	Manuel de ocho años	08
	Lorenzo de dos años	02
05	Agustina de cinco años	
	Miguel Asango de quarenta y siete años casado con	47
45	Sebastiana Real de quarenta y cinco años tiene por hijos	
	Acencio de siete años	07
05	Maria de cinco años	
	Narciso Asango de quarenta años casado	40
45	Fransisca Cateves de quarenta y cinco años tiene por hijos	
	Manuel de vn año	01
13	Melchora de trese años	
04	Petrona de quatro años	
	Pascual Mauricio de veinte y tres años casado con	23
24	Tomasa Medina de veinte y quatro años	
	Ramon Asango de treinta y vn años casado con	31
30	Maria Garcia de treinta años tiene por hijos	
	Cayetano de seis años	06
04	Tadea de quatro años	
	Rafael Buitron de veinte años casado con	20
20	Antonia Vasquez de veinte años tiene por hijos	
01	Brigida de vn años	
	Santos Veles de quarenta y un años casado con	41
40	Juana Guenaya de quarenta años tiene por hijos	
10	Bernarda de dies años	
	Silvestre Yante de treinta y nueve años casado	39
36	Martina Garcia de treinta y seis años = tiene por hijos	
	Matias de dies y seis años	16
	Agustin de dose años	12
	Fernando de dies años	10
	Fransisco de ocho años	08
06	Esperansa de seis años	
	Salvador Buitron de treinta y seis años casado con	36
45	Teresa Valdes de quarenta y cinco años tiene por hijos	
	Nicolas de catorze años	14
	Lucas de siete años	07
24	Micaela de veinte y quatro años	
	[Foja 17v]	
	Fransisco Ancani de veinte y seis años casado	26
24	con Simona Samorano de veinte y quatro años tiene por hijo	
	Pedro de tres meses	00,3
	Miguel Carvajal de treinta años casado con	30
35	Eugenia Peres de treinta y cinco años	
	Miguel Copa de veinte y vn años casado con	21
18	Thomasa Buitron de dies y ocho años	
	Diego Chola de quarenta años casado con	40
35	Gertrudis Vmajaya	
	Josf Vilca de veinte y quatro años casado con	24
20	Manuela Asango de veinte años tiene por hija	
00,4	Paula de quatro meses	

Forasteros casados con originarias con tierras

40	Francisco Vmajaya de Miñimiñi al pareser de veinte y ocho años casado con Josepha Caqui de quarenta años tiene por hijos de otro matrimonio a	28
	Manuel de siete años	07
	Agustin de cinco años	05
18	Gregoria de dies y ocho años	
11	Ysidora de onse años	
	Jerónimo Choque Chambi de Carangas al pareser de treinta y seis años casado con Thomasa Asango de quarenta años= tiene por hijos	36
40	Maria de dies y seis años	
16	Juana de nueve años	
09	Marzela de seis años	
06	Estefania de quatro años	
04	Melchora de dos años	
02	Sebastián Mamani de Carangas al pareser de treinta años casado con Maria Ximena de treinta años	30
30	Fernando Cueba Natural de Arequipa al pareser de treinta y cinco años casado con Micaela Caqui de treinta años tiene por hijos	35
30	Antonio de ocho años	08
	Xavier de siete años	07
05	Maria de cinco años	
	Juan Barreda de veinte y quatro años casado con Ermenegilda Garcia Española	24
	[Manuscrito ilegible]	
	[Foja 18r]	

Forasteros casados con Forasteras sin tierras

20	Francisco Lopez de Carangas al pareser de dies y ocho años casado con Petrona Ramos de dicha Provincia de veinte años tiene por hijo a	18
	Antonio de quatro meses	00,4

Solteros originarios con tierras

	Pedro Yante de dies y ocho años	18
	Marcos Alabe de dies y nueve	19
	Francisco Lobera de dies y ocho años	18
	Matías Ancari de dies y ocho años	18
	Juan Mauricio de dies y nueve años	19

Reservados

56	Juan Azango de sinquenta y tres años casado con Ana Colque de sinquenta y seis años	53
	Agustin Quea de sinquenta y cinco años	55
	Diego Lopez de setenta años	70
	Diego Apasa de sinquenta y tres años casado con Petrona Puma de sesenta y cinco años	53
65	Eusevio Gusman de sesenta y seis años casado con Maria de la Cruz de quarenta y tres años	66
43		

Viudas

20	Gregoria de veinte años tiene por hijo Francisco de un mes	00,1
41	Francisca Gallegos de quarenta y vn años tiene por hijo Francisco de seis meses	00,6
60	Melchora Yachura de sesenta años	

50	Juliana Blas de sinquenta años tiene por hijo	
	Juan Lobera de dies años	10
40	Fransisca Perea de quarenta años tiene por hijos	
	Juan Blas de nueve años	09
07	Sebastiana de siete años	
30	Maria Choque de treinta años tiene por hijos	
	Miguel Vilca de dies años	10
	Mariano de sinco años	05
13	Manuela de trese años	
	[Foja 18v]	
45	Angelina Yante de quarenta y sinco años	
20	Phelipa Yante de veinte años tiene por hijo	
	Valentin de dos años	02
50	Esperanza Lasaro de sinquenta años tiene por hijo	
	Diego Ramos de quinse años sinco meses	15,5
17	Bernabela de dies y siete años	
14	Tadea de catorze años	
48	Juana Blas de quarenta y ocho años tiene por hijos	
14	Gregoria de catorze años	
18	Gregoria de dies y ocho años	
12	Martina de dose años	
30	Sebastiana Morales de treinta años tiene por hijo	
	Clemente de vn año	01
40	Faustina Cruz de quarenta años = tiene por hijos	
	Enrique de doze años	12
70	Maria Garcia de sesenta años	
30	Juana Ocsa de treinta años tiene por hijos	
05	Ana de sinco años	
01	Barbara de vn año	
60	Ana Catamaya de sesenta años	
40	Marcela Pacheco de quarenta años tiene por hijos	
	Acencio de dies años	10
	Carlos de dos años	02
08	Paula de ocho años	
40	Maria Guanca de quarenta años tiene por hijos	
	Nicolas de siete años	07
	Juan de dos años	02
09	Estefania de nueve años	
55	Thomasa Medina de sinquenta y sinco años	
50	Rosa Gusman de sinquenta años tiene por hija	
14	Paula Medina de catorze años	
55	Rosa Bargas de sinquenta y sincoa ños tiene por hija	
16	Paula Gutierrez de dies y seis años	
30	Acencia Mamani de treina y sinco años tiene por hija	
12	Rosalia Fernandez de doze años	
40	Pascuala Martina de quarenta años	
50	Maria Margarita de sinquenta años	
48	Maria Alabe de quarenta y ocho años tiene por hijo	
	Agustin de ocho años	08
50	Luciana Garcia de sinquenta años tiene por hija	
08	Vrsula de ocho años	
	[Foja 19r]	
28	Maria Romero de veinte y ocho años tiene por hija	
04	Narsisa de quatro años	
45	Maria Mamani de quarenta y sinco años tiene por hijo	
	Lorenzo de dose años	12
50	Rosa Asango de sinquenta años	
48	Marcela asango de quarenta y ocho años	
46	Ana Apas de quarenta y seis años tiene por hijas	
10	Evarista de dies años	
08	Luciana de ocho años	

35	Sebastiana Gusman de treinta y cinco años	
50	Eugenia Zamorano de cincuenta años	
45	Gertrudis Monte de cuarenta y cinco años	
40	Petrona Buitron de cuarenta años tiene por hijos	
	Antonio de vn año	01
07	Ysabel de siete años	
45	Juana Quispe de cuarenta y cinco años tiene por hijos	
	Thomas Choque de onse años	11
	Agustin Choque de nueve años	09
40	Feliciana Choque Real de cuarenta años tiene por hija	
15	Melchora Real de quinse años	
40	Fransisca Catari de cuarenta años tiene por hijo	
	Rafael de dies años	10
55	Sebastiana Dias de cincuenta años	
40	Petrona Garcia de cuarenta años tiene por hijos	
08	Fransisca Apasa de ocho años	
	Tibursio Apasa de cinco años	05
03	Melchora Apasa de tres años	
35	Marcela Velasco de treinta y cinco años tiene por hijos	
	Santos Calle de cinco años	05
	Nicolas de tres años	03
60	Anastacia Thenal de sesenta años	
70	Marcela Cañipa de setenta años	
60	Susana Romero de sesenta años tiene por hijos	
16	Luciana Monte de dies y seis años	
	Dionicio Caqueo de doze años	12
20	Rosa Monte de veinte años tiene por hijos	
00,3	Maria de tres meses	
60	Maria Monica de sesenta años	
55	Maria Guerra de cincuenta y cinco años	
50	Maria Marca de cincuenta años	
70	Maria Cruz de setenta años	
	[Foja 19v]	
	<u>Solteras</u>	
18	Margarita de dies y ocho años tiene por hijos	
	Gaspar de vn año	01
20	Rosa Buitron de veinte años tiene por hijo	
	Matias de dos meses	00,2
	<u>Huerfanos</u>	
	Antonio Mamani de trese años	13
	Basilio Apasa de siete años	07
	Pheliciana Carbajal de dose años	12
	Phelipe Cruz de dies años	10
	Esteban Asango de quatro años	04
	Pedro Asango de dies y seis años seis meses	16,6
	Xavier Valdes de dies y siete años	17
	<u>Huerfanos</u>	
13	Pasquala Carbajal de trese años	
12	Fransisca Morales de doze años	
13	Rosalia Morales Mauria de trese años	
15	Maria Garcia de quinse años	
12	Toribia Yante de doze años	
15	Ysidora Buitron de quinse años	

Cholos casados con tierras

25	Pablo Peres de veinte y ocho años casado con Maria Choque de veinte y cinco años	28
----	---	----

Cholos solteros con tierras

	Joseph Miranda de veinte años	20
--	-------------------------------	----

Zambaigos casados con tierras

30	Carlos Sandobal de Chuquisaca al pareser de veinte y cinco años	25
07	casado con Pheliciana Vmajaya de treinta años tiene por hijos	
01	Petrona de siete años	
	Barbara de vn año= La muger de otro matrimonio	
	Andres Copa de dies años	10

Originarios del Pueblo de Pachica con tierras

45	Esteban Sansola (Principal) de quarenta y siete años casado con Pasquala Abario de quarenta y cinco años	47
40	Alejo Cailaco de quarenta y un años casado con Francisca Aguilar de quarenta años = tiene por hijos	41
	Fernando de siete años	07
09	[Foja 20r] Monica de nueve años	
53	Agustín Vmajaia de quarenta y vn años casado con	41
18	Bartola Mamani de sinquenta y tres años tiene por hijos	
43	Thomasa de dies y ocho años	
	Antonio Albarado de quarenta y vn años casado con	41
	Joseph Maria de quarenta y tres años tiene por hijos	
	Andres de trese años	13
	Pasqual de onse años	11
28	Antonio Choque de veinte y nueve años casado con	29
	Ysabel Aguilar de veinte y ocho años	
28	Bernardo Cailaco de treinta y vn años casado	31
	con Ana Quenaya de veinte y ocho años tiene por hijo	
	Ygnacio de cinco años	05
	Carlos Choque de veinte y dos años casado con	22
17	Evgenia Mamani de dies y siete años	
45	Diego Cailaco de quarenta y siete años casado con	47
	Ana Viraca de quarenta y cinco años	
28	Esteban Ajata de treinta y vn años casado con	31
	Cruza Cailaco de veinte y ocho años = tiene por hijos	
10,8	Domingo de dies años	10
	Casilda de dies [años] y ocho meses	
43	Francisco Lasaro de quarenta y cinco años casado con	45
	Petrona Ramires de quarenta y tres años	
30	Francisco Aguilar de treinta años casado con	30
	Anastasia Yañes de treinta años tiene por hijos	
	Manuel de siete años	07
	Enrrico de tres años	03
24	Vizente Cailaco de veinte y seis años casado	26
	con Lorenza Tumbé de veinte y quatro años	
46	Francisco Perea de quarenta y seis años casado con	46
	Juana Velasco de quarenta y seis años	
25	Gregorio Lopez de veinte y seis años casado con	26
	Thomasa Aguilar de veinte y cinco años tiene por hijos	
	Carlos de vn año	01
30	Ylario Limachi de veinte y siete años casado	27
	Juana Cailaco de treinta años = tiene ella por hijo	
	Santiago Vmajaia de dies años	10

	Ygnacio Veles de veinte años casado con Maria	20
22	Maria Mamani de veinte y dos años	
	Jossef Guarachi de veinte y quatro años casado con	24
25	Ana Asango de veinte y cinco años	
	[Foja 20v]	
	Joseph Condori de veinte y seis años casado con	26
20	lucia Lopez de veinte y seis años tiene por hijos	
	Martin de cinco años	05
02	Maria de dos años	
	Justo Choque de veinte y nueve años casado con	29
28	Maria Vmajaia de veinte y ocho años	
	Jossef Ramires de veinte y siete años casado con	27
28	Maria Lima de veinte y ocho años	
	Lasaro Mamani de treinta años casado con	30
31	Fransisca Flora de treinta y vn años	
	Mateo Gracia de veinte y dos años casado con	22
20	flora Mamani de veinte años	
	Mateo Gonzales de quarenta y vn años casado con	41
30	Maria Lopez de treinta años tiene por hijo	
	Esteban de vn año	01
	Miguel Vilca de treinta y tres años casado con	33
35	Tomasa Quispe de treinta y cinco años tiene por hijos	
	Juan de dies y ocho meses	01,6
07	Lorenza de siete años	
	Simon Mamani de quarenta y ocho años casado con	48
40	Pasquala Aguilar de quarenta años tiene por hijos	
	Luis de catorze años	14
16	Gregoria de dies y seis	
03	Josepha de tres años	
	Santos Apas de veinte y dos años casado con	22
20	Maria Quenaya de veinte años tiene por hijo	
	Victorio de tres años	03
	Blas Fernandes de quarenta y seis años casado con	46
35	Juana Santos de treinta y cinco años tiene por hijos	
15	Vrsula de quinse años	
00.1	Ana de vn mes	
	Ambrosio Carbajal de veinte y quatro años casado con	24
40	Petrona Visa de quarenta años tiene por hijos	
10	Bartola de dies años	
03	Romualda de tres años	
	Gregorio Choque de treinta y vn años casado con	31
35	Lorenza Cailaco de treinta y cinco años tiene por hijos	
	Lorenzo de tres meses	00,3
	Cruz Ajata de treinta y seis años casado con	36
40	Tomasa Challapa de quarenta años tiene por hijos	
	Pasqual de nube años	09
	Alejo de cinco años	05
	[Foja 21r]	
07	Ana de siete años	
	Juan Choque de veinte y seis años casado con	26
20	Josepha Gonzales de veinte años	
	Blas Velasco de veinte y seis años casado con	26
25	Lorenza Ramos de veinte y cinco años	
	Marcos Quispe de veinte y vn años casado con	21
20	Josepha Caqueo de veinte años tiene por hija	
00.1	Rafaela de vn mes	
	Tiburcio Limachi de dies y nueve años casado con	19
20	Tomasa Gusman de veinte años	
	Acencio Mamani de quarenta y vn años casado con	41
25	Ygnacia Mamani de veinte y cinco años	
	Yldefonso Bernal de veinte y vn años casado con	21

30	Acenia Aguilar de treinta años tiene por hijos	
00,4	Bernardina de quatro meses= y la muger a.....	
14	Rosa Cailaco de catorze años	
12	Fransisca Cailaco de doze años	
	Martin Mamani de treinta y vn años casado con	31
30	Maria Mauricia de treinta años tiene por hijos	
	Matias de quinse años	15
	Bartolo de ocho años	08
	Cruz Mamani de veinte y cinco años casado con	25
24	Catalina Colque de veinte y quatro años tiene por hijos	
03	Manuela de tres años	
	Fransisco Aguilar de treinta años casado con	30
22	Acencia Cailaco de veinte y dos	
	Estebanm Velasco de treinta años con	30
28	Cruza Cailaco de veinte y ocho años tiene por hijos	
	Domingo de dies años	10
01,6	Casilda de vn año y seis meses	

Forasteros casados con originarias con tierras

	Antonio Tumbé de Carangas al pareser de treinta y seis años	36
31	casado con Pheliciana Caqueo de treinta y vn años tiene por hija	
07	Fransisca de siete años	
	Pedro Mollo de Carangas al pareser de quarenta y	
	[Foja 21v] siete años casado con Maria de quarenta años	47
40	tiene por hijos	
	Rafael de dies años	10
15	Fransisca de quinze años	
	Narsiso Ramos de Carangas al pareser de quarenta años	40
38	casado con Martina Maria de treinta y ocho años tiene por hijos	
	Agustin de quinse años	15
	Luis Ramos de siete años	07
17	Ana de dies y siete años	
01	Marta de vn año	
08	Ylaria de ocho años	
	Agustin Quispe de Carangas al pareser de quarenta y vn años	41
40	casado con Nicolasa de quarenta años tiene por hijos	
	Marcos de nueve años	09
	Antonio Blas de tres años	03
07	Josepha de siete años	
00,1	Maria de vn mes	

Forasteros casado con Forasteras sin tierras

	Gaspar Vilcarani de Carangas al pareser de treinta y seis años	36
30	casado con Maria Rosa de treinta años de la misma Provincia	
	tiene por hijo	
	Marcos de quatro años	04
	Lorenzo Flores de Carangas al pareser de treinta años	30
35	casado con Simona Choque de treinta y cinco años de la dicha	
	Provincia	

Viudos forasteros con tierras

	Francisco Cruz de Tarapaca al pareser de treinta años	30
	Juan de tres años	03
	Thomas Caseres al pareser de veinte y quatro años	24

Solteros originarios con tierras

Simon Mamani Mollo de veinte y quatro años	24
Ysidro Asango de veinte años	20
Benito Guarachi de dies y nueve años	19
Ygnacio Vmajaya de dies y nueve años	19
Gregorio Mamani de dies y ocho años	18
[Foja 22r]	
Matheo Yante de treinta y cinco años	35
Nicolas Caseres de dies y nueve años	19
Luis Mamani de dies y ocho años	18
Francisco Velasco de dies y ocho años	18
Thomas Mollo de dies y ocho años	18

Reservados

	Cristobal Mamani de sinquenta y ocho años	58
	Domingo Gonzales de treinta años Demente	30
	Bernardo Carbajal de sesenta años casado con	60
50	Maria Petrona de sinquenta años tiene por hijo	
18	Manuela de dies y ocho años	
	Diego Choque de sinquenta y cinco años casado con	55
50	Josepha Cailaco de sinquenta años	
	Sebastian Choque de sinquenta y siete años casado	57
50	con Lupisa Mollo de sinquenta años tiene ella por hijos de otro	
	Matrimonio a	
	Andres Aguilar de cinco años	05
	Miguel Lasaro de sinquenta y cinco años	55

Viudas

50	Magdalena Alaba de sinquenta años tiene por hijo	
	Ambrosio de seis años	06
55	Thomasa Gonzales de sinquenta y cinco años	
35	Francisca Caseres de treinta y cinco años tiene por hijos	
	Antonio de siete años	07
40	Maria Choque de quarenta años tiene por hijos	
	Bernardo Choque de cinco años	05
15	Paula de quince años años	
50	Maria Aguilar de sinquenta años	
30	Maria Caqueo de treinta años	
28	Andrea Choque de veinte y ocho años	
30	Josepha Choque de treinta años	
50	Maria Garmendia de sinquenta años	
35	Antonia Aguilar de treinta y cinco años tiene por hijo	
	Yldefonso Visa de siete años	07
50	Paula Cailaco de sinquenta años	
80	Marzela Aguilar de ochenta años	
	[Foja 22v]	
70	Josepha Choque de setenta años	
80	Juana Flora de ochenta años	
20	Casilda Asango de veinte años tiene por hijo	
	Marcelo de seis años	06
50	Gregoria Moya de sinquenta años	
70	Maria Lopez de setenta años	
50	Paula Aguilar de sinquenta años	
70	Esperanza Ramires de setenta años	
20	Catalina Quispe de veinte años	

Huerfanos

	Narsiso Lopez de quinse años	15
	Josf Zambrano de catorze años	14
	Eusevio Choque de ocho años	08
	Thomas Gonzales de nueve años	09

Huerfanas

07	Alberta Visa de siete años
08	Lusia Veles de ocho años
11	Thomasa Ramires de onse años
05	Romualda Carbajal de cinco años
07	Marsela Carbajal de siete años
07	Magdalea Mamani de siete años
07	Thomasa Garmendia de siete años
18	Catalina Aguilar de dies y ocho años

Cholos casados con tierras

25	Francisco Gusman de veinte y seis años casado con Petrona Choque de veinte y cinco años tiene por hijos	26
	Eusevio de cinco años	05
	Manuel de vn año y quatro meses	01,4

Solteros con tierras

	Manuel Garcia de dies y ocho años	18
--	-----------------------------------	----

Viudas

45	Ana Maita de quarenta y cinco años tiene por hijo Francisco Garcia de siete años	07
----	---	----

Padron del Pueblo de Esquiña
Originarios casados con tierras

	Thomas Alabe (Principal) de quarenta y vn años casado [Foja 23r]	41
40	Gregoria Guaiba de quarenta años	
	Agustin Nina de veinte y dos años casado con	22
24	Maria Lopez Albarado de veinte y quatro años	
	Pasqual Zanchez de quarenta y tres años casado con	43
39	Pheliciana Gonzales de treinta y nueve años	
	Acencio Guampo de quarenta y tres años casado con	43
30	Angelina Lopez de treinta años	
	Basilio Thenal de quarenta y tres años casado con	43
30	Maria Theresa de treinta años	
	Roque Mamani de treinta y nueve años casado	39
40	Juana Mendoza de quarenta años	
	Joseph Mamani de veinte y cinco años casado con	25
30	Maria Melchora Calle de treinta años tiene por hijo Sebastian de cinco años	05
	Sebastian Garcia de treinta y dos años casado con	32
30	Pheliciana Mamani de treinta años tiene por hijos Manuel de doze años	12
	Thomas de ocho años	08
	Diego Choque de treinta años casado con	30

40	Petrona Thenal de quarenta años tiene por hijos	
	Joseph de doze años	12
	Simon de dos años	02
14	Casilda de catorze años	
08	Petrona de ocho años	
	Ermenegildo Gonzales de veinte y dos años casado con	22
20	Lorenza Choque de veinte años	
	Fransisco Colque de veinte años casado con	20
30	Ana Mamani de treinta años tiene por hijos	
	Thomas de dos años	02
	Gregorio Choque de veinte y vn años casado con	21
20	Ysidora Maria de veinte años	
	Ygancio Calle de veinte y dos años casado con	22
22	Gregoria Albornos de veinte y dos años tiene por hijos	
04	Petrona de quatro años	
01	Lucia de vn año	
	Josfef Miranda de quarenta y tres años casado con	43
40	Theresa Apasa de quarenta años tiene por hijos	
	Lucas de quatro años	04
	[Foja 23v]	
18	Maria de dies y ocho años	
16	Ana de dies y seis años	
	Lucas Visa Guanca Chaya de quarenta y vn años casado	41
39	con Maria santos de treinta y nueve años tiene por hijo	
	Juan de Dios de dies años	10
	Lucas Calle de veinte y ocho años casado con	28
30	Ysidora Vinaca de treinta años tiene por hijos	
	Marcos de ocho años	08
	Ylario de seis años	06
	Matias Canque de treinta y seis años casado con	36
25	Bartola Albaro de veinte y sinco años tiene por hijo	
10	Mauricia de dies años = De otro Matrimonio	
	Pasqual Gonzales de quarenta y sinco años casado con	45
30	Crispina Mamani de treinta años	
	Pablo Amaro de veinte y nueve años casado con	29
30	Marcela Colque de treinta años tiene por hija	
01	Theresa de vn año	
	Silbestre Guampo de treinta y tres años casado con	33
35	Tiburcia Choque de treinta y sinco años	
	Silbestre Condori de treinta y dos años casado con	32
33	Ermenegilda Tarque de treinta y tres años tiene por hijos	
	Cruz de seis meses	00,6
07	Anastacia de siete años	
	Thomas Garcia de veinte y sinco años casado con	25
35	Rosa Chura de treinta y sinco años tiene por hijos	
	Antonio Garcia de siete años	07
09	Juana de nueve años	
00.6	Maria de seis meses	
	Toribio Alabe de treinta años casado con	30
35	Estefania Mauricio de treinta y sinco años tiene por hijos	
00,6	Justa de seis meses	
16[sic]	Maria de dies años	
	Andres Cañavire de quarenta y tres años casado con	43
40	Maria Mollo de quarenta años tiene por hijo	
	Juan de ocho años	08
	Pasqual Lopez de quarenta y vn años casado con	41
40	Maria Pasquala de quarenta años tiene por hijo	
	Lorenzo de vn año	01
	Manuel Alabe de treinta y siete años casado con	37
35	Bartola de treinta y sinco años tiene por hijos	
	Fransisco de quinse años	15

	Andres de nueve años	09
	[Foja 24r]	
	Carlos de vn año	01
	Bernardo Choque de veinte y quatro años casado	24
24	Gertrudis Maria de veinte y quatro años	
	Miguel Guampo de veinte y cinco años casado con	25
24	Maria Cruz de veinte y quatro años	
	Agustin Velasco de quarenta y tres años casado con	43
40	Santusa Lopez de quarenta años tiene por hija	
06	Lucia Velasco de seis años	
	Juan de Dios Choque de veinte y ocho años casado	28
24	con Bernarda Miranda de veinte y quatro años tiene por hijo	
	Nicolas de vn mes	00.1
	Acencio Morales de quarenta y cinco años casado	45
40	Pasquala Casilda de quarenta años tiene por hijas	
18	Angelina de dies y ocho años	
16	Thomasa de dies y seis años	
	Gaspar Quispe de quarenta y vn años casado con	41
40	Maria Evgenia de quarenta años tien por hijos	
	Acencio de dies años	10
	Diego de siete años	07
	Andres de vn año	01
04	Gregoria de quatro años	
	Geronimo Tarque de quarenta y vn años casado con	41
45	Juana Quenaya de quarenta y cinco años tiene por hija	
16	Maria Tarque de dies y seis años	
	Agustin Quispe de treinta y seis años casado con	36
35	Nicolasa Flores de treinta y cinco años tiene por hijos	
	Evsebio de ocho años	08
02	Esperanza de dos años	
	Phelipe Mamani de quarenta y tres años casado con	43
40	Juana Gonzales de quarenta años tiene por hijo	
	Narsiso de dose años	12
	Pheliciano Morales de veinte y cinco años casado con	25
20	Barbara Albaro de veinte años	

Forasteros casados con Originarias con tierras

	Diego Calle de treinta años natural de Carangas casado	30
28	Acencia Gonzalez de veinte y ocho años	
	Miguel Choque de treinta años al pareser natural de Carangas	30
30	casado con Rosa Thenal de treinta años	
	[Foja 24v]	
	Tiene por hijos	
09	Cipriana de nueve años	
07	Theresa de siete años	
	Miguel Quispe de treinta y nueve años al pareser casado con	39
26	Pasquala Mamani de veinte y seis años tiene por hijos	
	Crisostomo de seis años	06
	Diego de ocho años	08
	Roque Calle de Carangas al pareser de treinta y ocho años	38
35	casado con Rosa Gonzales de treinta y cinco tiene por hijos de dos	
	Matrimonios a	
	Evgenio de ocho años	08
03	Fransisca de tres años	
	Sebastian Veltran de Carangas al pareser de quarenta años	26
45	casado con Juana Gonzales de quarenta y cinco años tiene por hijos	
	Fransisco de catorze años	14
	Thomas Ramos de Camiña al pareser de veinte y seis años	26
32	casado con Flora Choque de treinta y dos años tiene por hijos	
	Pedro de seis años	06
	Mariano de quatro años	04

00,9	Marcela de nueve meses	
25	Thomas Marca de veinte y cinco años al pareser de Carangas	25
01	casado Crispina Guiza de veinte y cinco años tiene por hijos	
	Andrea de vn año	
24	Pedro Visa de Carangas al pareser de veinte y cinco años	25
	casado con Lorenza Camacho de veinte y quatro años tiene	
	por hijo a	
	Bernardo de vn año y seis meses	01,6
	Thomas Mollo de Carangas al pareser de treinta años casado	30
35	con Marcela Ramos de treinta y cinco años	
20	Blas Guarachi de veinte y dos años pareser natural de Carangas	22
	casado con Basilia Mamani de veinte años	
18	Thomas Obando de Miñimiñi al pareser de dies y ocho años	18
	casado con Cecilia Amaro de dies y ocho años	
30	Pedro Albaro de Carangas al pareser de treinta i tres años	33
02	casado con Ana Amaro de treinta años tiene por hijo	
	Maria de dos años	
	Phelipe Carlos de Camiña al pareser de veinte años	25
	[Foja 25r]	
18	casado con Victoria Quenaya de dies y ocho años tiene por hija a	
00.1	Maria Rosa de vn mes	
45	Diego Vilca de Carangas al pareser de treinta y seis años	36
	casado con Paula Chura de quarenta y cinco años tiene por hija a	
	Marta de ochos años	
20	Manuel Choque de Carangas al pareser de veinte y tres años	23
	casado con Lorenza Lopez de veinte años	
29	Joseph Valeriano Condori de Carangas al pareser de treinta años	30
	casado con Pasquala Sisa de veinte y nueve años tiene por hijos	
05	Manuel de tres años	03
	Maria Magdalena de cinco años	
	Maria Manuela de vn año	

Forasteros casados con Forasteras sin tierras

30	Manuel Mamani de Carangas al pareser de veinte y siete años	27
	casado con Lorenza Gomes de dicha Provincia de treinta años	
24	Gregorio Mamani Guaiba de Caranga al pareser de veinte y quatro	24
	años casado con Teresa Mamani de Camiña de veinte y quatro años	
	tiene por hijos	
	Fernando de siete años	07
	Pablo de cinco años	05
01.6	Manuela de vn año y seis meses	
29	Acencio Alejo Cabiza de Carangas al pareser de treinta años	30
	casado con Maria chura de la misma Provincia de veinte y nueve años	
	tiene por hijos	
06	Gregoria de seis años	
04	Magdalena de quatro años	
01	Basilia de vn año	
22	Joseph Mamani de Zibaya al pareser de veinte y dos años	22
	Casado con Barbara Quenaya de dicho Sibaya de veinte y quatro	
	años tiene por hijos	
04	Maria de quatro años	
40	Cruz Quispe de Carangas al pareser de quarenta y quatro años	44
	casado con Maria Ana de dicha Provincia de quarenta años	
	tiene por hijo a	
10	Catalina de dies años	
	[Foja 25v]	

Viudos originarios con tierras

	Manuel Choque de quarenta y vn años tiene por hijos	41
	Juan de catorce años	14

Viudos Forasteros con tierras

	Phelipe Mollo de treinta y seis años natural de Turco tiene por hijos	37
06	Fransisco de ocho años Ildefonsa de seis años	08

Solteros originarios con tierras

	Antonio Choque de veinte y vn años	21
	Pablo Mamani de veinte años	20
	Juan Alejo de veinte y vn años	21
	Melchor Choque de dies y ocho años	28
	Andres Guampo de veinte años	20
	Acencio Cutipa de veinte y dos años	22
	Andres Calle de dies y ocho años	18
	Diego Tarque de dies y ocho años	18
	Geronimo Mamani de dies y ocho años	18

Solteros Forasteros sin tierras

	Matias Quispe de dies y ocho años de Carangas	18
	Antonio Colque de quarenta años de Carangas	40

Reservados originarios

60	Diego Veles de sinquenta y dos años casado con Maria Sisa de sesenta años	52
60	Silbestre Copa de sinquenta y nueve años casado con Maria Josepha de sesenta años tiene ella por hija a	59
20	Mauricia Tarque de veinte años	
50	Sebastian Choque de sinquenta y dos años casado con Maria Lima de sinquenta años tiene por hijos	52
18	Sebastiana de dies y ocho años	
65	Andres Mamani de sesenta y tres años casado con Ana Colque de sesenta y cinco años	63
45	Melchor Valdes de sinquenta y tres años casado con Maria Josepha Quispe de quarenta y cinco años tiene por hijos	53
03	[Foja 26r] Juana de tres años	
56	Martin Ninaja de sesenta años casado con Maria Pheliciana de sinquenta y seis años	60
58	Sebastian Choque de sesenta años casado con Andrea Gomes de sinquenta y ocho años tiene por hijo	60
	Vizente Choque de dies años impedido	10
	Pedro Chura de sinquenta años	50
	Nicolas Machaca de veinte y dos años (tullido)	22

Forasteros Reservados

55	Juan Calle de Carangas al pareser de se[se]nta años casado con Petrona Peña de sinquenta y cinco años	60
	Agustin Marca de sinquenta años	50
50	Agustin Samorano de Carangas de sesenta años casado con Petrona Veles de sinquenta años tiene por hija	60
10	Bernarda de dies años	

Viudas

45	Juana Choque de quarenta y cinco años tiene por hijos	
	Matias Miranda de quinse años	15
	Roque Miranda de trese años	13

06	Antonia de seis años	
40	Juana Choque de quarenta años tiene por hijos	
14	Santusa Choque de catorze años	
12	Bernabela Mamani de doze años	
60	Paula Visa de sesenta años	
45	Josepha Mauricia de quarenta y cinco años	
45	Maria Mamani de quarenta y cinco años tiene por hijos	
07	Florentina Guanca de siete años	
	Rafael Guanca de siete años	09
12	Maria Guanca de doze años años	
45	Maria Visa de quarenta y cinco años tiene por hijos	
	Manuel Cutipa de siete años	07
03	Anastacia Cutipa de tres años	
40	Juana Guampa de quarenta años tiene por hijos	
	Lucas Thenal de seis años	06
10	Rosa Thenal de dies años	
80	Ysabel Cayo de ochenta años	
90	Paula Teresa de nobenta años	
60	Paula Sisa de sesenta años	
	[Foja 26v]	
50	Marta Copa de sinquenta años	
50	Magdalena Chura de sinquenta años	
25	Victoria Guampo de veinte y cinco años tiene por hijos	
	Fernando Guampo de vn año	01
40	Maria Colquema de quarenta años	
80	Flora Mamani de ochenta años	
60	Theresa Sisa de sesenta años	
50	Maria Ysluga de sinquenta años	
25	Maria Alabe de veinte y cinco años	
35	Maria Barbara de treinta y cinco años	

Solteras

18	Lorenza Valdes de dies y ocho años tiene por hijo	
	Pedro de vn mes	00,1

Huerfanos

	Sebastian Mamani de doze años	12
	Ambrosio de doze años	12
	Justo Carnisero de dies años	10
	Antonio de cinco años	05
	Perfecto Mamani de catorze años	14
	Pedro Pacci de doze años	12
	Juan Lopez de ocho años	08
	Xavier Mollo de nueve años	09
	Diego Ramos de trese años (Ciego)	13

Huerfanas

15	Maria Miranda de quinze años
18	Petrona Guampo de dies y ocho años
10	Paula de dies años
16	Bartola Gonzales de dies y seis años
15	Basilia Mauricia de quinze años
16	Juana Calle de dies y seis años
10	Fransisca Calle de dies años
10	Tiburcia Mollo de dies años

Padron del Pueblo de Timar con tierras

	Ygnacio Mamani de treinta años casado con Micaela	30
26	Huiba de veinte y seis años	
	Bartolome Cutipa de veinte y siete años casado con	27
25	Martia Huiba de veinte y sinco años tiene por hijo	
	[Foja 27r]	
	Marcelo de vn año	01
	Basilio Garcia de veinte y quatro años casado con	24
22	Maria Guiba de veinte y dos años tiene por hija	
00,2	Micaela Garcia de dos meses	
	Domingo Mamani de veinte y siete años casado con	27
29	Ysidora Garcia de veinte y nueve años tiene por hijo	
	Matias de dies años	10
	Gregorio Garcia de veinte y quatro años casado con	24
20	Barbara Laime de veinte años	
	Ysidro Miranda de veinte y dos años casado con	22
20	Andrea Buitron de veinte años tiene por hijos	
	Evgenio de tres años	03
	Fransisco Mollo de quarenta y vn años casado con	41
39	Esperanza de la Cruz de treinta y nueve años tiene por hijos	
	Sebastian de nueve años	09
	Benito de tres años	03
	Phelipe Bargas de quarenta y seis años casado con Ma	46
43	[sic] Garcia de quarenta y tres años tiene por hijos	
	Marcos de onse años	11
12	Ylaria de dose años	
	Hilario Guaiba de quarenta y vn años casado con	41
35	Crispina Zarate de treinta y sinco años tiene por hijos	
	Lucas de trese años	03 [sic]
	Bartholo de ocho años	08
	Fransisco de vn mes	00,1
	Yldefonso Garcia de veinte y vn años casado con	21
33	Fransisca Ochoa de treinta y tres años – tiene por hijos a	
	Vizente de vn mes = y ella de otro matrimonio a	00,1
	Phelipe de siete años	07
	Juana Mamani de onse años	11
	Juan de la Cruz de treinta y ocho años casado con	28
37	Maria Lopez de treinta y siete años tiene por hijos	
09	Lorenza de nueve años	
07	Ylaria de siete años	
	Juan Miranda de quarenta y seis años casado con	46
	[Foja 27v]	
48	Bernarda Garcia de quarenta y ocho años tiene por hijos	
	Diego de dies años	10
04	Thomasa de quatro años	
	Josfef Mollo de veinte y sinco años casado con	25
24	Ermengilda Romero de veinte y quatro años tien por hija	
03	Joseph de tres años	
	Miguel Laime de veinte y sinco años casado con	25
24	Maria Sambrano de veinte y quatro años tiene por hija	
04	Joseph de quatro años	
	Marcos Garcia de quarenta y vn años casado con	41
40	Thomasa Cutipa de quarenta años tiene por hijos	
	Basilio de nueve años	09
11	Maria de onse años	
07	Vrsula de siete años	
	Marcos Garcia de veinte y sinco años casado con	25
23	Rafaela Veles de veinte y tres años tiene por hijo a	
	Evsevio de vn año	01
	Romualdo Buitron de treinta y dos años casado	32

32	Maria Vasquez de treinta años tiene por hijos	
	Thomas de quatro años	04
	Theodoro Losano de veinte y vn años casado con	21
20	Pheliciana Garcia de veinte años	
	Carlos Choque de veinte y ocho años casado con	28
20	Sebastiana Espejo de veinte años tiene por hijo	
	Santiago Choque de quatro años	04
	Pasqual Cruz de quarenta y cinco años casado con	45
40	Maria Gomes de quarenta años tiene por hijos	
	Gerbacio de siete años	07
	Antonio de dos años	02
10	Marcela de dies años	

Forasteros casado con Originarias con tierras

35	Thomas Jaen Natural de Oruro al pareser de veinte años casado	20
	Rosa Garcia Originaria de treinta y cinco años	

Solteros originarios con tierras

	Ysidro Miranda de dies y ocho años	18
	Lucas Mollo de veinte y vn años	21
	[Foja 28r]	

Reservados

	Thomas Caque Losano de sinquenta y vn años	51
	Diego Garcia de sinquenta y seis años casado con	56
60	Ana Ochoa de sesenta años tiene por hijos	
22	Josepha de veinte y dos años	
20	Micaela de veinte años	
	Juan Garcia de sinquenta y nueve años casado con	59
50	Maria Sebastiana [de] sinquenta años tiene por hijos	
07	Jazinta de siete años	
04	Estefania de quatro años	
	Miguel Colque de sesenta años casado con	60
50	Esperanza Sisa de sinquenta años	

Viudas

45	Joseffa Quenaya de quarenta y cinco años tiene por hijos	
	Diego Apasa de onse años	11
	Ygnacio Garcia de siete años	07
	Phelipe de cinco años	05
16	Andrea de dies y seis años	
12	Andrea de doze años	
03	Maria de tres años	
50	Esperanza Mamani de sinquenta años tiene por hijo a	
	Marcos de dies y siete años	17
55	Maria Lopez de sinquenta y cinco años	
50	Esperanza Laime de sinquenta años tiene por hijos	
18	Andrea de dies y ocho años	
20	Agustina de veinte años	
60	Pasquala Apasa de sesenta años tiene por hijos	
	Juan de siete años	07
05	Manuela de cinco años	
45	Manuela Castro de quarenta y cinco años tiene por hijos	
	Thomas Buitron de dies años	10
46	Micaela Laime de quarenta y seis años tiene por hijo a	
	Juan de Dios Santos de dose años	12
42	Fransisca Mamani de quarenta y dos años tiene por hijos a	
	Matias de onse años	11

14	Maria Santos de catorse años	
45	Ana Sarate de quarenta y cinco años tiene por hijo a Andres Garcia de catorse años	14
	[Foja 28v]	
70	Ana Flores de setenta años tiene por hijos	
14	Rosa Aisa de catorse años	
80	Ysabel Ramos de ochenta años tiene por hija a	
40	Juana Laime de quarenta años	
90	Petronila Veles de noventa años tiene por hijos a	
50	Ana Flora de sinquenta años	
50	Fransisca Ysabel de sinquenta años tiene por hijos a Phelipe Castro de doze años	12
20	Gregoria Castro de veinte años	
18	Pheliciana Calle de dies y ocho años	
46	Jazinta Vernal de quarenta y seis años	
80	Melchora Mamani de ochenta años = tiene por hija	
50	Micaela de sinquenta años	
50	Juana Zarate de sinquenta años tiene por hijos	
30	Petrona Cutipa de treinta años	
13	Antonia Garcia de trese años	
45	Maria Buitron de quarenta y cinco años tiene por hijos Gregorio Carbajal de siete años	07
09	Romualda Alanoca de nueve años	
02	Ysabel Buitron de dos años	
80	Juana Zarate de ochenta años	
48	Maria Cruz de quarenta y ocho años tiene por hijo a Thomas de ocho años	08
45	Maria Vasques de quarenta y cinco años tiene por hijos Bernardo Mamani de dies años	10
08	Juana Mamani de ocho años	
14	Ana Mamani de catorze años	
60	Maria Quenaya de sesenta años tiene por hijos	
12	Agustina Sarabia de doze años	
38	Ysidora Garcia de treinta y ocho años tiene por hijo a Manuel Garcia de quatro años	04
40	Maria Miranda de quarenta años tiene por hijos	
	Juan de Dios de nueve años	09
	Prudencio de cinco años	05
07	Lorenza de siete años	
03	Basilia de tres años	

Solteras

50	Juana Cutipa de sinquenta años	
40	Gertrudis Cutipa de quarenta años	
	[Foja 29r]	
35	Maria Cutipa de treinta y cinco años	
45	Ana Rojas de quarenta y cinco años	

Huerfanos

	Bartolo Garcia de cinco años	05
	Ygnacio Garcia de siete años	07
	Ygnacio Cuba de trese años	13
	Andres Mollo de catorse años	14

Huerfanos

05	Petrona Caque de cinco años	
10	Barbara Garcia de dies años	
02	Maria Tacna de dos años	

06	Antonia Mamani de seis años
02	Maria Gusman de dos años
07	Acencia de siete años
08	Acencia Castro de ocho años
03	Maria del Rosario de tres años

Padron del Pueblo de Tignamar
Originarios casados con tierras

	Ygnacio Guanca de treinta y tres años casado con	33
31	Marcela Mamani de treinta y vn años tiene por hijos	
	Salvador de vn año	01
03	Ysidora Guanca de tres años	
05	Melchora de cinco años	
	Bentura Apas de quarenta y vn años casado con	41
40	Marcela Chura de quarenta años tiene por hijos	
	Blas de tres años	03
	Juan de Dios de vn años	01
12	Ysabel de dose años	
08	Pasquala de ocho años	
	Vizente Tarque de veinte y quatro años casado con	24
25	Luisa Guanca de veinte y cinco años	
	Dionicio Mamani de veinte y nueve años casado con	29
26	Bernarda Ñabe de veinte y seis años tiene por hijos	
	Norberto de vn año y seis meses	01,6
07	Lucia de siete años	
05	Magdalena de cinco años	
	Josfef Mamani de veinte y dos años casado con	22
24	Estefania [Foja 29v] Brisuela de veinte y quatro años tiene por hijo	
	Matheo de tres años	03
	Phelipe Apas de quarenta y dos años casado con	42
40	Petrona Mamani de quarenta años tiene por hijo	
	Juan de doze años	12
	Juan Cruz de veinte y quatro años casado con	24
22	Maria Carmen Calle de veinte y dos años tiene por hijo	
	Vizente de ocho meses	00,8
	Juan Choque de treinta años casado con	30
35	Juana Cruz Lopez de treinta y cinco años	
	Matias Mamani de quarenta y vn años casado con	41
40	Andrea Brisuela de quarenta años tiene por hijos	
18	Maria de dies y ocho años	
	Martin Santiago de quarenta y vn años casado con	41
40	Flora Brisuela de quarenta años	
	Miguel Mamani de treinta años casado con	30
30	Lorenza Zambrano de treinta años	
	Prudencio Garcia de veinte años casado con	20
22	Ylaria Ñabe de veinte y dos años tiene por hijos	
	Clemente de ocho meses	00,8
	Ramos Veles de veinte y cinco años casado con	25
26	Ysidora Choque de veinte y seis años	
	Santos Condori de treinta y nueve años casado con	39
40	Josepha Guanca de quarenta años	
	Simon Calle de treinta años casado con	30
29	Magdalena Vedoya de veinte y nueve años tiene por hijos	
	Gregorio de dies y ocho meses	01,6
08	Petrona de ocho años	
	Santos Mamani de treinta años casado con	30
28	Petrona Espejo de veinte y ocho años tiene por hijos	
03	Maria de tres años	
	Francisco Tarque de quarenta y seis años casado con	46

43	Fransisca de quarenta y tres años tiene por hijos	
	Juan Cruz de onse años	11
	Juan de Dios de seis años	06
	Luis de quatro años	04
18	Cecilia de dies y ocho años	
14	Casilda de catorze años	
16	Lucia de dies y seis años	
02 [sic]	Alberta de dose años	
	[Foja 30r]	
	Ylario Mamani de quarenta y tres años casado con	43
45	Casilda Mistu de quarenta y sinco años tiene por hijos	
	Phelipe de dies años	10
19	Thomasa de dies y nueve años	
17	Agustina de dies y siete años	
	Lopez Mamani de veinte y ocho años casado con	28
30	Bernarda Apaz de treinta años tiene por hijos	
20	Maria de veinte años	
18	Juana de dies y ocho años	
08	Paula de ocho años	
	Lopez Valero de veinte y tres años casado con	23
25	Juana Mamani de veinte y sinco años	

Forasteros Casados con Originarias con tierras

	Evsevio Gonzales de Carangas al pareser de treinta años	30
35	casado con Petrona Lopez de treinta y sinco años tiene por hijos a	
	Matheo de ocho años	08
	Gaspar Mollo de veinte y quatro años casado con	34 [sic]
25	Monica Alanoca de veinte y sinco años tiene por hija	
01	Dominga de vn año	
	Miguel Alanoca Mamani de Carangas al pareser de treinta y tres años 33	
40	casado con Ana Alanoca de quarenta años tiene por hijos	
	Victorio de dose años	12
	Ysidro de ocho años	08
03	Jualiana de tres años	
	Fransisco Baquero Mamani de quarenta y sinco años casado con	45
45	Esperanza Mamani de quarenta y sinco años tiene por hijos a	
18	Cecilia de dies y ocho años= y ella de otro Matrimonio a	
25	Maria de veinte y sinco años	
	Ysidro Apas de Ayaviri al pareser de veinte y ocho años	28
38	casado con Ysabel Calle de treinta y ocho años	

Solteros originarios con tierras

	Cristobal Ñabe de veinte años	20
	Thomas Ñabe de veinte años	20
	[foja 30v]	
	Evgenio Choque de dies y nueve	19
	Vizente Mamani Guanca de dies y nueve años	19
	Basilio Calle de dies y ocho años	18

Reservados

	Evgenio Guanca de sinquenta años casado con	50
53	Maria Mamani Originaria de sinquenta y tres años	
	Gregorio Guanca de sinquenta y dos años casado con	52
51	Fransisca Guanca de sinquenta y vn años tiene por hijos	
	Bartolo de catorze	14
	Martin Mamani de sinquenta y vn años casado con	51
48	Maria Jossefa Mamani de quarenta y ocho años	
	Sebastian Mamani de sesenta años casado con	60

50	Romualda Ramos de sinquenta años tiene por hijos	
	Juan Mina de sinquenta y siete años casado con	57
52	Sebastiana Guarachi de sinquenta y dos años	
	Diego Lopez de sinquenta y ocho años casado con	58
61	Esperanza Josepha Lopez de sesenta y vn años	
	Bernardo Enriques de setenta años casado con	70
60	Petrona Peña de sesenta años	
	Josfef Gomes de sinquenta años casado con	50
66	Maria Apas de sesenta años y seis años	

Viudas

43	Josefa Mamani de quarenta y tres años tiene por hijos	
	Agustin Lopez de doze años	12
	Juan de Dios de dies años	10
14	Maria Lopez de catorse años	
08	Maria Lopez de ocho años	
35	Josepha Guarcaya de treinta y sinco años tiene por hijos	
	Acencio de siete años	07
05 [sic]	Julian Calle de sinco años	
09	Maria Calle de nueve años	
40	Feliciana Guanca de quarenta años tiene por hijos	
	Prudencio Gonzales de dies años	10
	Cruz Gonzales de ocho años	08
38	Melchora Mamani de treinta y ocho años tiene por hijos	
13	Rosa Ñanabe de trese años	
08	Marcela Mamani de ocho años	
50	Rosa Condori de sinquenta años tiene por hijos	
	Thomas Mamani de dies y seis años	16
60	Rosa Cabana de sesenta años	
	[Foja 31r]	
65	Maria Guarachi de sesenta y sinco años tiene por hija	
30	Juana Mamani de treinta años	
60	Ana Apaz de sesenta años	
50	Maria Nina de sinquenta años tiene por hijos	
	Gregorio Soto de ocho años	08
10	Barbara Brisuela de dies años	
30	Petrona Traque de treinta años	
40	Flora Condori de quarenta años	
30	Maria Ybañes de treinta años tiene por hijos	
	Melchor Ybañes de vn año	01
	Bentura Crabajal de ocho años	08
30	Maria Mamani de treinta años tiene por hijos a	
	Esteban Mamani de dos años	02
15	Marta Mamani de quinse años	
12	Victoria Mamani de doze años	
55	Rosa Alanoca de sinquenta y sinco años	
50	Santusa Calle de sinquenta años	

Huerfanos

	Crispin Ñabe de ocho años	08
	Tiburcio Gonzales de seis años	06
	Phelipe Mamani de dies años	10
	Gregorio Mamani de siete años	07
	Crispin de sinco años	05

Huerfanas

04	Manuela de quatro años
20	Maria de veinte años

18 Juana de dies y ocho años
08 Paula de ocho años

Cholos Huerfanos

Pedro Soto de dies años 10

Cholas Solteras

20 Maria del Carmen de veinte años
16 Pheliciana de dies y seis años
12 Victoria de doze años

Padron del aylo de Guallatiri
Originarios casado con tierras

44	Diego Choque de quarenta y tres años casado con Juana Gu [foja 31v] anca de quarenta y quatro años tiene por hijos	43
	Matheo de dies años	10
14	Ysidora de catorze años	
18	Maria de dies y ocho años	
	Acencio Choque de veinte y cinco años casado con	25
23	Rosa Mamani de veinte y tres años tiene por hija	
02	Ysabel de dos años	
	Josfef Choque de quarenta y dos años casado con	42
42	Maria Ramos de quarenta y dos años tiene por hijos	
	Antonio de dies años	10
	Stanislao de ocho años	08
	Manuel de seis años	06
18	Melchora de dies y ocho años	
12	Victoria de dose años	
	Ylario Lopez de quarenta y tres años casado con	43
40	Ysabel Guanca de quarenta años tiene por hijos	
	Mariana de doze años	12
	Lasaro de cinco años	05
	Joseph de tres años	03
15	Manuela de quinse años	
	Pedro calisaya de treinta y tres años casado con	33
45	Maria Mamani de quarenta y cinco años	
	Acencio Ubaldo de quarenta años casado con	40
38	Maria Mamani de treinta y ocho años	
	Manuel Colque de quarenta y tres años casado con	43
35	Ysidora Mamani de treinta y cinco años tiene por hijos	
	Andres de cinco años	05
	Sebastian de vn año	01
03	Rosa de tres años	
15	Maria de quinse años	
	Justo Ramos de veinte y cinco años casado con	25
30	Nicolasa Choque de treinta años tiene por hijos	
	Fernando de dies y ocho meses	1,6
	Martin Mollo de veinte y cinco años casado con	25
30	Maria Mamani de treinta años	
	Andres Mamani de veinte y cinco años casado	25
24	con Petrona Mollo de veinte y quatro años tiene por hijos	
	Manuel de tres años	03
00.1	Maria de vn mes	
	Antonio Mamani de veinte años casado con	20
20	Micaela Ramos de veinte años tiene por hijos	
	Santiago de tres años	03
	Ventura de vn año	01
	Agustin Ynquiltupa de treinta años casado con	30

33	Bartola	[foja 32r]
	Mamani de treinta y tres años	
	Fausto Mamani de treinta y vn años casado con	31
34	Rosa Calisaya de treinta y quatro años tiene por hijos a	
	Clemente de dos años	02
12	Ysidora de doze años	
15	Sebastian de quinse años	
17	Maria de dies y siete años	
	Sebastian Chambi de veinte y dos años casado con	22
20	Ysabel Mamani de veinte años tiene por hijos	
	Geronimo de sinco años	05
	Ambrosio de tres años	03
	Acencio Choque de treinta y sinco años casado con	35
26	Rosa Mamani de veinte y seis años tiene por hija a	
01	Ysabel de vn año	

Forasteros Casados con Originarias con tierras

	Miguel Pacci de Carangas al pareser de treinta y dos casado	32
30	con Sebastiana Ramos de treinta años tiene por hijos	
	Diego de doze años	12
	Juan de quinse años	15
	Lucas de vn año	01
06	Maria de seis años	
	Thomas Flores de Carangas al pareser de treinta años	30
28	casado con Maria Paula de veinte y ocho años tiene por hijos	
	Pablo de quatro años	04
	Miguel de vn año	01
12	Silveria de doze años	
05	Esperanza de sinco años	
	Esteban Mollo de Carangas al pareser de quarenta y sinco años	45
40	casado con Maria Flores de quarenta años tiene por hijos	
	Juan de doze años	12
	Juana de quinze años	

Solteros

	[Manuscrito ilegible]	
	Acencio Mollo de veinte y sinco años	25
	[foja 32v]	
	Miguel Mamani de 40 años	40

Reserbados

	Matheo Choque de sesenta y dos años casado con	62
58	Gregoria Mamani de sinquenta y ocho años	
	Lucas Atana de sinquenta años casado con	50
50	Maria Lopez de sinquenta años tiene por hijos	
17	Cruza de dies y siete años	
15	Paula de quinse años	

Viudas

70	Maria Condori de sesenta años – tiene por hijos	
	Francisco Ramos de catorze años	14
50	Andrea Colquema de sinquenta años	
55	Maria Colquema de sinquenta y sinco años	
50	Manuela Guanca de sinquenta años tiene por hijos	
18	Gervacia de dies y ocho años	
13	Dominga de trese años	
15	Faustina Mamani de quinse años	
45 [sic]	Antonia Tapia de sinquenta y sinco años	

Cholos casados con tierras

	Francisco Veles Abellaneda de 35 casado	35
50	Petrona Mamani Originaria de sinquenta años tiene ella por hijos	
16	Maria Guancaya de dies y seis años	

Padron del Pueblo de Sacsamar sin tierras

	Pedro Tarque de treinta y quatro años casado con	34
50	Petrona Mamani de treinta años tiene por hijos	
	Andres de siete años	07
	Thomas de sinco años	05
09	Maria de nueve años	
	Thomas Ylario de quarenta y quatro años casado con	44
39	Josepha Mamani de treinta y nueve años tiene por hijos	
	Phelipe de catorze años	14
	Manuel de doze años	12
	Tiburcio Veles de treinta años casado con	30
38	Maria Sosa de treinta y ocho años tiene ella por hijas a	
20	Evgenia de veinte años	
18	Lorenza de dies y ocho años	
	Francisco Cachaga de veinte y dos años casado con Ysidora	22
	[foja 33r]	
20	Sosa de veinte años tiene por hijos	
	Josf de quatro años	04
	Jazinto Mamani de veinte y quatro años casado con	24
22	Maria Mamani de veinte y dos años tiene por hijos	
	Evsevio de ocho años	08
06	Petrona de seis años	

Viudos orginarios sin tierras

	Pasqual Anaini de quarenta y quatro años tiene por hijos	
	Ygnacio de tres años	03
16	Maria de dies y seis años	

Solteros originarios sin tierras

	Vizente Arequipa de veinte y dos años	22
	Ygnacio Mamani Valero de dies y ocho años	18
	Silbestre Apasa de veinte y vn años	21
	Matias Madueño de dies y ocho años	18
	Matheo Cachaga de dies y nueve años	19

Reserbados

	Diego Alanoca de sinquenta y quatro años casado con	54
53	Thomasa Cartagena de sinquenta y tres años	
	Sebastian Mamani y Cañipa de sinquenta y nueve años	59
59	casado con Sebastiana Aola de sinquenta y nueve años	
	Andres Mamani Valero de setenta y tres años tiene por hijos	73
35	Maria de treinta y sinco años	
31	Maria de treinta y vn años	
20	Antonia de veinte años	

Forasteros casados con originarias sin tierras

	Basilio Mamani de Carangas al pareser de treinta años	30
30	casado con Maria Santos de treinta años tiene por hijos	
	Laureano de dies años	10
08	Ana de ocho años	

06	Maria de seis años	
	[foja 33v]	
00'7	Maria de siete meses	
	Fernando Colque de Paria al pareser de treinta y cinco años	35
30	casado con Marcela Viraca de treinta años tiene por hijos	
	Alberto de quatro años	04
07	Maria de siete años	
06	Gregoria de seis años	
09	Lucía de nueve años	
01'6	Acencia de vn año y seis meses	
	Lucas Mamani de Carangas al pareser de veinte y ocho años	28
30	casado con Rosa Madueño de treinta años tiene por hijos	
	Carlos de ocho años	08
	Nicolas de quatro años	04
06	Fransisca de seis años	
	Luis Mamani al pareser de quarenta y quatro años casado	44
35	Maria Mamani de treinta y cinco años tiene por hijos	
	Silbestre de quinse años	15
13	Petrona de trese años	
06	Magdalena de seis años	
03	Agustina de tres años	

Viudos Forasteros sin tierras

	Andres Mamani de Carangas al pareser de veinte y siete años	27
	Tiene por hijos	
03	Casilda de tres años	
01	Ana de vn año	

Reservados Forasteros

	Ambrosio Mamani de Carangas al pareser de sesenta años	60
65	casado con Maria Santos de sesenta y cinco años tiene por hijos	
	Nicolas de dies años	10
18	Maria Manuela de dies y ocho años	
	Andres Cachaga de sinquenta años al pareser Natural de Ayaviri	50
50	casado con Pasquala Flora de sinquenta años	

Viudas originarias

45	Micaela Mamani de quarenta y cinco años tiene por hijo	
	Andres Mollo de catorze años	14
03	Cecilia Mamani de tres años	
	[foja 34r]	
40	Paula Choque de quarenta años tiene por hijos	
14	Martina Cañipa de catorse años	
50	Juana Choque de sinquenta años tiene por hijos	
20	Gregoria de veinte años	
14	Rosa de catorze años	
26	Fransisca Choque de veinte y seis años tiene por hijo	
	Pablo Mamani de dos años	02
30	Pasquala Mamani de treinta años tiene por hijos	
	Evsevio Flores de catorze años	14
	Fransisco Xavier de tres años	03
50	Estefania Zerrano de sinquenta años tiene por hijos	
	Ysidro Santos de catorze años	14
40	Pasquala Viraca de quarenta años	
45	Micaela Tarque de quarenta y cinco años tiene por hija	
02	Evsevia Guanca de dos años	
50	Melchora Aruquipa de sinquenta años tiene por hija	
	Fransisco Apasa de nueve años	09

	Miguel Apasa de siete años	07
06	Maria de seis años	
05	Marcela de cinco años	
20	Juana Mamani de veinte años	

Huerfanos

	Evsevio de ocho años	08
	Dionicio Mamani de once años	11
	Prudencio Valero de nueve años	09

Huerfanos

10	Petrona de diez años	
09	Gregoria de nueve años	
03	Bernarda de tres años	
01	Maria Choque de vn año	
18	Esperanza Mamani de diez y ocho años	
16	Marcela Mamani diez y seis años	
10	Evarista Mamani de diez años	
12	Casilda de doze años	

Padron del Pueblo de Pachama

Originarios casados con tierras

	Pedro Nuñez de quarenta y vn años casado con Francisca [foja 34v]	41
40	Limachi de quarenta años = tiene por hija	
10	Martina de diez años	
	Manuel Nunes de quarenta y quatro años casado con	44
40	Jossefa Molina de quarenta años tiene por hijos	
	Bernardo de diez años	10
18	Andrea de diez y ocho años	
12	Andrea de doze años	
	Fernando Chura de treinta años casado con	40
32	Andrea Arubiri de treinta y dos años tiene por hijos	
	Manuel de nueve años	09
	Yldefonso de siete años	07
	Carlos de quatro años	04
02	Pasquala de dos años	
	Lopez Chura de treinta y vn años casado con	31
35	Maria Carbajal de treinta y cinco años tiene por hijos	
	Crisostomo de tres años	03
	Diego Mollo de treinta años casado con	30
35	Ysidora Copaja de treinta y cinco años tiene por hijos a	
	Fernando de siete años	07
09	Dionicia de nueve años	
	Diego Mollo de quarenta y nueve años casado con	49
48	Maria Guanca de quarenta y ocho años tiene por hijos	
08	Flora de ocho años	
06	Lorenza de seis años	
	Sebastian Vasquez de quarenta y cinco años casado con	45
30	Esperanza Lanba de treinta años tiene por hijos	
	Bartolo de doze años	12
	Matias Calle de veinte y siete años casado con	27
30	Antonia Garate de treinta años tiene por hijos	
	Acencio de vn año	01
	Clemente Linco de veinte años casado con	20
20	Thomasa Mamani de veinte años	
	Francisco Carbajal de veinte y ocho años casado con	28
25	Paula Ocsacopa de veinte y cinco años tiene por hijos	
	Fernando de doze años	12

	Bernardino de dies años	10
	Fransisco de siete años	07
	Fransisco de tres años	03
	Valeriano Ybañes de veinte y siete años casado con	27
25	Ermenegilda Vasquez de veinte y cinco años	
	Manuel Choqueguanca de treinta y tres años casado con	
	[foja 35r]	
36	Thomasa Garcia de treinta y seis años tiene por hijos	
07	Acencia de siete años	
	Miguel Tarque de veinte y ocho años casado con	28
25	Prudencia Arubiri de veinte y cinco años	
	Ambrosio Delgado de veinte años casado con	20
20	Maria Vara de veinte años	
	Diego Humiri de treinta y quatro años casado con	34
35	Paula Contreras de treinta y cinco años tiene por hijos	
15	Pasquala de quinze años	
05	Lorenza cinco años	
02	Juana de dos años	
	Cruz Carbajal de veinte y seis años casado con	26
25	Phelicia Choque de veinte y cinco años tiene por hijos	
	Domingo de siete años	07
04	Andrea de quatro años	
02	Pasquala de dos años	
	Diego Calle de quarenta y quatro años casado	44
53	Magdalena Quispe de sinquenta y tres años	
	Acencio Mamani de treinta años casado con	30
32	Cruza Vmiri de treinta y dos años tiene por hijos	
	Alejo de nueve años	09
	Augustin de seis años	06
	Acencio de quatro años	04
	Diego Sarsuri de veinte y nueve años casado	29
30	con Jossefa Ramires de treinta años	

Originarios Viudos sin hijos y con Tierras

	Fransisco Vara de quarenta, y vn años	41
	Pablo Ramires de treinta años	30
	Lasaro Choque de veinte años	20

Solteros

	Nicolas Vmiri de dies y ocho años	18
	German Chura de dies, y nueve años	19
	Jossef Larba de veinte y cinco años	25
	Fransisco Arubiri de dies y ocho años	18
	Faustino Tarque de dies y ocho años	18
	Pasqual Vara de dies y nueve años	19
	[foja 35v]	
	Luis Nuñes de veinte años	
	Bartolo Basques de dies y ocho años	18
	Vizente Arubiri de dies y nueve años	19

Reservados

	Fransisco Calle de sinquenta años casado con	50
44	Petrona Lopez Quiroga de quarenta y quatro años	
	Juan Chura de ochenta y quatro años casado con	84
50	Marta Orellano de sinquenta años tiene Ella por hijo a	
	Fernando de dies y seis años	16
	Juan Cornejo de sinquenta, y siete años casado con	57
20	Maria Cruz de veinte años	
	Pedro Carbajal de sinquenta, y siete años tiene por hijos	57

09 [sic]	Andres de nueve años	
	Miguel Vara de sinquenta, y siete años casado con	57
40	Fransisca Agnocuti de quarenta años tiene por hija	
12	Maria de dose años	
	Thomas Chuquiguanca de setenta y cinco años casado con	75
58	Petrona Apasa de sinquenta y ocho años	
	Tomas Ramires de sinquenta y cinco años	55
	Melchor Ruis de sesenta años casado con	60
50	Rosa Quispe de sinquenta años tiene por hijo	
	Agustin de ocho años	08

Forasteros Casados con originarias con Tierras

	Manuel Coria de Totora Provincia de Carangas al pareser de	
	Treinta, y cinco años casado con	35
24	Micaela Arubiri de veinte y quatro años tiene por hijos	
03	Maria de tres años	
	Agustin Flores de Tacna al pareser de veinte, y quatro años	24
35	casado con Lorenza Cayo de treinta, y cinco años	
	Diego Mamanni de veinte y cinco años casado con	25
23	Josepha Ramires de veinte y tres años	
	Martin Veles de Carangas al pareser de treinta y quatro años	34
35	casado Maria Chape de treinta y cinco años	

Forasteros Casados con Forasteras sin Tierras

	Juan Flores (Alias Macapire) de la Paz al pareser	
	[foja 36r]	
	de veinte años casado con Maria Abendaño	20
18	de Cosapa Provincia de Carangas de dies y ocho años	

Solteros Forasteros sin tierras

	Melchor Choque de Carangas al pareser de veinte y cinco años	25
	Melchor Condori de dies y ocho años	18
	Lasaro Choque de veinte y dos años	22
	Miguel Salas de Carangas al pareser de veinte y quatro años	24
	Melchor Chita de treinta años al pareser	30

Viudas Originarias

50	Maria Calle de sinquenta años	
45	Maria Calle de quarenta y cinco años tiene por hijos	
	Pheliciano Molina de dies años	10
50	Petrona Chura de sinquenta años tiene por hijos	
15	Andrea Arubiri de quinse años	
07	Agustina de siete años	
40	Maria Chura de quarenta años tiene por hijos	
	Ygnacio Vara de siete años	07
43	Maria Quispe de quarenta y tres años	
50	Maria Chape de sinquenta años	
40	Maria Thomasa de quarenta años tiene por hijos	
	Victorio Vara de dies y seis años	16
50	Leonora Aruquipa de sinquenta años tiene por hijos	
	Manuel Tarque de ocho años	08
16	Magdalena de dies y seis años	
40	Rosa Mamani de quarenta años tiene por hija	
07	Lucia de siete años	
45	Acencia Apas de quarenta y cinco años tiene por hijos	
	Santiago Guanca del Zerro de catorse año	14
	Nicolas Condori de seis años	06

80	Ana Quispe de ochenta años
60	Bartola Gutierrez de sesenta años
45	Maria Arubiri de quarenta y sinco años
	[foja 36v]
80	Esperanza Choque de ochenta años
70	Andrea Guanca de setenta años
55	Esperanza Quispe de sinquenta y sinco años
65	Lucia del Zerro de sesenta y sinco años

Solteras

18	Eulalia Veles de dies y ocho años
20	Santusa Condori de veinte años
25	Ana Chuquiguanca de veinte y sinco años
25	Polonia Mollo de veinte y sinco años

Huerfanos

	Crisostomo Chura de siete años	07
	Manuel Miñi de quatro años	04
	Matias Mamani de siete años	07
	Fernando Ocsa Copa de nueve años	09

Huerfanos

09	Santusa de nueve años
08	Fransisca Mamani de ocho años
09	Dionicia Ocsa Copa de nueve años

Cholos casados con tierras

24	Juan Cuba mestiso casado con Gregoria Larba originaria de veinte y quatro años tiene por hijos
06	Sebastiana Cuba de seis años
00'8	Dionicia Ocsa Copa de ocho meses

Solteros Zambianos con tierras

	Jazinto Umajaia de dies y ocho años	18
	Pheliciano Gusman de veinte y ocho años	28

Padron del Pueblo de Umagata
Originarios casados con tierras

	Diego Dias de veinte y sinco años casado con	25
24	Acencia Madueño de veinte y quatro años tiene por hijos	
10	Bartola de dies años	
	Pasqual Guancaya de treinta y siete años casado con Cecilia	37
30	Colque de treinta años tiene el por hijos de otro Matrimonio a	
	[foja 37r]	
	Casildo de catorse años	14
	Cipriano de onse años Y del presente Matrimonio a	
	Pedro de vn año	01
	Andres Guaila Vaya de quarenta y vn años casado con	41
35	Acencia Limachi de treinta y sinco años tiene por hijos	
13	Rosa de trese años	
07	Petrona de siete años	
	Mateo Cruz de quarenta y vn años casado con	41
36	Marcela Vaya de treinta y seis años tiene por hija a	
15	Tomasa de quinse años	
	Andres Quispe de treinta y quatro años casado con	34

30	Maria Ara de treinta años tiene por hijos	
	Acencio de onse años	11
14	Micaela de catorse años	
	Pedro Alanoca de quarenta y tres años casado con	43
40	Andrea Madueño de quarenta años tiene por hijos	
	Ygnacio de dies y siete años	17
	Mateo de dies y seis años	16
	Bernardo Carrasco de treinta y nueve años casado con	39
40	Maria Cruz de quarenta años tiene por hijos	
	Prudencio de catorse años	14
	Roque de seis años	06
12	Maria de dose años	
08	Gregoria de ocho años	
13	Maria de trese años	
	Agustin Valla de quarenta y tres años casado con	43
40	Ana Mamani de quarenta años tiene por hijos	
	Pedro de catorse años	14
	Evgenio Ara de veinte y quatro años casado con	24
22	Maria Mamani de veinte y dos años	
	Manuel Vilca de dies y nueve años casado con	19
18	Gregoria Guancaya de dies y ocho años	
	Phelipe Dias de veinte y cinco años casado	25
25	con Ysidora Guancaya de beinte y cinco años tiene por hijos	
	Tiburcio de cinco años	05
02	Victoira de dos años	
	Nicolas Colque de veinte y dos años casado con	22
28	Manuela Mamani de veinte y ocho años tiene por hijos	
	[foja 37v]	
	Manuel de dies y seis años	16
	Sebastian Viraca de quarenta y siete años casado con Ana	47
25	Espinosa de veinte y cinco años	
	Miguel Viraca de veinte años casado con	20
18	Manuela Condori de dies y ocho años	
	Crisostomo Guillermo Guanca de quarenta y nueve años	49
40	casado con Esperanza Valla de quarenta años	
	Josfef Vaya de dies y nueve años casado con	19
25	Maria Josepha Mollo de veinte y cinco años	
	Francisco Quiros de veinte y vn años casado con	21
25	Maria Condori de veinte y cinco años	
	Carlos Mollo de quarenta y quatro años casado con	44
46	Ylaria Limachi de quarenta y seis años	
	Cayetano Ramos de veinte y quatro años casado co	24
24	Crispina Anco de veinte y quatro años tiene por hijos	
05	Andrea de cinco años	
01	Bartola de vn año	

Forasteros Casados con Originarias con tierras

18	Pasqual Veles de Carangas al pareser de dies y ocho años casado con Manuela Mamani de diez y ocho años	18
----	--	----

Solteros originarios con tierras

	Bernardo Quispe de diez y ocho años	18
	Alejandro Chiri de dies y ocho años	18
	Francisco Mamani de dies y ocho años	18
	Luis Espinosa de dies y ocho años	18
	Enacio Menacho de veinte y siete años	27
	Ygnacio Carrasco de veinte y vn años	21

Reservados

Ramon Menacho de sinquenta y tres años 53
[Foja38r]

Viudas

36 Rosa Espinosa de treinta y seis años tiene por hijos 08
 Benito Santos de ocho años 06
 Narciso de seis años 14
 30 Maria Calle de treinta años tiene por hijos
 Jacinto Agnocuti de catorze años 06
 07 Agustina de siete años
 70 Barbara Rosa de setenta años
 68 Petrona Mamani de sesenta y ocho años
 68 Juana Espinosa de sesenta y ocho años
 40 Flora Mundaca de quarenta años tiene por hijos
 Jossef de seis años 06
 60 Petrona Mamani de sesenta años
 20 Lucia Quispe de veinte años tiene por hijos
 Ignacio Quispe de un año seis meses (0)6
 30 Paula Mamani de treinta años tiene por hijos
 11 Silberia Dias de onse años
 03 Maria Jossefa Bernal de tres años

Solteras

30 Pasquala Limachi de treinta años tiene por hijos
 08 Silveria de ocho años
 06 Maria **Josepha** de seis años
 28 Theresa Espinosa de veinte y ocho años tiene por hijos
 Francisco de ocho años 08
 15 Benita Valla de quinse años tiene por hijo a
 Manuel de vn año 01
 22 Valentina Valla de veinte y dos años
 20 Micaela Antonia de veinte años
 14 Micaela Ana de catorse años

Huerfanos

Francisco Espinosa de seis años 06
 Vizente Peres (mudo) de onse años 11
 Bernardo Blanco de nueve años 09
 Nicolas Pari de nueve años 09
 Augustin Antonio Nuñes de quinse años 15
[foja38v]
 Fausto Cañipa de ocho años 08
 Julian Bueno de catorse años 14
 Francisco Mamani de dies y siete años 17
 Ignacio Alanoca de dies y seis años 16
 Diego Vilcanani de dies y siete años seis meses 17.6

Huerfanas

00.3 Maria Carmen de tres meses
 07 Maria Valla de siete años

Cholos casados con tierras

Eusevio Flores de veinte y cinco años casado con 25

20	Josepha Vilcanani de veinte años tiene él por hijos de otro matrimonio	
	Antonio de siete años	07
01	Maria de vn año	
<u>Padrón del Pueblo de Libilca Originarios casados con tierras</u>		
	Diego Tarque de quarenta y un años casado con	41
40	Margarita Gusman de quarenta años tiene por hijos	
	Florentino de dies años	10
	Mateo de siete años	07
	Jossef Antonio de tres años	03
16	Manuela de dies y seis años	
14	Flora de catorse años	
	Julian Mamani de quarenta y vn años casado con	41
32	Paula Mamani de treinta y dos años	
	Hilario Mamani de treinta y dos años casado con	32
30	Mariela Valla de treinta años tiene por hijos	
	Gregorio de vn año	01
	Pedro Aruquipa de quarenta y vn años casado con	41
38	Pasquala Mamani de treinta y ocho años tiene por hijos	
	Narsiso de onse años	11
	Vizente de tres años	03
13	y Flora de trese años	
	Ignacio Aruquipa de quarenta y vn años casado con	41
20	Francisca Albarado de veinte años tiene él por hijo de otro matrimonio	
	Manuel de dies años	10
	Marcelo de seis años y del presente a	06
	Valeriano de vn año	01
	Santiago Veles de treinta y dos años casado con Maria	32
40	Ticona de quarenta años	
	Fiburcio Chuquita de treinta y ocho años casado con Ignacia	38
30	Choque de treinta años tiene por hijos	
	[foja39r]	
	Carlos de dos años	02
	Martín Fernández de treinta y dos años casado con	32
20	Petrona Mamani de veinte años	
	Juan Clemente de treinta y siete años casado con	37
37	Eusebia Alanoca de treinta y siete años	
	Narciso Veles de veinte y seis años casado con	26
25	Lucia Tapia de veinte y sinco años tiene por hijos	
	Esteban de tres años	03
	Raimundo de seis meses	00.6
	Lasaro Vinaca de veinte y seis años casado con	26
28	Ylania Santos de veinte y ocho años tiene por hijos	
	Atanacio de vn año	01
06	Maria de seis años	
03	Martina de tres años	
	Fransisco Contreras de treinta y ocho años casado con	28 [sic]
35	Estefania Mamani de treinta y sinco años	
	Bartholome Vinaca de treinta y dos años casado con	32
25	Pasquala Berrios de veinte y sinco años	
	Matheo Veles de treinta años casado con	30
28	Acencia Mamani de veinte y ocho años	
	Anselmo Alabe de dies y nueve años casado con Maria	19
24	Vilcanani de veinte y quatro años tiene ella por hijos de otro matrimonio a	
	Pedro Berrios de ocho años y del presente a	08
	Norberto Alabe de vn año	01
	Ambrosio Mamani de veinte y sinco años casado con	25

22	Casilda Cañipa de veinte y dos años tiene por hijos	
	Gerónimo de un año	01
03	Barthola de tres años	
07	Magdalena de siete años	
	Diego Guanca de treinta y vn años casado con	31
25	Micaela Santiago de veinte y cinco años = tiene	
	por hijos de otro matrimonio a	
	Bernardo Guanca de siete años	07
	Manuel Cañipa de quarenta y seis años casado con	46
40	Maria Carmen Vilcanani de quarenta años	
	tiene por hijos	
	Torivio Cañipa de ocho años	08
14	Maria de catorse años	
	[foja39v]	
	Ygnacio Guanca de veinte y siete años casado con	27
25	Esperanza Vinaca de veinte y cinco años tiene por hija a	
07	Thomasa de siete años	

Forasteros casados con originarias con tierras

	Phelipe Mamani Catama de Cosapa al pareser de treinta	35
30	y cinco años casado con Maria Mamani de treinta años	
	Ysidro Cañari Mamani de Carangas al pareser de tre	
	inta y cinco años casado con Esperanza Garcia de	35
30	treinta años tiene por hijos	
14	Marcela de catorse años	
09	Josepha de nueve años	
07	Juana de siete años	
04	Rosa de quatro años	
	Diego Choque de Carangas al pareser de veinte y cinco años	25
20	casado con Antonia Vaya de veinte años	
	Xavier Cusimamani de Calacoto al parecer de veinte	
	y cinco años casado con Maria Delgado de veinte y cinco	25 [sic]
	tiene por hijo a	
	Domingo de vn año = y ella de otro matrimonio a	01
09	Margarita Delgado de nueve años	

Viudos originarios con tierras

	Fausto Cañipa de quarenta y vn años tiene por hijos	41
	Francisco de trese años	13
09	Maria de nueve años	

Solteros originarios con tierras

	Faustino Aruquipa de dies y ocho años	18
	Juan Guanca de veinte años	20
	Prudencio Mamani de veinte y dos años	22
	Fiburcio Cornejo de veinte y vn años	21
	Paulino Flores de veinte años	20
	Ermenegildo Guanca de dies y ocho años	18
	Leonardo Veles de veinte y vn años	21
	Gregorio Mamani de treinta años	30
	[foja40r]	

Reservados

	Sebastian Santiago de sinquenta y siete años casado	57
50	con Maria Colque de sinquenta años tiene por hijos	
	Antonio Santiago de catorse años	14
	Bartholome Jazinto Aruquipa de sinquenta y	
	quatro años casado con Maria Mamani de quarenta	54

43	y tres años tiene por hijos	
	Gregorio de dies y siete años	17
	Andres de dos años	02
06	Lucia de seis años	
	Juan Vinaca de sinquenta años casado con	50
48	Maria Chuquita de quarenta y ocho años tiene por hija	
07	Paula de siete años	
<u>Viudas</u>		
46	Theresa de dies y seis años tiene por hija a	
	Matias de dos años	02
40	Maria Mamani de quarenta años tiene por hijos	
	Francisco Guanca de cinco años	05
15	Marcela Guanca de quinse años	
13	Isidora Guanca de trese años	
18	Bernarda Guanca de dies y ocho años tiene por hijo	
	Gervacio de un año	01
51	Maria Agustina de sinquenta y vn años tiene por hijos	
	Bernardino Mamani de nueve años	09
45	Esperanza Chino de quarenta y cinco años tiene por hijos	
	Jazinto Guanca de dies y siete años seis meses	17.6
17	Paula Guanca de catorse años [sic]	
45	Josepha Alanoca de quarenta y cinco años tiene por hijos	
	Acencio Aruquipa de trese años	13
40	Petrona Alanoca de quarenta años	
60	Catalina Caqui de sesenta años	
35	Maria Tarque de treinta y cinco años tiene por hijos	
	Fernando de cinco años	05
	Julian de dos años	02
58	Francisca Mamani de sinquenta y ocho años	
50	Maria Albando de sinquenta años	
30	Cruza Veles de treinta años tiene por hijo	
	[Foja40v]	
07	Maria Veles de siete años	
70	Lorenza Colquema de setenta años	
60	Francisca Alanoca de sesenta años	
35	Isabel Cañipa de treinta y cinco años tiene por hijo a	
	Eusevio Santiago de siete años	07
75	Maria Choqueta de sesenta y cinco años [sic]	
50	Flora Contreras de sinquenta años tiene por hija	
14	Dominga Santos de catorse años	
50	Rosa Nina de sinquenta años	
35	Paula Quispe de treinta y cinco años tiene por hija a	
12	Manuela Quispe de doze años	
70	Ana Manolla de setenta años	
60	Paula Mamani de sesenta años	
80	Maria Lucia de ochenta años	
45	Petrona Mamani de quarenta y cinco años tiene por hijos	
	Martin Vilcanani de catorse años	14
	Nicolas Vilcanani de onse años	15 [sic]
16	Rosa Vilcanani de dies y seis años	
50	Estefania Vilcanani de sinquenta años tiene por hija a	
10	Pasquala Mamani de dies años	
30	Bernarda Veles de treinta años = tiene por hija a	
02	Martina Carbajal de dos años	
30	Andrea Ramos de treinta años	
45	Melchora Mamani de quarenta y cinco años	
40	Juana Delgado de quarenta años	
45	Francisca Tola de quarenta y cinco años tiene por hijos	
	Prudencio Ramos de dies y siete años	16 [sic]

	Justino Ramos de trese años	13
	Sebastian Ramos de nueve años	09
55	Ana Limachi de sinquenta y sinco años	
40	Agustina Mamani de quarenta años tiene por hijos	
	Fausto Mamani de catorse años	14

Solteras

30	Rosa Vilcanani de treinta años
20	Maria Veles de veinte años
14	Bartola Limachi de catorse años

Huerfanos

	Faustino Ramos de trese años	13
	[Foja41r]	
	Santos Veles de siete años	07
	Fernando Quispe de siete años	07
	Pasqual Escobar de quinse años	15
	Tiburcio Veles de siete años	07
	Valentin Vaya de dies y siete años	17

Huerfanas

12	Juana Aruquipa de dose años
14	Maria Veles de catorse años
07	Bartola Limachi de siete años

Cholos casados con tierras

	Diego Artundaga de veinte y sinco años casado con	25
30	Gregoria Carlos Madueño de treinta años tiene por hijos	
	Martin de seis años	06
	Santiago Gusman de treinta y sinco años casado con	35
40	Josepha Mamani de quarenta años tiene por hijos	
	Francisco de onse años	11
	Pheliciano de quatro años	04
14	Eugenia de catorse años	
05	Ermenegilda de sinco años	
	Clemente Soto de treinta años casado con	30
25	Juana Alanoca originaria de veinte y sinco años tiene por hijos	
07	Francisca de siete años	
	Silbestre Contreras mestiso casado con	
25	Maria Madueño chola de veinte y sinco años	
	Ysidro Soto mestiso casado con	
40	Margarita Vilcarí originaria de quarenta años	
	Bartolomé Tapia de veinte años	20

Padron de los Aillos del pueblo de BelenAillo de Mancasaya: casados con tierras

	Acencio Maquera (Principal) de treinta años casado	30
30	con Maria Condori de treinta años tiene por hijos	
	Phelipe de nueve años	09
07	Catalina de siete años	
	Ylario Marca de quarenta y dos años casado con	42
40	Pasquala Nina de quarenta años tiene por hija a	
	[foja41v]	
04	Casilda de quatro años	
	Blas Santos de treinta y siete años casado con	37
25	Valeriana Flores de veinte y sinco años tiene por hijos	

	Guillermo de doze años	12
	Pedro de dos años	02
09	Marta de nueve años	
	Martin Cusi de quarenta y vn años casado con	41
40	Marta Alanoca de quarenta años tiene por hijos	
	Tiburcio de dies años	10
08	Isabel de ocho años	
	Juan de dos años	
	Andres Vasquez de quarenta y dos años casado con	42
30	Ana Cutipa de treinta años = tiene él por hijos	
	de otro matrimonio a	
20	Ysidora de veinte años	
08	Andrea de ocho años = y del presente a	
	Joseph de tres años	
01.6	Ylaria de un año y seis meses	
	Bartolo Gaspar de treinta y vn años casado con	31
30.-	Juana Guanca de treinta años tiene por hijos	
	Manuel Gaspar de un año y seis meses	01.6
06	Maria de seis años	
03	Fransisca de tres años	
	Bartholome Guanca de quarenta años casado con	40
30	Valeriana de treinta años tiene por hijos	
	Josfef de ocho años	08
05	Dominga de cinco años	
	Juan Alanoca de treinta y tres años casado con	33
25	Maria Cutipa de veinte y cinco años tiene por hijos	
	Thomas de cinco años	05
	Fransisco Marca de quarenta y ocho años casado con	48
35	Rosa Cutipa de treinta y cinco años tiene él por hijos	
	Thomas de ocho años	08
	Ramos Calle de quarenta y tres años casado con	43
30	Petrona Ana de treinta años tiene por hijos	
05	Andrea Calle de cinco años	
	Fransisco Mamani de veinte y dos años casado con	22
20	Rosa Gaspar de veinte años = tiene por hijos	
	[foja42r]	
	Josfef de seis años	05 [sic]
01	Paula de vn año	
	Fernando Larba de treinta y un años casado con	31
30	Joseph Larba de treinta años tiene por hijos	
	Ilario de cuatro años	04
	Nicolas de un mes	00.1
	Jazinto Guanca de veinte y seis años casado con	26
35	María Santos de treinta y cinco años	
	Thomas Nina de quarenta y cinco años casado con	45
40	Santrusa Humirí de quarenta años tiene por hijos	
	Narsiso de dies y seis años	16
20	Fransisca de veinte años	
14	Rosa de catorse años	
04	María de cuatro años	
	Fransisco Ochanan de treinta y ocho años casado con	38
30	Rosa Cruz de treinta años tiene por hijo	
	Tiburcio de cinco años	05
	Ildefonso de dos años	02
	Antonio Nina de veinte y cinco años casado con	25
25	Rosa Tarque de veinte y cinco años tiene por hijos	
08	Victoria de ocho años	
01	Petrona de vn año	
	Baltazar Tarque de veinte y ocho años casado con	28
22	Maria Tanque de veinte y dos años	
	Pasqual Torres de veinte y ocho años casado con	28

24	Elena Orellano de veinte y quatro años tiene por hijos	
	Vizente de quatro años	04
00.6	Cayetana de seis meses	
	Agustin Cruz de veinte y quatro años casado con	24
20	Lorenza Larba de veinte años	
	Apolinar Nina de quarenta y vn años casado con	41
36	Barbara Larba de treinta y seis años tiene por hijos	
	Juan de nueve años	09
	Dionicio de tres años	03
	Thomas Totor Cruz de veinte años casado con	20
18	Petrona Cusi de dies y ocho años tiene por hija	
01	Melchora Cruz de vn año	
	[Foja42v]	
	Baltazar Gomes Flores de dies y ocho años casado con	18
17	Eugenia Calle de dies y siete años	
	Silvestre Marca de veinte y quatro años casado con	24
23	Ignacia Cruz de veinte y tres años tiene por hijo	
	Phelipe de dos años	02
	Pedro Guanca de veinte y dos años casado con	22
20	Manuela Calle de veinte años	
	Agustín Mamani de veite y cinco años casado con	25
24	María Mamani de veinte y quatro años	
	Pedro Larba de veinte y siete años casado con	27
24	Pasquala Vasquez de veinte y quatro años tiene por hijo	
	Torivio de un año	01
	Juan Jossef Oronos de quarenta y un años casado con	41
35	Petrona Nina de treinta y cinco años	
	Fernando Choque de quarenta y dos años casado con	42
30	Ylaria Condori de treinta años tiene por hija de otro	
	matrimonio el a	
18	Tiburcia de dies y ocho años y del presente a	
00.8	Maria Choque de ocho meses	
	Jossef Calle de veinte años casado con	20
18	Rosa Nina de dies y ocho años tiene por hija	
00.6	Eusevia de seis meses	
	Fransisco Villanueva de treinta y cinco años casado con	35
30	Pheliciana Tarque de treinta años tiene por hijos	
	Fransisco de dies años	10
	Thomas Mamani de treinta y cinco años casado con	35
30	Paula Rojas de treinta años tiene por hija	
04	Lucia de quatro años	
	Thomas Apas (moso) de treinta y vn años casado con	31
26	Marcela Yugra de veinte y seis años	
	Ambrosio Vasquez de veinte y quatro años casado con	24
20	Petrona Agnocuti de veinte años tiene por hijo	
	Celestino de ocho meses	00.8
	Marcos Tarque de treinta y vn años casado con	31
45	Petrona Arco de quarenta y cinco años tiene por hijo	
	Basilio de siete años	07
	[Foja43r]	

Forasteros casados con originarias con tierras

30	Mateo Cusi del Desaguadero al pareser de quarenta años casado	40
	con Marcela Humiri de treinta años	
40	Pasqual Mollo de Carangas al pareser de treinta años casado	30
	con Maria Nina de quarenta años	
25	Ylario Montesinos de la Paz al pareser de treinta años	30
	casado con Fransisca Santos de veinte y cinco años	
	tiene por hijos	
	Tomas de cinco meses	00.5
	Carlos Gutierrez de Carangas al pareser de veinte y	25

20	sinco años casado con Paula Castro de veinte años	
	Carlos Valeriano de Carangas al pareser de veinte y sinco	25
24	años casado con Petrona Flores de veinte y quatro años	
	tiene por hijos a	
	Ylario de dies años	10
	Tiburcio de seis años	06
	Bernardo de quatro años	04
08	Santusa de ocho años	
	Ylario Zanches de Carangas al pareser de veinte y tres	23
24	años casado con Acencia Humiri de veinte y	
	quatro años tiene por hijos a	
06	Maria de seis años	
04	Santusa de quatro años	
02	Jossefa de dos años	

Viudos originarios con tierras

	Miguel Gaspar de treinta y quatro años tiene por hijos	34
	Bernardo de seis años	06
07	Juana de siete años	
	Acencio Cusi de veinte y dos años tiene por hijos	22
	Jossef de dos meses	00.2

Solteros originarios con tierras

	Thomas Marca de dies y ocho años	18
	Gregorio Calle de dies y ocho años	18
	[Foja43v]	
	Rafael Nina de dies y ocho años	18
	Pedro Guanca de dies y ocho años	18
	Phelipe Mollo de dies y ocho años	18
	Pablo Maquera de veinte y dos	22
	Martin Maquera de dies y ocho años	18
	Antonio Guanca de dies y nueve años	19
	Nolasco Apaz de dies y ocho años	18
	Phelipe Tanque de dies y ocho años	18
	Fernando Vasquez de dies y ocho años	18
	Phelipe Choque de dies y ocho años	18
	Cruz Vasquez Ferran de dies y ocho años	18
	Crispin Mamani de veinte años	20
	Fiburcio Santos de veinte y un años	21

Reservados

	Ambrosio Choque de sinquenta y tres años tiene por hijos	53
	Silbestre de ocho años	08
	Pedro de quatro años	04
06	Barbara de seis años	
	Thomas Apas de sinquenta y sinco años casado con	55
61	Maria Esperanza de sesenta y un años tiene por hijos	
25	Maria de veinte y sinco años	
	Diego Nina de sinquenta y ocho años casado con	58
53	Maria Josepha de sinquenta y tres años tiene por hijos	
	Fransisco de dies años	10
12	Tomasina de dose años	
14	Lorenza de catorse años	
	Sebastian Tarque de sinquenta y vn años casado con	51
45	Maria Cutipa de quarenta y cinco años	
	Augustin Tarque de sinquenta y tres años casado con	53
40	Micaela Mamani de quarenta años	
	Acencio Larba de sinquenta y sinco años casado con	55

50	Maria Romero de sinquenta años	
	[Foja44r]	
	Ysidro Guanca de sesenta y nueve años casado con	69
70	Ysabel Medina de sesenta años.	
<u>Viudas</u>		
40	Fransisca Tarque de quarenta años tiene por hijos	
15	Juana Marca de quinse años	
07	Maria de siete años	
50	Maria Thomasa de sinquenta años tiene por hijos	
	Pedro Mollo de dies y siete años	17
	Xavier Mollo de trese años	13
60	Juana Sisa de sesenta años	
50	Micaela Vasquez de sinquenta años	
30	Fransisca Gaspar de treinta años	
55	Pasquala Choque de sinquenta y sinco años tiene por hijos	
	Fernando Mamani de onse años	11
20	Maria Castro de veinte años	
15	Thomasa Castro de quinse años	
08	Esperanza de ocho años	
50	Maria Flora de sinquenta años tiene por hija	
20	Maria Mamani de veinte años	
60	Ana Aira de sesenta años tiene por hija a	
25	Gregoria Arellano de veinte y sinco años	
65	Andrea Puma de sesenta y sinco años	
70	Ana Carbajal de setenta años	
80	Ana Flora de ochenta años	
35	Acencia Choque de treinta y sinco años tiene por hijos	
	Ysidro Marca de seis años	06
08	Gregoria Marca de ocho años	
50	Bartola Zanches de sinquenta años	
40	Casilda Chuna de quarenta años tiene por hijo	
	Josfef Larba de dies y seis años	16
45	Casilda Calle de quarenta y sinco años	
50	Fransisca Choque de sinquenta años tiene por hija	
16	Eugenia Choque de dies y seis años	
60	Fransisca Cutipa de sesenta años	
50	Fransisca Larba de sinquenta años	
	[Foja44v]	
56	Fransisca Alanoca de sinquenta y seis años tiene por hijos	
20	Maria Condori de veinte años	
18	Fransisca Condori de dies y ocho años	
70	Pheliciana [manuscrito ilegible] de setenta años	
40	Fransisca Ferran de quarenta años tiene por hijo	
	Santos de un año	01
60	Jossefa Buitron de sesenta años	
65	Juana Mistu de sesenta y sinco años	
70	Juana Larba de setenta años	
50	Juana Calle de sinquenta años tiene por hija a	
18	Ignacia Larba de dies y ocho años	
55	Juana Larba de sinquenta y sinco años tiene por hijos	
	Antonio de catorze años	14
18	Fransisca Guanca de dies y ocho años	
16	Juana Cutipa de dies y seis años	
50	Joseffa Cutipa de sinquenta años tiene por hijos	
	Pedro Condori de dies y seis años	16
18	Gregoria de dies y ocho años	
55	Ysabel Mollo de sinquenta y sinco años tiene por hija	
25	Ysidora Mollo de veinte y sinco años	

56	Maria Calle de sinquenta y seis años tiene por hijos
26	Fransisca Larba de veinte y seis años
20	Lucia Larba de veinte años
60	Maria Buitron de sesenta años
90	Maria Cruz de nobenta años tiene por hija
50	Maria Garcia de sinquenta años
70	Maria Larba de setenta años
40	Maria Nina de quarenta años
70	Maria Nina de setenta años
50	Magdalena Nina de sinquenta años
70	Micaela Mamani de setenta años
45	Marcela Cusi de quarenta y sinco años
50	Maria Cutipa de sinquenta años
70	Maria Vasquez de setenta años tiene por hija a
20	Ubalda Tanque de veinte años

Solteras

20	Esperanza Vasquez Guanca de veinte años	
40	Fransisca Cutipa de quarenta años	
	[Foja45r]	
20	Pheliciana Dias de veinte años	
30	Manuela Larba de treinta años	
25	Maria Carmen de veinte y sinco años tiene por hijo	
	Acencio de dos años	02
35	Maria Acencia de treinta y sinco años tiene por hijos	
	Nicolas Santos de dose años	12
09	Maria Santos de nueve años	

Huerfanos

	Nicolas Tarque de siete años	07
	Thomas Larba de sinco años	05
	Juana [sic] Guanca de trese años	13
	Pedro Ramires de seis años	06
	Juan Calle de doze años	12

Huerfanos

12	Romualda Ferran de doze años
04	Maria Flora de quatro años
02	Casilda Cutipa de dos años
04	Maria Mamani de quatro años
04	Tiburcia Nina de quatro años
04	Maria Nina de quatro años
16	Maria Cutipa de dies y seis años
00.8	Eugenia de ocho meses

Padron del Aillo Aransaya de Belen
Originarios casados con tierras

	Ilario Ramos (principal) de quarenta años casado con	40
28	Petrona Guanca de veinte y ocho años	
	Juan Cutipa de treinta y un años casado con	31
33	Maria Choque de treinta y tres años	
	Fransisco Larba Garcia de quarenta y un años casado con	41
39	Gervacia Cusi de treinta nueve años	
	Josfef Larba de treinta y dos años casado con	22 [sic]
35	Maria Cusi de treinta y sinco años tiene por hijos	
	Simon de quatro años	04
07	Maria de siete años	

05	Juana de cinco años	
01	Marta de vn año	
	[Foja45v]	
	Ramos Larba de treinta y dos años casado con	32
30	Maria Marca de treinta años tiene por hijos	
	Eduardo de ocho años	08
	Fernando de seis años	06
	Thomas de cinco años	05
01	Pasquala de vn año	
	Antonio Larba de quarenta y seis años casado con	46
40	Maria Guanca de quarenta años tiene por hijos	
	Eugenio de dies años	10
08	Pheliciana de ocho años	
05	Ambrosio de cinco años [sic]	
12	Maria Josepha de doze años	
01	Lorenza de un año	
03	Evarista de tres años	
	Juan Contreras de treinta años casado con	30
20	Estefania Marca de veinte años tiene por hijos	
	Josfef de seis meses	00.6
	Juan Calle de quarenta y quatro años casado con	44
40	Ana Larba de quarenta años tiene por hijos	
17	Maria de dies y siete años	
	Fernando Calle de quarenta y un años casado con	41
35.	Ma ria Tarque de treinta y cinco años tiene por hija a	
14	Clara de catorse años	
	Florentino Calle de quarenta años casado con	40
30	Ana Cutipa de treinta años tiene por hijos	
	Thomas de dose años	12
	Pablo de siete años	07
01	Pheliciana de vn año	
	Sebastian Tarque de treinta y dos años casado con	32
30	Andrea Cruz de treinta años tiene por hijos	
	Juan Tarque de cinco años	05
	Pedro Aguilar de quarenta y vn años casado con	41
35	Maria Agnocuti de treinta y cinco años tiene por hijos	
	Gregorio de dies años	10
14	Pheliciana de catorse años	
	Bernardo Ramos Aguilar de treinta y nueve años casado	39
30	con Casilda Nina de treinta años tiene por hijos	
	Anselmo de quatro años	04
	Narsiso Cutipa de quarenta y un años casado con Gregoria	41
40	Larba de quarenta años tiene por hijos ella de otro matrimonio a	
	[Foja46r]	
	Nicomedes Marca de dies años = y del presente	10
	Ambrosio Cutipa de ocho años	08
	Mariano de dos meses	00.2
05	Marta de cinco años	
	Miguel Orellana de quarenta y cinco años casado con	45
58	Isabel Cutipa de sinquenta y ocho años tiene por hija	
20	Barbara de veinte y ocho años [sic]	
	Santiago Cutipa de quarenta y vn años casado con	41
38	Maria Tarque de treinta y ocho años tiene por hijos	
	Roque de dos años	02
20	Juliana de veinte años	
07	Antonia de siete años	
	Marcos Larba de treinta años casado con	30
30	Maria Romero de treinta años tiene por hijos	
	Narciso de dos años seis meses	02.6
04	Fransisca de quatro años	
	Garcia Calle de quarenta y quatro años casado con	44

25	Maria Ramos de veinte y cinco años	
	Josfef Larba de treinta y un años casado con	31
30	Isabel Cruz de treinta años tiene por hijos	
	Fransisco de doze años	12
	Andres de ocho años	08
	Marcos de seis años	06
00.1	Acencia de vn mes	
	Crisostomo Larba de veinte y nueve años casado con	29
25	Ana Larba de veinte y cinco años	
	Gregorio Vasquez de veinte y seis años casado con	26
25	Pheliciana Cusi de veinte y sinco años tiene por hijos	
01	Esperanza Vasquez de vn año	
	Florentino Nina de veinte y ocho años casado con	28
26	Esperanza Condori de veinte y seis años tiene por hijos	
	Fransisco de siete años	07
	Salvador de sinco años	05
09	Ana de nueve años	
	Josfef Agnocuti de veinte y dos años casado con	22
30	Santusa Choque de treinta años	
	Miguel Calle de veinte y dos años casado con	22
18	Isabel Tarque de dies y ocho años	
	Tomas Vega de treinta y cinco años casado con	35
	[Foja46v]	
30	Casilda Tarque de treinta años tiene por hijos	
00.8	Casilda Vega de ocho meses	
	Alejandro Cruz de treinta años casado con	30
28	Gervacia Larba de veinte y ocho años tiene por hija	
03	Fransisca de tres años	
	Josfef Cutipa de veinte años casado con	20
18	Barbara Vasquez de dies y ocho años tiene por hijo	
	Fransisco Cutipa de dies meses	00.10
	Juan Cruz de quarenta y cinco años casado con	45
25	Maria Calle de veinte y cinco años tiene el por hija de otro matrimonio a	
16	Evarista de dies y seis años = y la muger a	
	Santiago Larba de dies años	10
	Florentino Guanca Madueño de veinte años casa do con Rosa Larba de dies y ocho años	20
18	Carlos Miranda de veinte años casado con	20
19	Acensia Larba de dies y nueve años tiene por hijo a	
00.10	Maria Miranda de dies meses	
	Carlos Larba de veinte y siete años casado con	27
20	Melchora Marca de veinte años	
	Jazinto Tarque de veinte y seis años casado con	26
20	Maria Orellana de veinte años	
	Toribio Cutipa de veinte y ocho años casado con	28
25	Juana Larba de veinte y cinco años tiene por hijos	
04	Maria de quatro años	
02	Angelina de dos años	
00.2	Petrona de dos meses	
	Pedro Orellana de quarenta y vn años casado con	41
35	Maria Bustos de treinta y cinco años tiene por hijos	
	Juan de seis años	06
	Phelipe Larba de treinta y dos años casado con	32
30	Maria Nina de treinta años tiene por hijos	
03	Ana de tres años	
	Pedro Xavier Larba de veinte años casado con	20
40	Juana Larba de quarenta años tiene por hijos ella a	
	Diego Cusi de nueve años	09
	Pedro Cusi de siete años	07

	[Foja47r]	
45	Acencio Mamani de treinta y ocho años casado con Cruza Umiri de quarenta y sinco años tiene por hijos	38
	Pedro de siete años	07
	Juan de sinco años	05
	Eusevio de vn año	01
34	Thomas Flores de treinta y sinco años casado con Polonia Gutierrez de treinta y quatro años	35
20	Julian Madueño Guanca de veinte y dos años casado con Maria de veinte años	22

Forasteros casados con originarias con tierras

40	Josfef Bustos de Cosapa al pareser de treinta y nueve años casado con Maria Nina de quarenta años tiene por hijos ella de otro matrimonio a	39
11	Fransisca Guanca de onse años	
09	Paquala Guanca de nueve años	
06	Petrona Guanca de seis años = y del presente =	
05	Teresa de sinco años	
25	Manuel Gomes de Carangas al pareser de treinta años casado con Marcela Cutipa de veinte y sinco años	30

Viudos originarios con tierras

20	Domingo Choque de quarenta y seis años tiene por hija Juana de veinte años	46
----	---	----

Solteros originarios con tierras

	Josfef Orellana de veinte años	20
	Santiago Larba de dies y ocho años	28 [sic]
	Ilario Larba de veinte años	20
	Blas Cutipa de veinte años	20
	Josfef Mamani de dies y ocho años	18

Reservados

35	Santiago Nina (tullido) de treinta y ocho años casado con Micaela Choque de treinta y sinco años tiene por hijos	38
	Jazinto de nueve años	09
	[Manuscrito ilegible] de catorse años	14
	[Foja47v]	
18	Fransisca de dies y ocho años	
16	Maria de dies y seis años	
	Diego Nina de sinquenta y ocho años casado con Maria	58
53	Josepha de sinquenta y tres años tien por hijos	
	Francisco de dies años	10
12	Tomasina de dose años	
14	Leonarda de catorse años	
	Francisco Larba de sesenta y vn años casado con Maria Ma mani de sesenta y tres años	61
63	Augustin Luis de sesenta y tres años casado con Manuela	63
52	Melchora de sinquenta y dos años	
	Sebastian Nina de sinquenta y ocho años	58

Viudas

45	Maria Ana de quarenta y sinco años tiene por hijo Baltazar Cruz de seis años	06
----	---	----

60	Rosa Vasquez de sesenta años tiene por hija a	
20	Maria Ferran de veinte años	
70	Rosa Vasquez de setenta años	
85	Rosa Aisa de ochenta y cinco años	
60	Rosa Alanoca de sesenta años	
70	Sebastiana Ramos de setenta años	
40	Isabel Cusi de quarenta años	
60	Esperanza Choque de sesenta años	
45	Magdalena Vasquez de quarenta y cinco años	
100	Maria Lopez de cien años	
80	Andrea Puma de ochenta años	
50	Lucia Apasa de sinquenta años tiene por hijos	
	Francisco Carbajal de ocho años	08
10	Maria Rosa de diez años	
45	Nicolasa Colquema de quarenta y cinco años tiene por hijos	
	Diego Mamani de ocho años	08
	Vizente Mamani de seis años	06
	Lazaro Mamani de vn mes	00.1
15	Teresa Colquema de quinse años	
75	Francisca Tarque de setenta y cinco años	
50	Ana Apará de sinquenta años	
70	Catalina Ramires de setenta años	
55	Esperanza Cañipa de sinquenta y cinco años	
50	Micaela Romero de sinquenta años = tiene por hijos en cholos =	

Huerfanos

	Matias Larba de diez y siete años	17
	Ignacio Orellana de dos años	02

[Foja48r]

Huerfanos

Marcelina Madueño de diez y ocho años
 Maria Rocaful de catorze años
 Casilda Tarque de veinte años

Cholos casados con tierras

35	Thomas Zanches mestiso casado con Pasquala Cruz originaria de treinta y cinco años tiene por hijos	
	Mariano de seis años	06
10	Maria de diez años	
03	Ana de tres años	
00.8	Tiburcia de ocho meses	

Cholos solteros con tierras propias

	Pedro Casildo Contreras de veinte y cinco años	25
	Isidro Contreras de diez y ocho años	18

Estos estan provando no serlo sino mestisos =

Padron del Pueblo de Socoroma Altos de Arica – casados con tierras

35	Don Esteban Gutierrez segunda persona de casique de treinta y un años casado con Marcela Lobera de treinta y cinco años tiene por hijos	31
10	Maria de diez años	
08	Maria de ocho años	
06	Estefania de seis años	

04	Rogenia de quatro años	
02	Juliana de dos años	
	Francisco Marsella de quarenta y dos años casado con	42
44	Cruza Mamani de quarenta y quatro años tiene por hijos	
	Alejandro de catorze años	14
	Thomas de doze años	12
04	Maria de quatro años	
00.4	Valentina de quatro meses	
	Acencio Vasquez de treinta y vn años casado con Maria	31
30	Alanoca de treinta años = tiene por hijo	
	Ignacio de catorse años	14
	[Foja48v]	
	Acencio Ramos de quarenta y seis años casado con	46
48	Petrona Manclla de quarenta y ocho años tiene por hijos	
	Ildefonso de trese años	13
	Eugenio de siete años	07
20	Ana Ramos de veinte años	
15	Maria de quinse años	
03	Gregoria de tres años	
	Agustin Humiri de veinte y cinco años casado con	25
24	Teresa Condori de veinte y quatro años tiene por hijos	
	Antonio de siete años	07
	Lorenzo de vn año	01
	Antonio Choque de quarenta y seis años casado con	46
57	Ana Humiri de sinquenta y siete años tiene por hijos	
20	Andrea de veinte años	
	Acencio Rafael de veinte y dos años casado con	22
24	Polonia Humiri de veinte y cuatro años tiene por hijo a	
	Thomas de dos meses	00.2
	Alberto Gutierrez de treinta y vn años casado con	31
30	Isabel Valencia de treinta años tiene por hijos	
	Francisco de seis años	06
11	Maria de onse años	
00.2	Thomasina de dos meses	
	Bartolome Umiri de quarenta y vn años casado con	41
30	Maria Cusi Mamani de treinta años tiene por hijos a	
	Diego de siete años	07
	Lorenzo de vn año y seis meses	01.6
10	Isabel de dies años	
03	Ilaria de tres años	
	Cruz Blanco de quarenta años casado con	40
39	Pasquala Condori de treinta y nueve años tiene por hijos	
	Ilario de seis años	06
00.6	Bernarda de seis meses	
	Diego Chuquiguanca de quarenta y seis años casado con	46
30	Lucia Guanca de treinta años tiene por hijos el a	
20	Blasa de veinte años	
04	Theodora de quatro años	
	Francisco Flores de quarenta y dos años casado con	42
40	Maria Manclla de quarenta años tiene por hijos	
	Mariano Salvador de catorse años	14
15	Anastacia de quinse años	
	[Foja49r]	
	Pheliciano Yugna de veinte y quatro años casado con	24
23	Marta Condori de veinte y tres años tiene por hijos	
	Theodoro de dies y ocho meses	01.6
	Pasqual Cutipa de quarenta y vn años casado con	41
24	Juana Luisa de veinte y quatro años tiene por hijos	
	Lorenzo de quatro de quatro [sic] años	04
07	Manuela de siete años	
18	Dominga de dies y ocho años	

14	Rosa de catorze años	
	Ilario Guanca de veinte y dos años casado con	22
24	Antonia Mamani de veinte y quatro años tiene por hijos	
	Justo de seis años	06
	Ignocencio Flores de quarenta y quatro años casado con	44
43	Juana Pasquala Chinchilla de quarenta y tres años	
	tiene por hijos	
	Juan de ocho años	08
05	Maria de sinco años	
	Josfef Humiri de veinte y ocho años casado con	28
30	Petrona Gutierres de treinta años tiene por hijos	
07	Melchora de siete años	
01	Maria de un año	
	Julian Mamani de quarenta y dos años casado con	42
44	Maria Carrasco de quarenta y quatro años tiene por hijos	
	Blas de trese años	13
	Silvestre de siete años	07
	Juan de vn año	01
11	Narsisa de onse años	
	Lasaro Gutierres de veinte y ocho años casado con	28
30	Pasquala Machaca de treinta años	
	Laureano Guanca de quarenta y ocho años casado con	48
48	Maria Umiri de quarenta y ocho años tiene por hijos	
	Ildefonso de trese años	13
	Geronimo de sinco años	05
	Martin de tres años	03
20	Dominga de veinte años	
18	Magdalena de dies y ocho años	
16	Monica de dies y seis años	
	[Foja49v]	
04	Polonia de quatro años	
	Lasaro Cutipa de quarenta y vn años casado con	41
40	Estefania Flores de quarenta años tiene por hijos	
	Tiburcio de dose años	12
22	Esperanza de veinte y dos años	
18	Fransisca de dies y ocho años	
	Lucas Guanca de quarenta y quatro años casado con	44
41	Pasquala Manclla de quarenta y un años tiene	
	por hijos	
	Zipriano de dose años	12
16	Juana de dies y seis años	
14	Pasquala de catorze años	
	Miguel Guanca de veinte y dos años casado con	22
20	Magdalena Gutierres de veinte años	
	Sebastian Guanca de veinte y siete años casado con	27
28	Maria Mamani de veinte y ocho años	
	Prudencio Condori de veinte y dos años casado con	22
21	Paula Chino de veinte y vn años tiene por hijos	
	Juan de sinco años	05
00.4	Estefania de quatro meses	
	Santos Fernandes de quarenta y nueve años casado con	49
40	Juana Mamani de quarenta años tiene por hijos	
20	Cecilia de veinte años	
	Zeverino Cutipa de veinte y ocho años casado con	28
30	Josepha Flores de treinta años tiene por hijos	
	Diego de sinco años	05
01	Maria de vn año	
	Salvador Quispe de treinta y quatro años casado con	34
38	Lucia Vaya de treinta y ocho años tiene ella por hijos	
15	Anastacia Fernandes de quinse años = y del presente	
	Luis Quispe de dies años	10
	Sebastian Albarado de veinte y tres años casado con	23

28	Isabel Castillo de veinte y ocho años tiene por hijos	
	Joséf de dies años	10
	Julian de quatro años	04
06	Maria de seis años	
	[Foja50r]	
35	Sebastian Valencia de veinte y ocho años casado con	28
	Esperanza Calamollo de treinta y cinco años	
	tiene por hijos	
	Fulgencio de quatro años	04
07	Romualda de siete años	
	Tadeo Carrasco de quarenta y un años casado con	41
38	Maria Gutierrez de treinta y ocho años tiene por hijos	
	Francisco de onse años	11
	Nicolas de quatro años	04
07	Cruza de siete años	
00.1	Eustaquia de vn mes	
	Tiburcio Manclla de veinte y dos años casado con	22
20	Maria Limachi de veinte años	
	Ignacio Tapia de quarenta y siete años casado con	47
50	Andrea Flores de cinquenta años tiene por hijos	
30	Juana Condori de treinta años	
	Francisco Ramos de veinte y dos años casado con	22
30	Paula Guanca de treinta años tiene por hijos	
01	Pheliciana de un año	
04	Pasquala de quatro años	
	Basilio Gutierrez de veinte años casado con	20
19	Rosa Cusi Mamani de dies y nueve años	
	Bernardo Flores de veinte y dos años casado con	22
21	Andrea Humiri de veinte y un años	
	Santos Mamani de treinta años casado con	30
30	Paula Maita de treinta años tiene por hijos	
	Ignacio de tres años	03
02	Acencia de dos años	
	Nicolas Flores de treinta años casado con	30
35	Tomasina Yugra de treinta y cinco años tiene por hijos	
	Andres de onse años	11
04	Melchora de quatro años	
01	Nicolasa de un año	
	Florentino Alanoca de veinte y quatro años casado con	24
25	Ana Lopez de veinte y cinco años tiene por hijo	
	Valeriano de dos años	02
	Cayetano Contreras de quarenta y un años casado con	41
	[Foja50v]	
40	Andrea Machaca de quarenta años	
	Diego Larba de quarenta y seis años casado con	46
38	Marcela Gutierrez de treinta y ocho años tiene por hija	
12	Gregoria de dose años	
	Juan de la Cruz Bolaños de treinta y tres años casado con	33
30	Maria Flores de treinta años tiene por hijos	
	Domingo de dies y seis años	16
	Mariano de catorse años	14
12	Manuela de doze años	
10	Maria Cruz de dies años	
	Lorenzo Chinchilla de quarenta y vn años casado con	41
20	Magdalena Miranda de veinte años tiene por hijos	
	Francisco de quatro meses = y de otro matrimonio el dicho a	00.4
12	Eusevia de doze años	
	Pasqual Gutierrez de quarenta y dos años casado con	42
43	Maria Carrasco de quarenta y tres años tiene por hijos	
	Pedro de nueve años	09
01	Paula de vn año	
	Pedro Albares de quarenta años casado con Juana	40

35	Blanco de treinta y cinco años	
	Joséf Mamani de dies y ocho años casado con	18
40	Thomasina Choque de quarenta años tiene por hija	
14	Eugenia Quispe de catorse años	

Forasteros casados con originarias,
con tierras

	Diego Mamani de Calacoto al pareser de treinta años casado con	30
30	Maria Sira de treinta años tiene por hija	
04	Rosalía de quatro años	
	Julian Gonzales al pareser de treinta y tres años casado con	33
40	Flora Mistu de quarenta años tiene ella por hijos	
	de otro matrimonio a	
	Ignacio Manclla de trese años	13
18	Maria de dies y ocho años	
	Matheo Baptista de Calacoto al pareser de treinta y quatro	34
35	años casado con Juana Manclla de treinta y cinco años	
	tiene por hijos	
	Salvador de cinco años	05
01	Jazinta de vn año	
	Melchor Vasquez de Cosapa al pareser de veinte y quatro años	24
25	casado con Maria Valencia de veinte y cinco años tiene	
	por hijos	
	[Foja51r]	
	Bernardo de quatro años	04
	Mariano de dos años seis meses	02.6
03	Simona de tres años	
	Lorenzo Vasquez de Carangas al pareser de quarenta años	40
38	casado con Bartola Castillo de treinta y ocho años	
	Bartolome Choque de la provincia de Omasuyos al pareser	
	de quarenta años casado con Catalina Limachi de	40
38	treinta y ocho años tiene por hijos	
	Acencio de cinco años	05
	Bernardo Vasquez de Cosapa al pareser de quarenta años	40
40	casado con Sebastiana Ursula de quarenta años tiene por hijos	
07	Maria de siete años	
05	Rosa de cinco años	

Viudos originarios con tierras

	Francisco Vasquez de quarenta y tres años tiene por hija	43
05	Esperansa de cinco años	
	Sebastian Lupa de treinta años tiene por hija	30
14	Tomasina de catorze años	
	Santos Apas de treinta y tres años tiene por hijos	33
	Bernardino de catorse años	14
	Rafael de ocho años	08
	Luis Blanco de quarenta y dos años tiene por hija	
06	Sebastiana de seis años	

Solteros originarios con tierras

	Carlos Chuquiguanca de dies y ocho años	18
	Francisco Arias Nina de dies y nueve años	19
	Thomas Mamani de veinte y dos años	22
	Pedro Choque de dies y ocho años	18
	Francisco Arias de dies y nueve años	19
	Martin Guanca de dies y ocho años	18
	Bentura Apas de dies y ocho años	18
	Rafael Cruz de dies y ocho años	18

	Pedro Nolasco Sasosa de dies y ocho años	18
	Melchor Villi de veinte años	20
	Santiago Vasquez de veinte años	20
	Bernardo Mamani de dies y ocho años	18
	Diego Vasquez de veinte y vn años	21
	[Foja51v]	
	Pedro Fernandes de dies y nueve años	19
	Juan Mamani de dies y nueve años	19
	Miguel Ramos de veinte años	20
	Theodoro Bolaños de treinta y quatro años	34
	Nicolas Santos de veinte y quatro años	24
	Lopez Coria de dies y nueve años	19
	Pedro Choquemini de dies y ocho años	18

Reserbados

	Gaspar Condori de sesenta y un años casado con	61
55	Rosa Mamani de sinquenta y sinco años tiene por hijos	
21	Maria Monica de veinte y un años	
	Geronimo Valencia de setenta y sinco años casado con	75
73	Maria Manlla de setenta y tres años	
	Ignacio Choque (ciego) de veinte y sinco años	25

Viudas

41	Flora Quenaya de quarenta y vn años tiene por hijos	
	Damian Rafael de trese años	13
08	Fausta Rafael de ocho años	
06	Lucia de seis años	
30	Maria Peres de treinta años tiene por hijos	
	Diego Cusi Mamani de quatro años	04
10	Ana Cusi Mamani de dies años	
07	Dionicia de siete años	
05	Valentina de sinco años	
50	Andrea Alanoca de sinquenta años	
60	Ana Mamani de sesenta años	
70	Andrea Choque de setenta años	
75	Ana Choque de setenta y sinco años	
90	Andrea Sisa de nobenta años	
40	Antonia Argote de quarenta años tiene por hija a	
00.2	Petrona Apasa de dos meses	
60	Bartola Calisaya de sesenta años	
60	Bartola Castillo de sesenta años tiene por hija a	
35	Maria Cruza de treinta y sinco años	
95	Bartola Gutierrez de nobenta y sinco años	
100	Barbara Sisa de cien años	
50	Isabel Cutipa de sinquenta años tiene por hijos	
	[Foja52r]	
	Sebastian Condori de dose años	12
20	Fermina Condori de veinte años	
15	Bernarda Condori de quinse años	
55	Paula Cutipa de sinquenta y sinco años	
58	Fransisca Cutipa de sinquenta y ocho años	
60	Maria Cutipa de sesenta años	
45	Catalina Albarado de quarenta y sinco años	
60	Crispina Medina de sesenta años tiene por hija	
25	Rosa Cutipa de veinte y sinco años	
60	Eugenia Limachi de setenta años [sic]	
50	Esperanza Guanca de sinquenta años tiene por hijo	
	Fransisco Peres de doze años	12
40	Esperanza Choque de quarenta años tiene por hijos	
	Matias de dies años	10

08	Estefania de ocho años	
43	Fransisca Valencia de quarenta y tres años tiene por hijos	
	Pablo Condori de trese años	13
	Amancio Condori de dies años	10
12	Ines Condori de doze años	
60	Gregoria Cutipa de sesenta años	
68	Isidora Colque de sesenta y ocho años	
80	Juliana Limachi de ochenta años	
63	Jossefa Mamani de sesenta y tres años	
60	Juana Quenaya Guanca de sesenta años tiene por hija	
22	Maria de veinte y dos años	
20	Maria de veinte años	
60	Maria Mamani de sesenta años tiene por hija	
15	Maria Amanta de quinse años	
60	Maria Flora de sesenta años	
52	Micaela Zuñiga de sinquenta y dos años	
70	Maria Medina de setenta años	
80	Maria Velorio de ochenta años	
25	Micaela Silvestre de veinte y cinco años	
95	Maria Flores de nobenta y cinco años	
42	Prudencia Yugna de quarenta y dos años tiene por hijo	
	Alejo Blanco de doze años	12
	Andres de tres años	03
78	Petrona Sisa de setenta y ocho años	
38	Paula Manclla de treinta y ocho años	
	[Foja52v]	
50	Rosa Chino de sinquenta años – tiene por hijos	
	Jossef de seis años	06
20	Marta Guisa de veinte años	
52	Rosa Quenaya de sinquenta y dos años tiene por hija	
20	Ana Humiri de veinte años	
48	Melchora Ramos de quarenta y ocho años tiene por hijos	
	Diego Limachi de seis años	06
40	Paula Sisa de quarenta años tiene por hijo	
	Fransisco Mamani de nueve años	09
43	Sebastiana Yugna de quarenta y tres años tiene por hijos	
	Fransisco Quispe de quinse años	15
	Carlos Quispe de trese años	13
11	Juana Quispe de onse años	
59	Ana Sisa de sinquenta y nueve años	
39	Nicolasa Valencia de treinta y nueve años	
50	Lucia Mamani de sinquenta años – tiene por hijos	
	Andres Apasa de quatro años	04
15	Catalina Apasa de quinse años	
20	Maria Carbajal de veinte años	
47	Bartola Mamani de quarenta y siete años	
52	Maria Choqueguanca de sinquenta y dos años	

Solteras

24	Micaela Yugna de veinte y quatro años tiene por hijos	
	Gregorio Yugna de vn año	01
25	Paula Espejo de veinte y cinco años tiene por hijos	
	Pedro de siete años	07
	Eusevio de vn año	01
19	Lucia Yugna de dies y nueve años tiene por hija	
01	Rosa de un año	
18	Victoria Yugna de dies y ocho años	
20	Melchora Vara de veinte años	
30	Theodora Tato de treinta años tiene por hijo	
	Thomas de dos años	02

- 16 Juliana Cutipa de dies y seis años
15 Maria Choque Mamani de quinse años

Huerfanos

Pheliciano de nueve años	09
Mariano Salvador de catorse años	14
[Foja53r]	
Miguel Cutipa de doze años	12
Miguel Cusi Mamani de nueve años	09
Alberto Albares de dose años	12
Onorio Guanca de dies años	10

Huerfanas

- 15 Fransisca Inquiltupa de quinse años
08 Elena de ocho años
08 Ventura Mamani de ocho años
16 Dominga Cutipa de dies y seis años
16 Andrea Yugra de dies y seis años
14 Victoria Yugra de catorse años
05 Petrona Vasques de sinco años
14 Maria Mamani de catorse años
09 Andrea Velorio de nueve años

Cholos solteros con tierras

Fernando Tapia de Calacoto al pareser de treinta y tres años	33
--	----

Padron del pueblo de Sora
Originarios casados con tierras

Antonio Rojas de quarenta y vn años casado con	41
36 Maria Flora de treinta y seis años tiene por hija a	
07 Gregoria de siete años	
Acencio Limachi de veinte y sinco años casado con	25
25 Eulalia Vernal de veinte y sinco años tiene por hija	
01 Valentina de un año	
Baltazar Alanoca de veinte y tres años casado con	23
20 Antonia Chuquiguanca de veinte años tiene por hijo	
Marzelo de tres años	03
Crisostomo Lobera de veinte y dos años casado con	22
20 Juana Sarsuri de veinte años tiene por hijos	
Jossef de siete años	07
Lucas de quatro años	04
01 Maria de vn año	
Nicolas Peres de veinte y seis años casado con	26
22 Maria Yugra de veinte y dos años tiene por hijos	
[Foja53v]	
04 Maria de quatro años	
01 Pasquala de vn año	
Juan Alanoca Buitron de veinte y sinco años casado con	25
25 Paula Manclla de veinte y sinco años tiene por hijos	
Marcelo de siete años	07
02 Lucia de dos años	
Diego Vilca de quarenta y ocho años casado con	48
40 Maria Caseres de quarenta años	
Silbestre Vilca de veinte y siete años casado con	27
22 Petrona Mamani de veinte y dos años tiene por hijo	
Domingo de tres años	03
Lorenzo Vilca de treinta años casado con	30

28	Micaela Carbajal de veinte y ocho años tiene por hijos	
	Ilario de tres años	03
	Domingo Medina de veinte y quatro años casado con	24
20	Cruza Sarsuri de veinte años tiene por hijos	
00.6	Bartola de seis meses	
	Salvador Tapia de quarenta y un años casado con	41
40	Magdalena Condori de quarenta años	
	Marcos Limachi de veinte y cinco años casado con	25
22	Juana Vara de veinte y dos años tiene por hijos	
	Domingo de siete años	07
01	Bernarda de un año	
	Agustin Franco de treinta años casado con	30
20	Juana Sisa de veinte años tiene por hijo	
	Acencio de seis años	06
	Francisco Tapia de veinte y dos años casado con	22
20	Gregoria Mamani de veinte años	
	Florentino Luque de treinta años casado con	30
24	Esperanza Medina de veinte y quatro años tiene por hijos	
	Tiburcio de seis años	06
01	Andrea de un año	
	Juan Nina de veinte años casado con	20
20	Maria Condori de veinte años	
	Juan Guanca de veinte y dos años casado con	22
20	Paula Chino de veinte años = tiene por hijo	
	Sebastian de seis meses	00.6
	Lucas Coria de veinte y cinco años casado con	25
20	Isabel Chuquiguanca de veinte años tiene por hijos	
	Manuel de tres años	03
	[Foja54r]	
01	Lorenza de vn año	
	Martin Caseres de quarenta y seis años casado con	46
45	Thomasa Limachi de quarenta y cinco años tiene por hijos	
08	Isidora de ocho años	
05	Polonia de cinco años	
01	Juana de un año	
	Seberino Franco de veinte y ocho años casado con	28
27	Maria Alanoca de veinte y siete años tiene por hijos	
05	Marta de cinco años	
01	Dominga de un año	
	Matias Miranda de treinta años casado con	30
30	Rosa Quispe de treinta años tiene por hijos	
	Roque de dos meses	00.2
05	Petrona de cinco años	
10	Maria de dies años	
	Justo Pastor Bolaños de veinte y ocho años casado con	28
30	Maria Vasquez de treinta años	
	Justo Quispe de treinta y cinco años casado con	35
33	Esperanza Choque de treinta y tres años tiene por hijos	
00.3	Maria Josepha de tres meses	
	Basilio Visa de treinta y ocho años casado con	38
39	Maria Mamani de treinta y nueve años tiene por hijos	
	Antonio de siete años	07
	Melchor de seis meses	00.6
09	Santusa de nueve años	

Solteros originarios con tierras

	Ignacio Medina de dies y nueve años	19
	Pedro Condori de dies y ocho años	18
	Pedro Nolasco Caseres de veinte y vn años	21
	Nicolas Caseres de dies y ocho años	18

	Pedro Yuga de veinte años	20
	Cristobal Chino de dies y nueve años	19
	Cristobal Lobera de veinte años	20
	Domingo Lusa de dies y ocho años	18

Reservados

50	Juan Espinosa Tapia de sinquenta y vn años casado con Maria Gutierrez de sinquenta años	51
30	Marcos Cañipa de sinquenta y dos años casado con Magdalena Sisa de treinta años [Foja54v]	52

Viudas

47	Maria Theresa Castillo de quarenta y siete años tiene por hijos	
	Thomas Lusa de catorse años	14
16	Micaela Lusa de dies y seis años	
40	Micaela Nina de quarenta años	
38	Cecilia Choque de treinta y ocho años tiene por hijos Florentino de catorse años	14
	Ilario de ocho años	08
06	Maria de seis años	
38	Maria Molina de treinta y ocho años tiene por hijo a Martin Peres de catorse años	14
50	Juana Caseres de sinquenta años tiene por hijos Miguel Yuga de ocho años	08
60	Catalina Alanoca de sesenta años	
60	Lucia Alanoca de sesenta años	
40	Maria Sisa de quarenta años	

Solteras

15	Antonia Ramires de quinse años
17	Lucia Mamani de dies y siete años
20	Melchora Choque de veinte años
24	Maria Zanches de veinte y quatro años
20	Juana Mamani de veinte años
16	Maria Choque de dies y seis años

Huerfanos

	Baltazar Choque de doze años	12
	Victorio Santos de ocho años	08
	Isidro Sisa de doze años	12

Padron del pueblo de Putre
originarios casados con tierras

	Pablo Mamani de quarenta y vn años casado con	41
41	Acencia Guanca de quarenta y vn años tiene por hijos	
10	Jossefa de dies años	
08	Bernarda de ocho años	
00.6	Marcela de seis meses	
	Ambrosio Condori de quarenta y vn años casado con	41
41	Acencia Guanca Limachi de quarenta y vn años tiene por hijos Juan Antonio de onse años	11
	[Foja55r]	
09	Bernarda de nueve años	
07	Romualda de siete años	
	Acencio Alanoca de quarenta años casado con	40

40	Maria Condori de quarenta años tiene por hijos	
18	Maria de dies y ocho años	
16	Magdalena de dies y seis años	
05	Pasquala de sinco años	
03	Paula de tres años	
01	Polonia de un año	
	Ambrocio Tiburcio Guanca de veinte y tres años casado con	23
21	Paula Chino de veinte y un años tiene por hijos	
	Thomas de quatro años	04
	Miliano Bernardo Caseres de quarenta y vn años casado con	41
41	Maria Sarsuri de quarenta años tiene por hijos	
	Thomas de trese años	13
	Fransisco de sinco años	05
	Alejo de tres años	03
	Pheliciano de dos años	02
16	Fransisca de dies y seis años	
	Bartolome Apas de quarenta y vn años casado con	41
42	Bartola Caseres de quarenta y dos años tiene por hijos	
14	Eugenia de catorse años	
08	Sebastiana de ocho años	
	Baltazar Lobera de treinta y tres años casado con	33
30	Maria Evarista Yugra de treinta años tiene por hijos	
	Baltazar Espinosa Lobera de vn año	01
13	Ana de trese años	
09	Ventura de nueve años	
	Baltazar Zanches de quarenta y vn años casado con	41
42	Thomasa Lobera de quarenta y dos años tiene por hijos	
	Blas de dies años	10
	Justo de vn año	01
16	Maria de dies y seis años	
03	Lucia de tres años	
	Basilio Ticona de treinta y vn años casado con	31
35	Maria Cruz de treinta y sinco años	
	Ignocencio de sinco años	05
	Agustín de dos años	02
	Valeriano Condori de veinte y ocho años casado con	28
26	Maria Choque de veinte y seis años tiene por hijos	
	Agustín de onse años	11
	Cruz de siete años	07
	[Foja55v]	
	Manuel de vn año	01
04	Acencia de quatro años	
02	Ursula de dos años	
	Domingo Yugra de treinta y dos años casado con	32
35	Juana Sisa de treinta y sinco años tiene por hijos	
15	Thomasina de quinse años	
07	Valentina de siete años	
04	Isidora de quatro años	
	Fransisco Guanca (viejo) de quarenta y siete años casado	47
45	Manuela Marcela Yugra de quarenta y sinco años tiene por hijos	
	Sebastian de ocho años	08
	Casildo de sinco años	05
	Fransisco de quinse años	15
11	Ana de onse años	
	Fransisco Guanca de veinte y quatro años (moso) casado con	24
22	Theodora Barra de veinte y dos años tiene por hijos	
00.6	Marta de seis meses	
	Fransisco Benabente de treinta y sinco años casado con	35
35	Paula Choqueguanca de treinta y sinco años	
	Fransisco Caseres de veinte y sinco años casado con	25

30	Bernarda Alanoca de treinta años tiene por hijos	
	Pheliciano de cinco años	05
	Manuel de vn año	01
	Gregorio de siete años	07
02	Maria de dos años	
	Ildefonso Choque de treinta y seis años casado con	36
35	Polonia Chino de treinta y cinco años tiene por hijos	
	Thomas de catorse años	14
16	Maria Choque de dies y seis años	
	Isidro Guanca de veinte y seis años casado con	26
25	Maria Alanoca de veinte y cinco años tiene por hijos	
	Bernardo de seis meses	00.6
02	Casilda de dos años	
	Ildefonso Sarsuri de veinte y tres años casado con	23
26	Rosa Quibaillo de veinte y seis años tiene por hijos	
00.6	Maria de seis meses	
	Juan Colque de veinte y quatro años casado con	24
22	Anastacia Yugra de veinte y dos años tiene por hijos	
	Demetrio de un año y seis meses	01.6
	[Foja56r]	
08	Paula Yugra de ocho años	
	Juan Coria de veinte y seis años casado con	26
30	Juana	
	Chuquiguanca de treinta años tiene por hijos	
14	Patrona de catorse años	
01	Fransisca Paula de vn año	
	Julian Medina de veinte y siete años casado con	27
28	María Condori de veinte y ocho años tiene por hijos	
	Pasqual de ocho meses	00.8
	Juan Yugra de veinte y tres años casado con	23
22	Dominga Condori de veinte y dos años y tiene por hijos	
	Valeciano de quatro años	04
	Seberino de quatro meses	00.4
	Marcos Quibaillo de treinta y vn años casado con	31
25	Paula Caseres de veinte y cinco años tiene por hijos	
	Sebastian de dies años	10
	Ynnocencio de dies meses	00.10
03	Fabiana de tres años	
	Miguel Condori de treinta y ocho años casado con	38
30	Micaela Nina de treinta años tiene por hijos	
06	Fransisca de seis años	
	Pablo Luque de treinta y tres años casado con	33
35	Josepha Peres de treinta y cinco años tiene por hijos	
	Casildo de tres años	03
09	Eugenia de nueve años	
00.8	María de ocho meses	
	Pasqual Condori de treinta y siete años casado con	37
37	Andrea Choque de treinta y siete años tiene por hijos	
	Agustin de dies y seis años	16
11	Maria de onse años	
04	Ylaria de quatro años	
00.6	Prudencia de seis meses	
	Sebastian Vara de treinta años casado con	30
30	Anastacia Condori de treinta años tiene por hijos	
	Diego de seis años	06
00.6	Pheliciana de seis meses	
	Santiago Carbajal de veinte y quatro años casado con	24
25	Petrona Colque de veinte y cinco años tiene por hijos	
	Esteban de tres meses	00.3
	Torivio Chino de veinte y dos años casado con	22
22	Anastacia Hato de veinte y dos años	
	Pasqual Vilca de quarenta y vn años casado con	41

	[Foja56v]	
39	Ana Quispe de treinta y nueve años tiene por hijos	
	Diego de ocho años	08
04	Lorenza de quatro años	
01	Fransisca de vn año	
	Matias Casca de quarenta y vn años casado con	41
40	Sebastiana Quispe de quarenta años tiene por hijos	
	Valeriano de quatro años	04
	Narsiso de dos años	02
06	Eugenia de seis años	
	Bernardo Choque de treinta y vn años casado con	31
30	Anastacia Paca de treinta años tiene por hijos	
00.5	Gregoria de cinco meses	
	Thomas Caseres de veinte y dos años casado con	22
21	Bernarda Luque de veinte y vn años	
	Roque Mamani de veinte y tres años casado con	23
38	Victoria Yugra de treinta y ocho años	
	Pedro Quibaillo de treinta y vn años casado con Dominga	31
30	Vara de treinta años tiene por hijos	
	Luis de nueve años	09
	Domingo de siete años	07
	Basilio de quatro años	04
	Rafael de onse años	11
02	María de dos años	
	Juan Carbajal de quarenta y siete años casado con	47
30	Pasquala Ramos de treinta años tiene por hijos	
	Evaristo de dos años	02
12	Paula de dose años	
06	Romualda de seis años	
04	Maria de quatro años	
	Juan Carbajal de dies y ocho años casado con	18
20	Rosa Gutierrez de veinte años	
	Vizente Ramos de quarenta y vn años casado con Ma	41
48	ria Mita de quarenta y ocho años tiene por hijos	
	Florentino de siete años	07
	Agustín Vasquez de quarenta y vn años casado con	41
39	Maria Mamuelo de treinta y nueve años tiene por hijos	
	Jossef de doze años	12
10	Ana Fransisca de dies años	
01	Santusa de vn año	
	[Foja57r]	
	Sebastian Velasquez Venabente de treinta y ocho años	38
36	casado con Maria del Rosario de treinta y seis años	
	Bernardo Yugra de veinte y dos años casado con	22
20	Isabel Condori de veinte años	
	Jossef Alanoca de dies y ocho años casado con	18
19	Thomasa Mamani de dies y nueve años	
	<u>Viudos originarios con tierras</u>	
	Fausto Casca de treinta y tres años tiene por hijos	33
	Agustin de trese años	13
07	Barbara de siete años	
02	Maria Cruz de dos años	
	<u>Solteros originarios con tierras</u>	
	Diego Venabente de quarenta y siete años	47
	Bernardo Mamani de dies y ocho años	18
	Isidro Alanoca de veinte años	20
	Santiago Zanches de veinte años	20

Pedro Choque de dies y ocho años	18
Pedro Nolasco Caseres de dies y ocho años	18
Fransisco Molina de veinte y vn años	21
Fransisco Yugra de dies y ocho años	18
Justo Lobera de veinte años	20
Miguel Cuba de veinte años	20
Nicolas Ticona de veinte y vn años	21
Silbestre Condori de veinte y dos años	22
Bartolome Tupiri de dies y ocho años	18
Andres Caseres de veinte años	20
Lorenzo Yugra de treinta años	30
Ventura Medina de dies y ocho años	18
Juan Mita de dies y ocho años	18
Lorenzo Mita de veinte y vn años	21
Ylario Ticona de dies y ocho años	18

Reservados

	Andres Cañipa de sinquenta y vn años casado con [Foja57v]	51
33	Ysidora Paca de treinta y tres años tiene por hijos	
	Fransisco Paca de dies y seis años (cojo)	16
	Florentino Quibaillo de ocho años	08
	Miguel Quibaillo de dos años	02
12	Maria Quibaillo de dose años	
50	Ysabel Limachi de sinquenta años	
60	Acencia Guanca de sesenta años	

Solteras

24	Rosa Mamani de veinte y quatro años tiene por hijo	
	Lasaro Mamani de dies años	10
16	Marta Ticona de dies y seis años	
24	Jossefa Sarsuri de veinte y quatro años	
14	Rosa Alanoca de catorse años	
19	Petrona Paca de dies y nueve años	
20	Andrea Limachi de veinte años	
19	Bernarda Benabente de dies y nueve años	
16	Ventura Lobera de dies y seis años	

Huerfanos

	Pedro Guanca de ocho años	08
	Alberto Guanca de cinco años	05
	Santiago Yugra de dies años	10
	Phelipe Luque de dies años	10
	Fransisco Luque de dies años	10
	Yldefonso Luque de catorse años	14

Huerfanas

03	Juliana Guanca de tres años	
13	Dionicia de trese años	
02	Fabiana de dos años	
08	Acencia Luque de ocho años	
10	Lucia Dias de dies años	
08	Maria Mamani de ocho años	
05	Petrona Mamani de cinco años	

Cholos casados con tierras

45	Julian Valdes mestizo de La Paz casado con Gregoria Quispe originaria de quarenta y sinco años tiene por hijos	
	Martin de quatro años	04
	Fabian de tres años	03
	[Foja58r]	
71	Maria Gonzales de sesenta y vn años [sic]	
67	Maria Casilda de sesenta y siete años	
61	Jossefa Ticona de sesenta y vn años	
77	Maria Tapia de sesenta y siete años	
75	Esperanza Sisa de setenta y sinco años	
60	Antonia Sisa de sesenta años	
52	Bartola Salvador de sinquenta y dos años	
63	Petrona Luque de sesenta y tres años	
61	Ysabel Choque de sesenta y un años	
43	Ana Guanca de quarenta y tres años tiene por hija	
11	Marta Vedoya de onse años	
50	Esperanza Alanoca de sinquenta años tiene por hijo	
	Tiburcio Condori de trese años	13
48	Dominga Choque de quarenta y ocho años tiene por hija	
16	Maria Ticona de dies y seis años	
40	Rosa Limachi de quarenta años tiene por hijos	
	Pedro Cuba de trese años	13
17	Juana de dies y siete años	
50	Ursula Sisa de sinquenta años tiene por hijos	
	Marcos Molina de dose años	12
24	Romualda de veinte y quatro años	
64	Maria Limachi de sesenta y quatro años tiene por hija	
40	Esperanza Sisa de quarenta años	
70	Fransisca Guanca de setenta años	
46	Paula Luque de quarenta y seis años tiene por hijos	
	Yldefonso Alanoca de dies años	10
	Dionicio Alanoca de doze años	12
15	Rosa Guanca de quinse años	
30	Marta Quibaillo de treinta años tiene por hija	
03	Victoria de tres años	
43	Juana Alanoca de quarenta y tres años tiene por hijos	
08	Maria Paca de ocho años	
07	Paula Paca de siete años	
03	Barbara Paca de tres años	
35	Pasquala Luque de treinta y sinco años tiene por hija	
09	Victoria Condori de nueve años	
75	Micaela Tapia de setenta y sinco años	
	[Foja58v]	
44	Maria Ticona de quarenta y quatro años tiene por hija	
18	Rosa de dies y ocho años	
	Baltazar Choque de sinquenta y quatro años casado con	54
63	Angelina Sisa de sesenta y tres años	
	Diego Medina de sinquenta y quatro años	54
	Pedro Sarsuri de sinquenta y tres años casado con Fransisca	53
58	Inquiloupa de sinquenta y ocho años	
	Santos Mita de setenta y ocho años tiene por hijos	78
25	Ana Mita de veinte y sinco años	
	Cruz Tupiri de setenta años	70
	Lorenzo Rojas de setenta y tres años casado con Thomasa	73
50	Maria de sinquenta años	

Viudas

56	Jossef Yugra de sinquenta y seis años tiene por hija
16	Antonia Lobera de dies y seis años

70	Ysabel Orcoma de setenta años	
72	Rosa Chuquiguanca de setenta y dos años	
80	Josseffa Guanca de ochenta años	
90	Anastacia Yugra de noventa años	
85	Juana Yugra de ochenta y cinco años	
93	Juana Flora de noventa y tres años	
50	Maria Quenaya de sinquenta años tiene por hijos	
	Laureano de cinco años	05
17	Pheliciana Guanca de dies y siete años	
51	Barbara Lobera de sinquenta y un años	
45	Maria Benabente de quarenta y cinco años tiene por hijos	
18	Gregoria de dies y ocho años	
48	Thomasa Yugra de quarenta y ocho años	
89	Maria Sisa de ochenta y nueve años	
65	Theresa Condori de sesenta y cinco años	
42	Maria Condori de quarenta y dos años tiene por hijos	
	Diego Yugra de catorse años	14
05	Norberta Yugra de cinco años	
02	Pheliciana de dos años	
54	Micaela Condori de sinquenta y quatro años	
47	Maria Yugra de quarenta y siete años tiene por hija	
12	Andrea de doze años	
	[Foja59r]	
18	Esperanza de dies y ocho años	
15	Bernarda de quinse años	
13	Ysidora de trese años	

Padron del Pueblo de Parinacota
Originarios casados con tierras

	Agustin Calle de treinta y siete años casado con	37
30	Manuela Thorres de treinta años tiene por hijos	
	Juan de seis años	06
	Ylario de quatro años	04
08	Santusa de ocho años	
	Alejandro Flores de veinte y seis años casado con	26
23	Polonia Alabe de veinte y tres años tiene por hijos	
	Juan Jossef de ocho meses	00.8
03	Romualda de tres años	
	Acencio Alabe de quarenta y nueve años casado con	49
48	Melchora Contreras de quarenta y ocho años tiene por hijos	
	Francisco de catorse años	14
	Lorenzo de onse años	11
	Julian de nueve años	09
	Pedro de tres años	03
	Alejandro de tres meses	00.3
07	Cristina de siete años	
05	Alberta de cinco años	
08	Maria de ocho años	
	Ventura Chuquiguanca de treinta y siete años casado	37
47	con Maria Gutierrez de quarenta y siete años	
	tiene por hijos	
	Alberto de vn año y seis meses	01.6
04	Bartola de quatro años	
	Bernardo Inuta de veinte y quatro años casado con	24
23	Blasa Lopez de veinte y tres años tiene por hijos	
05	Marzela de cinco años	
03	Paula de tres años	
00.6	Ylaria de seis meses	
	Domingo Flores de veinte y dos años casado con	22
20	Ana Gutierrez de veinte años	
	Enrique Blanco de veinte y siete años casado con	27

24	Maria Choqueguanca de veinte y quatro años tiene por hijos [Foja59v]	
	Juan de cinco años	05
07	Maria de siete años	
01	Victoria de un año	
	Francisco Viza de veinte y siete años casado con	27
24	Petrona Flores de veinte y quatro años tiene por hijos	
12	Ysabel Gutierrez de doze años	12 [sic]
10	Rosa Gutierrez de dies años	
	Francisco Thorres de veinte y nueve años casado con	29
25	Casilda Quispe de veinte y cinco años tiene por hijos	
	Francisco de quatro años	04
	Francisco de doz años	02
	Josfef de dies años	10
	Gregorio Gutierrez de quarenta y quatro años casado con	44
42	Fabiana Carbajal de quarenta y dos años tiene por hijos	
	Yldefonso de siete años	07
	Severino de cinco años	05
	Francisco de dos años	02
14	Pheliciana de catorse años	
	Ysidro Gutierrez de quarenta y vn años casado con	41
41	Josepha Mollo de quarenta y vn años tiene por hijos	
	Gabriel de quinse años	15
17	Crispina de dies y siete años	
12	Maria de doze años	
00.1	Magdalena de vn mes	
	Lorenzo Choqueguanca de quarenta y dos años casado con	42
43	Margarita Estrada de quarenta y tres años tiene por hijos	
	Ysidro de dies años	10
	Francisco de ocho años	08
12	Pheliciana de doze años	
06	Acencia de seis años	
00.6	Pheliciana de seis meses	
	Martin Calisaya de quarenta y quatro años casado con	44
43	Lorenza Thorres de quarenta y tres años tiene por hijos	
	Josfef de dies y seis años	16
	Diego de dose años	12
	Pedro Guanca de veinte y ocho años casado con	28
25	Lorenza Gutierrez de veinte y cinco años tiene por hijos	
	Luis de quatro años	04
	[Foja60r]	
00.6	Laureano de seis meses	
	Pedro Gutierrez de veinte y vn años casado con	21
19	Maria Flores de dies y nueve años tiene por hijos	
	Matias de tres años seis meses	03.6
	Juan de vn año	01
	Laureano Lopez de veinte y quatro años casado con	24
20	Catalina Humiri de veinte años tiene por hijos	
	Torivio de dos años	02
04	Bartola de quatro años	
	Valeriano Lopez de veinte y vn años casado con	21
15	Tomasa Alabe de quinse años	
	Santiago Blanso de quarenta y siete años casado con	47
45	Pasquala Flores de quarenta y cinco años tiene por hijos	
	Ramon de onse años	11
	Simon Choqueguanca de veinte y vn años casado con	21
20	Manuela Gomes de veinte años tiene por hijo	
	Pheliciano de seis meses	00.6
	Lazaro Ramos de quarenta y vn años casado con	41
20	Cruza Choqueguanca de veinte años tiene por hijos	

01	Eugenia de un año	
	Thomas Gutierrez de quarenta y vn años casado con	41
30	Petrona Agnuta de treinta años tiene por hijos	
	Cristobal de tres años	03
05	Maria de sinco años	
01	Andrea de un año	
	Fernando Blanco de quarenta y ocho años casado con	48
50	Acencia Carbajal de sinquenta años	
	Laureano Misto de treinta y cinco años casado con	35
32	Ursula Carbajal de treinta y dos años tiene por hijos	
	Augustin de ocho años	08
10	Ana de dies años	
06	Petrona de seis años	
05	Dominga de sinco años	
00.6	Ylaria de seis meses	

Viudos originarios con tierras

	Bernardo Thorres de quarenta y siete años tiene por hijos	47
28	Maria de veinte y ocho años	
07	Maria de siete años	
	[Foja60v]	

Solteros originarios con tierras

	Marcos Alabe de veinte años	20
	Carlos Choqueguanca de dies y ocho años	18
	Pablo Feliciano de veinte y quatro años	24
	Andres Thorres de veinte y vn años	21
	Antonio Blanco de dies y ocho años	18
	Fausto Gomes de dies y ocho años	18
	Alejo Guanca de veinte y vn años	21
	Cruz Calisaya de dies y ocho años	18

Reservados

	Matheo Maita de setenta años casado con	70
41	Pasquala Alabe de quarenta y vn años	
	Sebastian Lopez de sinquenta y siete años casado con	57
57	Maria Esperanza de sinquenta y siete años tiene por hijo a	
	Juan de tres años	03
	Pablo Choqueguanca de sinquenta y quatro años casado	54
47	con Maria Calle de quarenta y siete años tiene por hijos	
	Pablo de veinte y nueve años (siego)	29
	Ylario de dies años	10
	Phelipe de ocho años	08
14	Sebastiana de catorse años	
12	Romualda de dose años	

Viudas

40	Rosa Ortis de quarenta años tiene por hijos	
	Pablo Umiri de dies y siete años	17
	Thomas de quinse años	15
18	Justa Umiri de dies y ocho años	
07	Petrona de siete años	
20	Maria Monica de veinte años tiene por hijos	
	Julian Choqueguanca de trese años	13
50	Lorenza Vega de sinquenta años	
45	Tomasa Carbajal de quarenta y sinco años tiene por hija	

26	Maria de veinte y seis años	
50	Andrea Umiri de sinquena años	
53	Catalina Linares de sinquenta y tres años	
47	Petronila Medina de quarenta y siete años	
30	Josefa Benabente de treinta años: tiene por hijo Manuel Lopez de onse años	11
	[Foja61r]	
39	Maria Carbajal de treinta y nueve años tiene por hija	
13	Ysidora Gomes de trese años	
48	Andrea Guanca de quarenta y ocho años tiene por hija	
18	Ysabel Blanco de dies y ocho años	
50	Sebastiana Estrada de sinquenta años tiene por hija	
24	Petrona Carbajal de veinte y quatro años	
34	Maria Inquiltupa de treinta y quatro años tiene por hijos Miguel Guanca de seis años	06
09	Antonia de nueve años	
60	Juana Umiri de sesenta años	
70	Maria Inquiltupa de setenta años	
30	Maria Choque de treinta años	
40	Lucia Apasa de quarenta años	
47	Ana Choque de quarenta y siete años	

Solteras

46	Maria Gutierrez de quarenta y seis años tiene por hijos	
13	Maria Blanco de trese años	
08	Acencia de ocho años	
16	Paula Umiri de dies y seis años	
16	Rosa Gutierrez de dies y seis años	

Huerfanos

	Jossef Espinosa Inquiltupa de trese años	13
	Carlos Ramos de dose años	12
	Ylario Ramos de dies años	10

Huerfanas

07	Maria Flora Inquiltupa de siete años	
----	--------------------------------------	--

Originarios del Asiento de Choquelimpe: mineral con tierras

	Nicolas Mango de quarenta y vn años casado con	41
48	Josefa Lopez de quarenta y ocho años tiene por hija	
20	Sebastiana de veinte años	
	Augustin Mango de treinta y dos años casado con	32
32	Catalina Chambi de treinta y dos años tiene por hijos Acencio de siete años	07
	[Foja61v]	
	Matias de quatro años	04
	Cipriano Mamani de treinta y nueve años casado con	
38	Juana Flores de treinta y ocho años = tiene por hija a	
17	Dominga de dies y siete años	
	Pasqual Loaisa de veinte y seis años casado con	
24	Maria Torres de veinte y quatro años tiene por hijos Pablo de quatro años	04
	Severino de vn año	01
06	Romualda de seis años	

Viudos originarios con tierras

	Pedro Peres de quarenta y quatro años tiene por hijos	44
	Cruz Peres de catorse años	14
	Alejo de tres años	03
22	Ana de veinte y dos años	
08	Maria de ocho años	
16	Maria de dies y seis años	

Solteros originarios con tierras

	Bernardo Umiri de dies y nueve años	19
--	-------------------------------------	----

Originario reservado

	Sebastian Umiri de veinte y vn años tullido	21
--	---	----

Forasteros casados con forateras [sic]

30	Lorenzo Medina de Carangas al pareser de quarenta y quatro años casado con Maria leon de dicha provincia de treinta años	44
----	--	----

Solteros Forasteros sin tierras

	Xavier Choque de Carangas al pareser de quarenta años	40
--	---	----

Viudas

80	Catalina Condori de ochenta años	
40	Barbara Mango de quarenta años tiene por hijos	
	Ylario de ocho años	08
	Sebastian de tres años	03
40	Maria Santos de quarenta años tiene por hijos	
	Vizente Quispe de doze años	12
18	Ventura Agnocuti de dies y ocho años	
	[Foja62r]	
57	Maria Mollo de sinquenta y siete años tiene por hijo	
	Gervasio Humiri de dies años	10
34	Santusa Condori de treinta y quatro años tiene por hijos	
16	Acencia Mamani de dies y seis años	
14	Juliana Mamani de catorse años	
07	Maria Mamani de siete años	
57	Esperanza Sentellas de sinquenta y siete años	

Padron del Aillo de CaquenaOriginarios casados con tierras

24	Agustin Carbajal de veinte y quatro años casado con	24
08	Maria Alanoca de veinte y quatro años tiene por hija	
	Acencia de ocho años	
	Esteban Condori de veinte y seis años casado con	26
20	Paula Ynquiltupa de veinte años	
	Pedro Yugra de veinte y siete años casado con	27
24	Acencia Romero de veinte y quatro años tiene por hijos	
	Miguel de seis años	06
	Dionicio de dos años	02
04	Maria de quatro años	
	Miguel Mita de veinte y dos años casado con	22
20	Angelina Venabente de veinte años tiene por hijos	
	Valeriano de tres años	03
01	Sebastiana de vn año	
	Pasqual Mita de quarenta y quatro años casado con	44

43	Maria Elena de quarenta y tres años tiene por hijos Florentino de tres años	03
12	Rosa de doze años	
10	Catalina de dies años	
	Sebastian Chambí de quarenta y dos años casado con	42
40	Maria Vasquez de quarenta años tiene por hijos	
	Juan de doze años	12
	Simon Yugra de treinta y tres años casado con	33
30	Petrona Ana de treinta años tiene por hijos	
	Josfef de seis años	06
02	Cecilia de dos años	
04	Ermenegilda de quatro años	
	Phelipe Yugra de veinte y dos años casado con Andrea	22
	[Foja62v]	
20	Vasquaces de veinte años tiene por hija	
01	Marta de vn año	
	Fransisco Vasquez de dies y ocho años casado con	18
22	Juana Yugra de veinte y dos años tiene por hijos	
	Lorenzo de quatro meses	00.4
	Guillermo Choque de treinta y un años casado con	31
25	Pasquala Inquiltupa de veinte y sinco años tiene por hijos	
	Josfef de sinco años	05
	Marcos de tres años	03
	Manuel de un año	01
	Manuel Choque de veinte y seis años casado con	26
24	Fransisca Mita de veinte y quatro años tiene por hijos	
	Florentino de ocho años	08
05	Eugenia de sinco años	
02	Basilia de dos años	
	Tiburcio Choque de dies y nueve años casado con	19
18	Dominga Choqueguanca de dies y ocho años tiene por hija	
01	Petrona de vn año	
	Andres Yugra de veinte y siete años casado con	27
24	Catalina Losa de veinte y quatro años tiene por hijos	
	Baltazar Yugra de quatro años	04
	Ygnacio de vn mes	01
06	Jossefa de seis años	
	Andres Mita de veinte y dos años casado con	22
19	Antonia Coria de dies y nueve años tiene por hija a	
00.2	Faustina de dos meses	
	Diego Mita de treinta y siete años casado con	37
26	Catalina Lopez de veinte y seis años tiene por hijos	
	Cipriano de seis años	06
	Yldefonso de quatro años	

Forasteros casados con originarias
con tierras

20	Xavier Tupa de Carangas al pareser de veinte y dos años casado con Santusa Ynquiltupa de veinte años tiene por hijos	22
	Domingo de dos años	02

Solteros originarios con tierras

	Ylario Chambi de dies y nueve años	19
	[Foja63r]	
	Tiburcio Venabente de dies y ocho años	18
	Pedro Ramos de veinte y tres años	23
	Baltazar Carbajal de dies y nueve años	19
	Nicolas Mita de dies y nueve años	19
	Guillermo Inquiltupa	33
	Acencio Inquiltupa	28

Reservados

50	Bernardo Ramos de sesenta y tres años casado con Ana Sisa de sinquenta años	63
49	Andres Villalobos de sinquenta y vn años casado con Ana Yugra de quarenta y nueve años tiene por hija Manuel de tres años	51 03
50	Augustin Yugra de sinquenta y quatro años casado con Esperanza Sisa de sinquenta años tiene por hijos	54
18	Dionicia Yugra de dies y ocho años	
48	Pasqual Ynquiltupa de sinquenta y quatro años casado con Barbara Mamani de quarenta y ocho años tiene por hijos Miguel de dies años	54 10
	Narsiso de dos años	02
53	Agustin Alanoca de sinquenta años casado con Maria Lopez de sinquenta y tres años tiene por hija	50
24	Maria de veinte y quatro años	
	Diego Colque de sesenta y quatro años tiene por hijo	64
	Santiago de dose años	12
	Fransisco Inquiltupa de setenta y tres años	73

Viudas

80	Maria Cruz de ochenta años	
45	Pasquala Colque de quarenta y sinco años tiene por hijos Fransisco Yugra de seis años	06
16	Juana Inquiltupa de dies y seis años	
57	Juana Sisa de dies y siete años	
28	Manuela Guanca de veinte y ocho años tiene por hijo Antonio Alanoca de un año y seis meses	01.6

Solteras

16	Bartola Inquiltupa de dies y seis años
18	Ysidora Choque de dies y ocho años

[Foja63v]

Huerfanos

	Santos Losa de trese años	13
	Ylario Yugra de nueve años	09
	Antonio Alanoca de vn año	01
	Bernardo Inquiltupa de siete años	07
	Faustino Inquiltupa de onse años	11

Solteros originarios ausentes

Antonio Lupistaca de Pachama de veinte y seis años
Joseph Ermenegildo de Pachama de veinte y quatro años
Clemente Atana de Guallatiri de dies y nueve años

En la forma y manera dicha se concluyo la revicita y numeracion de los yndios de este repartimiento y doctrina de Codpa en los altos de dicha ciudad de Arica según y como ba declarado estando presentes yo el dicho Juez revicitador Don Demetrio Egan del orden de Santiago el Doctor Don Diego Zaconeta y Ramires cura y vicario propietario de ella el defensor de real hazienda y demas ministros de ella El Casique governador Don Diego Felipe Cañipa los principales y alcaldes y el protector de ellos Don Juan Jossef Lopez de Santana quienes confesaron y juraron por Dios nuestro Señor y a una señal de cruz según forma de dicho de que a su saber y entender se ha hecho la dicha revicita con toda legalidad verdad y Justicia y que no ha avido ocultacion de ningunos yndios ni muchachos y que en esta virtud no tienen que pedir ni alegar a onor ni en ningun tiempo por no averse hecho ningun agravio a los yndios assi en dicha revicita como en coza alguna sin que haya

Resumen general	<p>avido dolo, ni engaño y lo firmaron conmigo y los testigos con quienes actuo a falta de escrivano / foja 64r/ publico y real = a dies y ocho dias del mes de noviembre de mil setecientos setenta y tres años=Demetrio Egan = Doctor Diego de Zaconeta Ramires Juan Estevan de Viscarra = Juan Joseph Lopes de Santana = Bernardo de Vilanoba = Diego Felipe Cañipa = Rafael Bamondes = Interprete Joseph Sinforiano Ximenes = testigo Juan de Velasco y Vrdanibia = testigo Gregorio de Lavaien = resumen general = de los tributarios y demas personas que se hallaron en este repartimiento y doctrina de Cotpa: en la revicita y numeracion de indios que se acaba dicha ser por mi Don Demetrio Egan del orden de Santiago theniente coronel de los reales exercitos corregidor y justicia maior de la ciudad de Arica y su Provincia y revicita por especial comicion del real y superior gobierno de estos reinos con asistencia de los ministros que la firmaron con arreglo a la instrucción metodica y superior despacho de su excelencia la que recopilada es en la forma y manera siguiente =</p> <p>Primeramente se hallaron y numeraron por tributarios existentes setecientos setenta y quatro hombres 774</p> <p>Tambien se numeraron por impedidos de poder trabajar y por tener y pasar de cinquenta años nobenta y seis personas 0096</p> <p>Tambien se empadronaron setecientos ochenta y ocho muchachos por no llegar a los dies y ocho años 0788</p> <p>Tambien se numeraron y empadronaron mil nobecientos veinte mujeres de todas las edades y clases 1920</p> <p>de suerte que se han numerado y empadronado en dicha revicita tres mil quinientas setenta y ocho personas¹ como aparece de ambos sexos, edades y estados /foja64v/ a que me refiero y constando ser el numero de tributarios setecientos setenta y nueve se rebajan de ello y veinte hombres por presisos y nesarios para la recaudacion de los reales tributos y servicio de Iglecia y asi quedan por tributarios existentes setecientos cinquenta y nueve en cuya virtud y de no resultar agravio alguno en ella contra el comun de dicho repartimiento la doi por conclusa y firmo en este aillo de Caquena termino de dicha doctrina a dies y ocho dias del mes de noviembre de mil setecientos setenta y tres años, actuando con testigos a falta de escrivano publico y real = Demetrio Egan = testigo Miguel de</p>
Auto	<p>Murgnia = testigo Juan de Velasco y Vrdanibia en el aillo de Caquena termino de la doctrina de Cotpa altos de Arica en dies y ocho dias del mes de noviembre de mil setecientos setenta y tres años; Yo Don Demetrio Egan del orden de Santiago, theniente coronel de los reales exercitos de su magestad corregidor y justicia maior de la ciudad de Arica y su provincia y juez revicita en ella por especial comicion del real y superior gobierno de estos reinos: aviendo visto estos autos y patrones de revicita del repartimiento de Cotpa y sus anexos mando se de traslado al protector de los naturales Don Juan Joseph Lopes de Santana y a don Diego Felipe Cañipa su governador para que en el termino de seis dias vean los padrones y digan lo que a su dicho combenga. Así lo proveo mando y firmo, actuando con testigos a falta del escrivano publico y real y se comete al Alguacil mayor de revicita Don Bernardo Vilanoba = Demetrio Egan = testigo Juan de Velasco y Vrdanibia = testigo Gregorio de Lavasier = en el aillo de Caquena a dies y ocho dias del mes de noviembre de mil setecientos setenta y tres años, Yo Don Bernardo Vilanoba alguacil mayor de /foja65r/ revicita en virtud del auto antecedente ley notifique en su saber su contenido al protector de</p>
Respuesta	<p>naturales Don Juan Joseph Lopes de Santana y al governador Don Diego Felipe Cañipa en sus personas que lo oyeron y entendieron en su persona lo que certifico y lo firmaron conmigo = Bernardo Vilanoba = Juan Joseph Lopes de Santana = Diego Felipe Cañipa Señor General y juez de revicita = el protector de naturales de esta provincia de Arica Juan Joseph Lopes de Santana y el governador casique principal de la doctrina de Cotpa don Diego Felipe Cañipa respondiendome al traslado que sirbio vuestra merced darnos de la revicita y numeracion de indios de ella, reconocemos se ha actuado y finalizado con toda legalidad en nuestra presencia sin agravio de los indios en comun ni particular por lo que no tenemos reparo que poner a ella en cuya atencion la damos por conclusa y pedimos se remita a dicho real superior gobierno de estos reinos para que la apruebe y confirme y se despache la retasa acostumbrada dejando mi derecho a salvo por justificar con instrumentos la ausencia de varios indios forasteros, que se han ausentado despues de la revicita por todo lo qual = A vuestra merced pedimos y supli</p>
Proveido	<p>camos asi lo provea y mande por ser de justicia y para ello Juan Joseph Lopes de Santana = Diego Felipe Cañipa = Caquena y Noviembre veinte y quatro de mil setecientos setenta y tres años = vista la aprobacion de la revicita por el Casique Governador don Diego Felipe Cañipa y el protector de los naturales /foja65v/ mando que se una a los autos y se remitan al real</p>

- y superior gobierno de estos reinos como lo piden y así lo proveo, mando y firmo, yo el juez de revicita actuando con testigos a falta de escrivano publico y real Demetrio Egan = testigo Miguel de Murgnia testigo Juan de Velasco y Vrdanibia = en el aillo de caquena termino de la doctrina de Cotpa altos de Arica en dies y ocho dias del mes de nobiembre de mil setecientos setenta y tres años; Yo Don Demetrio Egan del orden de Santiago, theniente coronel de los reales ejercitos corregidor y justicia mayor dela ciudad de Arica y su **provincia** y juez revicita por especial comicion del real **superior** gobierno de estos reinos digo, que por quanto en la instruccion metodica al capitulo veinte y seis se me ordena aberigue los bienes o ventas de comunidad que aya en cada repartimiento y que esta rason la aya de dar el cura parroco de ella y el casique gobernador en su virtud debo mandar y mando se libre el exorto correspondiente al señor cura doctrinero de la de Cotpa doctor Don Diego Ramirez de Saconeta con insercion de dicho capitulo para que su vista exponga lo que previene y que al casique gobernador Don Diego Felipe Cañipa se le notifique de rason de los bienes que go a su comunidad así lo proveo mando y firmo actuando con testigos a falta del escrivano publico y real y se concede al alguasil maior de revicita Don Bernardo de Vilanoba = Demetrio Egan testigo Juan de Velasco y Vrdanibia = testigo Gregorio de Lavayen en el pueblo y aillo de Caqueña dicho mes y año **/foja66r/** Yo el alguacil maior de revicita notifique e hise saber el auto que antecede al gobernador don Diego Felipe Cañipa en su persona que lo oyo y lo entendió, lo que certifico y lo firmó connigo =
- Respuesta** Bernardo de Vilanoba = Diego Felipe Cañipa = en dicho aylllo dicho dia mes y año dichos el casique gobernador de la doctrina de Cotpa altos de arica don Diego felipe Cañipa en virtud del auto y notificasion antecedente dijo que el comun de este repartimiento ni tiene caja de comunidad ni renta alguna que solo se mantienen en las tierras de su repartimiento y que no ha llegado a su noticia desde la revicita pasada ayan tenido cosa alguna en comun lo que juro a Dios nuestro señor ser cierto y lo firmo connigo lo que certifico = Bernardo de Vilanoba = Diego Felipe Cañipa = rason de las tierras que tiene el comun de indios del repartimiento de Cotpa = La cabesa de este repartimiento y Pueblo nombrado San Martin de Cotpa tiene sus tierras = El pueblo de Pachica tiene tierras de reparto = El Pueblo de Esquiña tiene sus tierras = El Pueblo de Timar tiene sus tierras = el pueblo de Tignamar tiene sus tierras y pastos en la cordillera = el pueblo de Sacsamar no tiene tierras y las que siembran estos indios son arrendadas = el pueblo de Belen tiene sus tierras y pastos en la cordillera; las tierras en el pago de Poconchile cuyo comun está desposeido de un pedaso por Casildo Conteras = el pueblo de Pachama tiene sus tierras y tambien posee en el pago Ocaguataya = el pueblo de Socoroma tiene tierras en su distrito y tambien en el valle de Sora = el pueblo de Putre tiene tierras y pastos **/foja66v/** y tambien tierras en dicho valle de Sora = La estancia de Caquena tiene tierras y pastos = Parinacota tiene tierras y pastos = Guallatire tiene tierras y pastos. El pueblo de Livilca tiene sus tierras. El pueblo de Umagata tiene sus tierras y tambien en la quebrada de Azapa de las quales se halla desposeido por los cornejos y tambien tiene tierras en el pago de Vilavila = Tacna y Marso onse de mil setecientos setenta
- Exorto=** y quatro años. Diego Felipe Cañipa = Don Demetrio Egan del orden de Santiago theniente coronel de los reales ejercitos de su magestad (que dios guarde) corregidor y justicia mayor de la ciudad de Arica y su provincia y juez de revicita por especial comicion del real y superior gobierno de estos reinos = Al señor doctor don Diego de Zaconeta y Ramires cura y vicario de la doctrina de Cotpa altos de Arica, hago saber como aviendo concludido la revicita y numeracion de indios de esta doctrina para su conclusion y mandar se me averigue los bienes o rentas que la comunidad de dicha doctrina tenga y que esta rason las deban dar los curas y gobernadores de ella he resuelto proveer el auto para quien su inteligencia y del capitulo sitado de la
- Auto=** rason que se pide el que sacado a la letra es del thenor siguiente = en el aillo de Caquena termino de la doctrina de Cotpa altos de Arica en dies y ocho dias del mes de nobiembre de mil setecientos setenta y tres años yo Don Demetrio Egan del orden de Santiago theniente coronel de los reales ejercitos corregidor y justicia mayor de la ciudad de Arica y su provincia y juez revicita por especial comicion del real y superior gobierno de estos reinos: digo que por quanto en la instruccion metodica al capitulo 26 **/foja67r/** se me ordena aberigue los bienes o rentas de comunidad que aya en cada repartimiento y que esta rason la ayan de dar el cura parroco de ella y el casique gobernador en su virtud debo mandar y mando se libre el exorto correspondiente al señor cura doctrinero de la de Cotpa doctor Don Diego Ramires de Zaconeta con insercion de dicho capitulo para que en su vista esponga lo que previene y que al casique gobernador don Diego Felipe Cañipa se le notifique de rason de los bienes que gosa su comunidad asi lo proveo mando y firmo actuando con testigos a falta de escrivano publico y real = y se comete al alguacil mayor de revicita don Bernardo de Vilanoba =
- Cap°** Demetrio Egan = testigo Juan de Velasco y Vrdanibia testigo Gregorio de

- 26 Lavayen = que se averiguen los bienes o rentas de comunidad que tiene los indios de cada repartimiento especificando con toda claridad y distincion a cuyo fin los manifestaran los curas y casiques y esta rason se pondra al pie de la revicita del que concluida en el todo de la provincia se despacharan sus autos originales al superior gobierno acompañados del respectivo informe jurado dejandose testimonio autorizado de la revisita de cada repartimiento en su correspondiente caja de comunidad y de no haverla en el archivo de la provincia para el gobierno de los corregidores que la sirbieren inter no se
- desición efectua **/foja67v/** nueba numeracion = en cuya conformidad a vuestra merced señor vicario juez eclesiastico de la doctrina de Cotpa en nombre de su magestad exorto y requiero y de la mia pido y encargo que vista esta mi carta se sirba testificar lo que en dicho auto y capitulo se previene que en haserlo así cumplira vuestra merced con las obligaciones de su cargo, quedando al tanto siempre que las suyas vea justicia mediante que es fecho en esta dicha doctrina de Cotpa y aillo de Caquena a dies y ocho dias del mes de nobiembre de mil setecientos setenta y tres años y lo firme actuando con testigos a falta del escrivano publico y real =y se comete al alguacil maior de revicita don Bernardo de Vilanoba = Demetrio Egan = testigo Juan de
- respuesta Velasco y Vrdanibia testigo Gregorio de Lavaien = el doctor Don Diego Saconeta Ramires cura propio vicario y juez eclesiastico del beneficio de Codpa, y su jurisdiccion comisario subdelegado de la santa cruzada y examinador sinodal de este obispado respondiendo al exorto que precede librado por el señor general Don Demetrio Egan del orden de Santiago teniente coronel de los reales exercitos corregidor y justicia mayor por su magestad de la ciudad de Arica y su provincia dijo que en los muchos años que ejerse el empleo de cura de dicho beneficio no sabe ni ha oido decir que aia ramo alguno perteneciente a caja de comunidad en la referida doctrina y que **/foja68r/** esto es lo que certifica en quanto pueda que es fechado en dicho pueblo en dies del mes de Disiembre de mil setecientos setenta y tres años actuando ante mi con testigos a falta de notario eclesiastico = Don
- Peticion Diego de Zaconeta Ramires = Pedro de Arco = Martin Garcia = Don Diego Felipe de Cañipa casique y governador de esta jurisdiccion de los altos paresco ante vuestra merced en debida forma y digo que estando para concluir la numeracion de indios desta dicha jurisdiccion el señor general Don Demetrio Egan corregidor y justicia maior de esta provincia me ordena le entregue fe de todos los muertos y de los que han nacido desde el año en que se concluyo la ultima numeracion que fue el año de mil setecientos sinquenta y cinco por lo que ocurro a la Piedad de vuestra merced para que me de certificasion así de los que han muerto como de los que han nacido desde el referido año por lo qual = A vuestra merced pido y suplico se sirba haser en todo como llebo pedido en que recibire merced y justicia y en lo
- proveido necesario don = Diego Felipe Cañipa = Cotpa, y enero dies de mil setecientos setenta y quatro = por presentada y vista por su merced dijo que respecto de ser basta la feligrecia de este beneficio de los altos sera necesario trasuntar muchos centenares de partidas y que se contienen en el espacio de dies y ocho años que demandan un espacio largo de tiempo y así mismo un exesibo gasto **/foja68v/** porque aunque dicho señor vicario exhibiese dichas partidas graciosamente, como lo hase con todos los que las necesitan, pero el amanuense necesitaria una satisfaccion grande, para un volumen de tanto cuerpo como el que compondrían dichas partidas por lo que le ha parecido conbeniente bolver a entregar los libros de partidas para que por ellos arregle este tropieso el señor Jues revicitaador, con la adbertencias de que muchas partidas de entierros no se hallaran en dichos libros por que mueren muchos ya en la tierra donde continuan sus viajes, ya en los valles y otros lugares de la provincia donde salen a poner sus sementeras: así lo probe y mande y firme con testigos a falta de notario eclesiastico = doctor Diego de Saconeta Ramires = Martin Joseph de Sosa =
- Certificacion Pedro Ario = Muertos del pueblo de Cotpa = certifico Yo el Doctor Don Diego de Zaconeta Ramires cura propio vicario y juez eclesiastico del beneficio de Cotpa, quien los libros de partidas de entierros desta jurisdiccion se hallan las partidas que se iran zitando = Martin Sarabia se hallo muerto en dicho libro a f 13 a la buelta = Andres Osnayo se hallo muerto en un libro forrado en pergamino blanco a f 13 = Carlos Quirquincha se hallo muerto en un libro forrado en badana colorada a f 15 = Agustin Garcia en dicho libro se hallo muerto a f 19 = Agustin se halló muerto en un libro forrado en pargamino blanco a f 25 = Gregorio Caqueo se hallo muerto en dicho libro a f 125 = Jasinto Mauricio se hallo muerto en un libro forrado en badana colorada a foja 15 **/foja69r/** Juan Alabe se halló muerto en un libro forrado en pergamino blanco a f 25 = Jasinto Vasquez se hallo muerto en dicho libro a f 129 = Gregorio Garcia se hallo muerto en dicho libro a f 129. Fransisco Ramires se hallo muerto en dicho libro a f 130 = Acencio Vilca se hallo muerto en un libro forrado en badana colorida a f 23 Joseph Pacheco se hallo muerto en un libro forrado en pergamino blanco a f 30 a la buelta =

- Santos García se halló muerto en dicho libro a f 132 =
 Lucas Alabe se halló muerto en dicho libro a f 132 =
 Ermenegildo Ramires se halló muerto en un libro forrado en pergamino blanco a f 132 a la **buelta** =
 Muertos del pueblo de Esquiña = certifico yo el Doctor Don Diego Saconeta Ramires cura propio Vicario y juez eclesiastico del beneficio de Cotpa que en los libros de partidas de entierros de esta jurisdiccion se hallan las partidas que se iran zitando =
 Pasqual Mamani se halló muerto en un libro forrado en badana blanca a f 32 a la buelta =
 Diego Condori se halla muerto en un libro forrado en pergamino blanco a f 232 a la buelta =
 Gervacio Mamani en dicho libro se halló muerto a f 235.
 Silvestre Orosco se halló muerto en dicho libro a f 235 **buelta** =
 Mateo Amaro en dicho libro se halló muerto a f 200 a la **buelta** =
 Agustin Mamani se halló muerto en dicho libro a f 253 =
 Pedro Choque en dicho libro se halló muerto a f 258
 Vizente Choque en dicho libro a f 271
 Martin Gonzales en dicho libro se halló muerto a f 302
 Lucas Mallo en dicho libro se halló muerto a f 303
 Gregorio Lopes se halló muerto en dicho libro a f 325 =
 Agustín Mamani se halló muerto en dicho libro a f 329 **buelta**
/foja69v/ Muertos del pueblo de Pachica = certifico yo el doctor Don Diego de Zaconeta Ramires cura propio vicario y juez eclesiastico del beneficio de Cotpa que en varios libros de partidas de entierros de esta jurisdiccion se hallan las partidas que se iran zitando =
 Antonio Peña se halló muerto en un libro forrado en badana colorada a f 234, Bernardo Gonzales se halló muerto en dicho libro a f 233
 Eugenio Sarate en dicho libro se halló muerto a f 234 **buelta**
 Raimundo Gonzales en dicho libro se halla muerto a f 235
 Andres Mollo en dicho libro se halló muerto a f 241
 Pasqual Guarachi en dicho libro se halló muerto a f 241
 Antonio Asango en dicho libro se halló muerto a f 24
 Estevan Flores en dicho libro se halló muerto a f 255
 Juan Santos Tumbe en dicho libro se halló muerto a f 258 **buelta**
 Ignacio Gonzales en dicho libro se halló muerto a f 25 **buelta**
 Gregorio Cailaco en dicho libro se halló muerto a f 266
 Santos Garcia en dicho libro se halló muerto a f 266
 Juan Choquema en dicho libro se halló muerto a f 276 **buelta**
 Andres Caqueo en dicho libro se halló muerto a f 276
 Nicolas Lopes en dicho libro se halló muerto a f 276 **buelta**
 Lucas Aguilar en dicho libro se halló muerto a f 276 **buelta**
 Lorenzo Aguilar en dicho libro se halló muerto a f 277
 Acencio Aguilar en dicho libro se halló muerto a f 321
 Martin Cailaco en dicho libro se halló muerto a a f 321
 Dionicio Guarachi en dicho libro se halló muerto a f 325 **buelta**
 timar = Certifico yo el Doctor Don Diego Zaconeta Ramires cura propio y juez eclesiastico del beneficio de Cotpa que en varios libros de partidas de entierros de esta jurisdiccion se hallan las partidas que se iran zitando
- Tignamar Melchor Solano en un libro de partidas forrado en Badana colorada se halló muerto a f 25 =
 Pedro Santos Mamani en dicho libro se halló muerto a foxas 233
/foja70r/ Antonio Mamani en dicho libro se halló muerto a f 236 buelta
 Gregorio Valero en dicho libro se halló muerto a f 268
- Timar Pedro Balle en un libro forrado en badana colorada se halló muerto a f 256 Melchor Buitron en dicho libro se halló muerto a f 259
 Ambrocio Mamani en dicho libro se halló muerto a f 255 =
 Santos Laime en dicho libro se halló muerto a f 320 **buelta**
 Martín husba en dicho libro se halló muerto a f 24.
 Sacsama = certifico yo el doctor Don Diego Saconeta Ramires cura propio vicario y juez eclesiastico del beneficio de Cotpa que en varios libros de partidas de partidas de entierros de esta jurisdiccion se hallan las partidas que se iran zitando =
 Sebastian Veles en un libro forrado en badana colorada se halló muerto a f 207 =
 Pasqual Quiros en dicho libro se halló muerto a f 247
 Felipe Mamani en dicho libro se halló muerto a f 254 **buelta**
 Joseph Mamani en dicho libro se halló muerto a f 256 **buelta**

Juan

Tarque en dicho libro se hallo muerto a f 298 **buelta**
Belen = Certifico yo el doctor don Diego de Zaconeta Ramires cura mayor propio vicario y jues eclesiastico del beneficio de Cotpa que en varios libros de partidas de entierros de esta jurisdiccion se hallan las partidas que se iran poniendo=
 Bartholome guanca en otro libro forrado en badana colorada se hallo muerto a f 221 a la **buelta** =
 Juan Tarque en dicho libro se hallo muerto a f 223
 Joseph Cutipa en dicho libro se hallo muerto a f 225
 Sebastian Larba en dicho libro se hallo muerto a f 225
 Joseph Larba en un libro forrado en badana colorada se hallo muerto a f 225.
 Ramos Mamani en dicho libro se hallo muerto a f 234 **buelta**.
 Nicolas Ramos en dicho libro se hallo muerto a f 239.
 Joseph Vasquez en dicho libro se **/foja70v/** hallo muerto a f 239 =
 Joseph Larba en dicho libro se hallo muerto a f 239 =
 Francisco Larba en dicho libro se hallo muerto a f 239
 Pedro Cusi se hallo muerto en dicho libro a foja 24
 Miliano Sebastian en dicho libro se hallo muerto a f 266 **buelta**
 Diego Nina en dicho libro se hallo muerto a foja 269 **buelta**
 Agustin Condori en dicho libro se hallo muerto a f 269 **buelta**
 Severino Larba en dicho libro se hallo muerto a f 299 =
 Pedro Agnocuti en dicho libro se hallo muerto a foxas 327
Pachama = certifico yo el doctor don Diego de Zaconeta Ramires, cura propio vicario y jues eclesiastico del beneficio de Cotpa, que en varios libros de partidas de entierros de esta jurisdiccion se hallan las partidas que se iran zitando =
 Pablo Vasquez en un libro forrado en badana colorada se hallo muerto a f 228
 Juan Chura en dicho libro se hallo muerto a f 228
 Pedro Churra en dicho libro se hallo muerto a f 228 **buelta**
 Francisco Guarachi en dicho libro se hallo muerto a f 243
 Manuel Vara en dicho libro se hallo muerto a f 263
 Bartholome Vara en dicho libro se hallo muerto a f 261
Sacoroma = Certifico yo el doctor Don Diego de Zaconeta Ramires cura propio vicario y jues eclesiastico del beneficio de Cotpa que en varios libros de partidas de entierros de esta jurisdiccion se hallan las partidas que se iran zitando =
 Simon Mamani se hallo en otro libro muerto a f 227.
 Bernardo Mamani en dicho libro se hallo muerto a f 230
 Pablo Gutierrez en dicho libro se hallo muerto a f 237 =
 Marcos Castillo en dicho libro se hallo muerto a f 238 =
 Florentino Ato en dicho libro se hallo muerto a f 238.
 Ramos Mamani en dicho libro se hallo muerto a f 238
 Agustin Albarado en dicho libro se hallo muerto a f 238.
 Patricio Fernandez en dicho libro se hallo muerto a 247
 Feliciano Manilla en dicho libro se hallo muerto a f 251
 Florentino Valencia en dicho libro se hallo muerto a f 251 **buelta** =
 Theodoro Condori en dicho libro se hallo muerto a f 260 =
 Francisco **/foja71r/** Cafaci en dicho libro se hallo muerto a f **[manuscrito ilegible]** Ato en dicho libro se hallo muerto a f 283
 Bernardo Carrasco en dicho libro se hallo a f 268
 Juan Guanca en dicho libro se hallo muerto a f 294
 Benito Guanca en dicho libro se hallo muerto a f 295 **buelta**.
 Juan Mamani en dicho libro se hallo muerto a f 296.
 Gregorio Cusi Mamani en dicho libro se hallo muerto a f 313
 Manuel Quispe en dicho libro se hallo muerto a f 312
 Hilerio Umiri en dicho libro se hallo muerto a f 325
 Baltasar Cusi Mamani en dicho libro se hallo muerto a foxas 330 =
 Hilario Mamani en dicho libro se hallo muerto a f 330 **buelta** =
 Lucas Guanca en dicho libro se hallo muerto a f 335 **buelta** =
 Sora. Certifico yo el doctor Don Diego de Zaconeta Ramires cura propio y vicario jues eclesiastico del beneficio de Cotpa que en varios libros de partidas de entierros de esta jurisdiccion se hallan las partidas que se iran sitando

Simon Limachi se hallo muerto en un libro forrado en pergamino blanco a f 217 a la buelta =
Juan Luque en dicho libro se hallo muerto a f 217 buelta
Ildefonso Limachi en dicho libro se hallo muerto a f 231
Joseph Mamani en dicho libro se hallo muerto a f 237
Faustino Alanoca en dicho libro se hallo muerto a f 237
Ildefonso Vera de Putre en dicho libro se hallo muerto a f 243.
Andres Mamani en dicho libro se hallo muerto a f 252
Felipe Nieto en dicho libro se hallo muerto a f 260 buelta
Silvestre Alanoca en dicho libro se hallo muerto a f f 267
Andres Mamani en dicho libro se hallo muerto a f 301
Pasqual Choque en dicho libro se hallo muerto a f 301
otro Pasqual Choque en dicho libro se hallo muerto a f 313
Putre = Certifico yo el doctor Don Diego de Zaconeta Ramires cura propio vicario y juez eclesiastico del beneficio de Cotpa que en distintos libros de partidas **/foja71v/** de entierro de esta jurisdiccion se hallan las partidas que se iran sitando =
Antonio Condori en un libro forrado en pergamino blanco se hallo muerto a f 217
Joseph Choqueguanca en dicho libro se hallo muerto a f 217
Diego Guaila en dicho libro se hallo muerto a f 217
Pasqual Ticona en dicho libro se hallo muerto a f 217
Santos Mamani en dicho libro se hallo muerto a f 216
Joseph Alanoca en dicho libro se hallo muerto a f 218 buelta
Juan Caseres en dicho libro se hallo muerto a f 230 =
Acencio Mamani en dicho libro se hallo muerto a f 237
Gabriel Paca en dicho libro se hallo muerto a f 240
Estevan Chino en dicho libro se hallo muerto a f 243
Juan Caseres en dicho libro se hallo muerto a f 246
Alberto Alabe en dicho libro se hallo muerto a f 260
Fransisco Molina en dicho libro se hallo muerto a f 274
Fausto Luque en dicho libro se hallo muerto a f 302
Juan Quibaillo en dicho libro se hallo muerto a f 323 buelta
Guallatire = certifico yo el doctor Don Diego de Zaconeta Ramires cura propio vicario y juez eclesiastico de Cotpa que en varios libros de partidas de entierros de esta jurisdiccion se hallan las partidas que se iran sitando = Clemente Carbajal en un libro forrado en badana colorada se hallo muerto a f 218 =
Diego Choque en dicho libro se hallo muerto a f 289 buelta
Hilario Guanca en dicho libro se hallo muerto a f 296
Choquelimpe = Certifico yo el doctor don Diego Zaconeta Ramires cura propio vicario y juez eclesiastico del beneficio de Cotpa que en varios libros de partidas de entierros de esta jurisdiccion se hallan las partidas que se iran sitando =
Pasqual Zapana en un libro forrado en badana colorada se halló muerto a f 2.
Rafael Zapana en dicho libro se hallo muerto a f 218 =
Bernardo Umiri en dicho libro se hallo muerto a f 286
Domingo Zapana en dicho libro se hallo muerto a f 226 **/foja72r/**
Parinacota = Certifico yo el doctor don Diego Zaconeta Ramires cura propio vicario y juez eclesiastico del beneficio de Cotpa que en varios libros de partidas de entierros de esta jurisdiccion se hallan las partidas que se iran zitando =
Domingo Blanco en un libro forrado en badana colorada se hallo muer to a f 226
Juan Lopes en dicho libro se hallo muerto a f 233
Pablo Gomes en dicho libro se hallo muerto a f 254
Sebastian Flores en dicho libro se hallo muerto a f 293
Diego Guanca en dicho libro se hallo muerto a f 322
Umagata = Certifico yo el doctor don Diego Zaconeta Ramires cura propio vicario y juez eclesiastico del beneficio de Cotpa que en varios libros de partidas de entierros de esta jurisdiccion se hallan las partidas que se iran zitando =
Acencio Ramos Mamani en un libro forrado en badana colorada se hallo muerto a f 238.
Juan Vilca en dicho libro se hallo muerto a f 278.
Pasqual Quispe en dicho libro se hallo muerto a f 298
Fransisco Antonio en dicho libro se hallo muerto a f 324
Agustin Mamani en dicho libro se hallo muerto a f 313
Livilca = Certifico yo el doctor don Diego Zaconeta Ramires cura propio vicario y juez eclesiastico

de este beneficio de Cotpa que en varios libros de partidas de entierros de esta jurisdiccion se hallan las partidas que se iran zitando =
 Francisco Mamani en un libro forrado en badana colorada se hallo muerto a f 218 = Diego Ilario Caque en dicho libro se hallo muerto a f 228 =
 Marcos Mamani en dicho libro se hallo muerto a f 230
 Bartolome Medina en dicho libro se hallo muerto a f 239.
 Joseph Albarado en dicho libro se hallo muerto a f 236 buelta
 Joseph Flores Guanca en dicho libro se hallo muerto a f 236 buelta =
 Diego Felipe Santos en dicho muerto a f 238
 Pedro Cañipa en dicho libro se hallo muerto a f 272 buelta
 Sebastian Mamani en dicho libro se hallo muerto a f 272 /foja72v/
 Joseph Jauriondo en dicho libro se hallo muerto a f 272
 Isidro Guanca en dicho libro se hallo muerto a f 324 buelta
 Bernardo Quispe en dicho libro se hallo muerto a f 324 buelta
 Diego Mamani en dicho libro se hallo muerto a f 326 buelta
 Agustin Cañipa en dicho libro se hallo muerto a f 327

Concuerdan con su original a que me remito en el necesario y se debe advertir que muchas partidas que no ^{s e} encuentran en los libros, es por que mueren muchos en los Hospitales, otros en el valle de Lluta y otros en los

- caminos y lugares donde ban con cargas – Cotpa y febrero quinse de mil setecientos setenta y quatro = doctor Diego de Zaconeta Ramirez = Señor Corregidor = Don Diego Felipe Cañipa casique y governador propietario del repartimiento y doctrina de San Martin de Cotpa como mejor proceda de derecho paresco ante vuestra merced y digo que aviendoseme hecho saber la revicita y numeracion de indios que la justificacion de vuestra merced tiene tomada de dicho repartimiento por especial comicion del real y superior gobierno de estos reinos para todos los repartimientos, que comprehende esta provincia hallo deberseme rebajar de los que son a mi cargo, por lo perteneciente a la presente numeracion y a la que actuo don Joachin Xavier de Cardenas, todos los indios que constan de la minuta de que hago presentacion con el juramento en derecho nesario por averse ausentado de sus reducciones sin tener noticia de su paradero, cuya verdad protesto justificar con testigos, que por mi parte fuesen presentados, para lo qual ocurro a la integridad de vuestra merced para que mande se me reciba la dicha /foja73r/ informacion y resultando de ella ser veridico lo que llebo expuesto se sirba su acreditada justificacion declararme por libre de los tributos que debian satisfacer los expresados indios rebajandoseme del padron, que me ha de entregar para la cobranza por tanto = A vuestra merced pido y suplico se sirba mandar se me reciba dicha informacion y en lo demas mandar haser segun segun ba espuesto por ser de justicia
- Peticion
- jurando lo nesario en derecho y para ello Don Diego Felipe Cañipa = Tacna y marzo dose de mil setecientos setenta y quatro años = por presentada con la relacion de ausentes y muertos y recibasele la informacion que ofrece con zitacion del defensor de Real Hacienda: Asi lo proveo y firmo el señor Don Demetrio Egan del orden de Santiago theniente coronel de los reales ejercitos, corregidor y justicia mayor de la ciudad de Arica y su provincia por su magestad y juez de revicita en ella y por ante mi = Demetrio Egan = Ante mi Juan Zanches Maldonado escrivano publico de cabildo minas y registros = en dicho pueblo en dicho dia mes y año yo el escrivano zite ley e hise saber el auto que antecede al defensor de real hacienda Don Juan Estevan de Viscarra en su persona que lo oyo y entendio de que doi fe = Maldonado = en
- decreto
- el pueblo de Tacna a dose dias del mes de marzo de mil setecientos setenta y quatro años para la informacion ofrecida y manda de recibir Don Diego Felipe Cañipa casique governador del pueblo de Cotpa presento ante su merced y por ante mi el escrivano por testigo a Prudencio Pe /foja73v/ rca vesino de dicho pueblo a quien le recibo juramento que lo hiso por dios nuestro señor y una señal de cruz bajo del cual prometo desir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, y siendo lo al tenor del escrito que esta por cabeza dijo = A la primera pregunta dijo, que aora tres años conocio a Antonio Lupistaca en el pueblo de Pachama y que al presente no sabe donde para y responde = Preguntado si conoce a Manuel Menacho, Clemente Atana y Joseph Ermenegildo dijo que no los conoce ni ha tenido noticia de estos tres y responde = Preguntado si conose a Pablo Caseres dise que se llama Pablo Peres y por ser sobrino de un cura Caseres le disen Pablo Caseres y responde = Preguntado que tiempo hase que estubo el dicho Pablo en esta
- declaracion
- provincia dijo que quando se hizo la numeracion de tributarios en la presente revicita lo bio el declarante que lo numeraron y asentaron por tributario y responde = Preguntado este declarante si sabe del destino de dicho Pablo dijo que para en Carangas = Preguntado si sabe los motibos que tiene para estar ausente dicho Pablo dijo que por aver robado una casa se ausento = Preguntado dicho declarante que motibos tubo el dicho Antonio Lupistaca para ausentarse de la provincia dijo

- que por aver muerto a su muger a asotes = Preguntado si conoce a conocio a Ignocencio Carrasco dijo que no lo conoce ni ha tenido noticia del y que lo que lleba dicho y declarado es la verdad bajo del juramento que fechado tiene en que se afirmo y ra /foja74r/ tifico, no lo firmo por no saber a su ruego lo hizo Ramon de Palsa con su merced por ante mi de que doi fe = Demetrio Egan a rruego del declarante Ramon de Palsa = Ante mi Juan Zanches Maldonado escrivano publico de cavildo minas y rexistros = en dicho pueblo dicho dia mes y año dichos para la dicha informacion presentó la parte por testigo ante su merced y por ante mi el escrivano a Juan Sarabia vesino del pueblo de Cotpa a quien su merced le recibio juramento que lo hizo por Dios nuestro señor y una señal de cruz bajo del qual prometio desir verdad en lo que supiere y fuese preguntado y siendolo al tenor del escrito que esta por cabeza A la primera pregunta dijo que a Antonio Lupistaca lo conoce por noticia que tiene del y que a Manuel Menacho a Clemente Atana Joseph Ermenegildo y Pablo Caseres los conoce a todos por aver comunicado con ellos, pero que no sabe de que pueblos son a esepcion de Pablo Caseres, que dize el declarante es de su propio pueblo y que su propio nombre es Pablo Peres, y por ser sobrino de un cura llamado Caseres se tomo el apellido de Caseres y que unas veces se apellida Caseres y otras Perez Preguntado si sabe el paradero o destino de estos y que tiempo hase que los conocio y vio en esta provincia dijo que de ninguno puede asegurar el tiempo que ha que los bio por no acordarse y que solo del dicho Pablo Caseres o Peres tubo noticia que quando se hizo la numeracion de tributarios /foja74v/ en la presente revicita estubo en el pueblo de Cotpa y que lo numeraron por tributario al dicho Pablo y que para en Carangas por averlo desterrado el señor cura de aquella doctrina y que ignora el motibo = Preguntado si conoce a Inocencio Carrasco dijo que no lo conoce ni por noticia = Preguntado por los sujetos que contiene la presente lista dijo que a todos ellos los conoce a esepcion de Blas Mamani, Pedro Nolasco Alabe, Bartolome Quispe y Martin Tarque y que los que dise conocer se hallan ausentes muchos años de la provincia o doctrina de Cotpa y que no sabe el paradero de ellos, solo de Domingo Choque, que aora tres años lo vio en Azapa y que tambien sabe que Ipolito Alanoca y Alberto Samorano paran en la ciudad de Arequipa = Preguntado si sabe por que motivos se ausentaron dijo que no sabe ni ha tenido noticia del porque y que lo que lleba dicho y declarado es la verdad bajo del juramento que fechado tiene, que no le tocan las generales de la ley, que es de edad de treinta y sinco años, poco mas o menos no tubo que añadir ni quitar, no lo firmo por no saber a su ruego lo hizo Ramon de Palsa con su merced por ante mi de que doi fe = Demetrio Egan = A rruego del declarante Ramon de Palsa = Ante mi Juan Zanches
- otra Maldonado escrivano publico de cavildo minas y rexistros = En dicho pueblo en dicho dia mes y año dichos para la dicha informacion el espresado casique y gobernador de la doctrina de Cotpa presento ante su merced y ante mi el escrivano por testigo a Mateo /foja75r/ Crus Vecino del anexo de Umagata de la provincia de Cotpa a quien su merced le recibió juramento que lo hizo por Dios nuestro señor y una señal de crus bajo del qual prometio decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado y siendolo al thenor del escrito que esta por cabeza = A la primera pregunta dijo que no conoce ni ha conocido a Antonio Lupistaca Clemente Atana y Pablo Caseres ni a Joseph Ermenegildo y que solo conoce a Manuel Menacho por que es de su propio pueblo = Preguntado si existe dicho Menacho en esta provincia dijo que no sabe ni el lugar donde se halla y que abra dos años que se ausentó de dicho pueblo = Preguntado si sabe los motivos por que se ausentó dijo que los ignora y responde = Preguntado si conoce o conocio a Innocencio Carrasco dijo que lo conocio en su pueblo y que aora quatro años murio en su dicho pueblo de Umagata y responde que lo que lleba dicho y declarado es la verdad, bajo del juramento que lleba hecho en que se afirmo y ratifico leyda que le fue su declaracion se afirmó y ratificó que es de edad de treinta y un años, que no le tocan las generales de la ley, y no firmo por no saber a su ruego lo hizo Ramon de Palsa con su merced por ante mi de que doi fe Demetrio Egan = A rruego del declarante Ramon de Palsa = Ante mi Juan Zanches Maldonado escrivano publico de cavildo minas y rexistros = en
- otra dicho pueblo dicho dia mes y año dichos para la dicha informacion el espresado gobernador presento ante su merced y ante mi el escrivano por testigo a Bernardo Mollo vecino del pueblo de Cotpa /foja75v/ a quien se le recibio juramento que lo hizo por Dios nuestro señor y una señal de crus bajo del qual prometio decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado y siendolo al tenor del escrito que esta por cabeza = Preguntado si conoce a Antonio Lupistaca dijo que ahora años que asertivamente no se acuerda quantos habra tubo noticia de dicho Lupistaca y que nunca lo conocio de vista y que por aver hecho una aberia se ausentó de la provincia y que no sabe donde se halla = Preguntado si ha conocido a Manuel Menacho, Clemente Atana Joseph Ermenegildo y Pablo Caseres dijo que a esepcion del referido Pablo a ninguno de los otros conoce ni ha tenido noticia de ellos y que el citado Pablo es natural del Pueblo de Cotpa = Preguntado que tiempo hase que el dicho Pablo falta de la doctrina de Cotpa dijo que aunque ha tres años qua anda auzente en la presente revicita o numeracion de tributarios que se hizo en aquella doctrina se hallo presente el dicho Caseres y que el apellido de este es Pablo

- Perez y que por que es sobrino de un cura Caseres se apellida Caseres quando le tiene cuenta = preguntado donde para al presente el dicho Pablo dijo que en las provincia de Carangas por causa de aver hecho un robo en dicha doctrina y responde = Preguntado si conoce a Inocencio Carrasco dijo que no lo conoce ni ha tenido noticia del el en ningun tiempo y responde = y que lo que dicho y declarado lleba es la verdad bajo del juramento que fechado tiene /foja76r/ en que se afirmó y ratificó que es de edad de veinte y cinco años que no le tocan las generales de la ley; no lo firmo por no saber a su ruego lo hiso Ramon de Palsa con su merced por ante mi de que doi fe Demetrio Egan = A ruego del declarante Ramon de Palsa = Ante mi Juan Sanchez Maldonado
- otra
 escrivano publico de Cabildo minas y rexistros = en el mismo dia mes y año referidos para la dicha informacion ante su merced dicho señor corregidor y juez de esta causa presentó la parte por testigo a Fransisco Marca vesino del pueblo de Belen de la doctrina de Cotpa a quien su merced por ante mi el sitado escrivano le recibio juramento que lo hiso por Dios nuestro señor y una señal de crus bajo del qual prometio desir verdad en lo que supiere y fuere preguntado y siendolo al tenor del escrito que esta por cabesa dijo = Preguntado si conoce o ha tenido noticia de Antonio Lupistaca, Manuel Menacho, Clemente Atana, Joseph Ermenegildo y Pablo Caseres o Peres dijo que a ninguno de los dichos ha conocido ni por noticia y responde = preguntado si conoce a Inocencio Carrasco dijo lo mismo y responde y que lo que lleba dicho y declarado es la verdad bajo del juramento que fechado tiene en que se afirmó y ratificó que no le tocan las generales de la ley, que es de edad de quarenta y nuebe años y no lo firmo por no saber a su ruego lo hiso Ramon de Palsa con su merced por ante mi de que doi fe Demetrio Egan = A ruego del declarante Ramon de Palsa = Ante mi /foja76v/ Juan Zanches Maldonado escrivano publico de Cavildo minas y rexistros = Tacna y marso catorse de mil setecientos setenta y quatro = Vista la informacion antecedente corrasede traslado de ella al defensor de real hacienda para que segun lo que resultase se determine lo que combenga = proveyó y firmó el decreto de su uso el señor corregidor de esta provincia y juez revicador por ante mi de que doi fee = Demetrio Egan = Ante mi Juan Zanches Maldonado escrivano publico de cavildo minas y rexistros = señor juez de revicita = el defensor de real hacienda vista la informacion que ha producido el casique Don Diego Felipe Cañipa, dise que absolutamente no ha probado la ausencia de Antonio Lupistaca, Manuel Menacho, Clemente Atana Pablo Caseres o Perez y la muerte de Innocencio Carrasco por lo que es de sentir que los susodichos queden por tributarios hasta que lo justifique plenamente, y que solo se le rebaje a Antonio Lupistaca por ser publico y notorio se huyo por aver muerto a su muger Tacna y marso quinse de mil setecientos setenta y quatro = Juan Estevan Viscarra = Tacna y marso quinse de mil setecientos setenta y quatro conformandome con lo que espone el defensor de real hacienda, resuelbo que los sujetos nominados en la informacion antecedente, por no haver justificado el casique Don Diego Felipe Cañipa legalmente la ausencia de unos y la muerte del otro se declaren por tributarios, inter no pruebe plenamente lo que tiene por ofrecido, y solo se le rebaje a Antonio Lupista /foja77r/ ca, por tener en este mi juzgado una causa criminal que dio motibo a su fuga, y no averse podido averiguar su destino, lo que le hara saber el presente escrivano: proveyó y firmó lo de su uso decretado el señor juez de revicita por ante mi Demetrio Egan = Ante mi Juan Zanches
- Auto
 Maldonado escrivano publico de cavildo minas y registros = rason que doi yo don Diego Felipe Cañipa casique y governador del repartimiento de Cotpa de orden del señor general don Demetrio Egan theniente coronel de los reales exercitos corregidor y justicia maior de la provincia de Arica por su magestad de todos los bienes que poseo por mios propios y es en la manera siguiente = Primeramente veinte mulas de carga aparejadas de reata abajo con sus odres = Tambien cinco piasas de esclavos a saber dos negros dos negras y una mulatilla = tambien veinte y cinco marcos de plata labrada = tambien seis fanegadas de tierras zitas en la quebrada de Asapa pago nombrado Miraflores que compre de los herederos de Diego Cañipa = Las tierras de repartimiento que cultibo en la quebrada de Livilca = tambien dos fanegadas de tierras en el valle de Lluta y que compre a su magestad = segun ba expresado son los bienes que tengo poseo por mios propios en esta provincia y para que conste lo firmo en dies de marso de mil setecientos setenta y quatro = Diego Felipe Cañipa por el governador = Excelentissimo señor obedeciendo el orden de vuestra excelencia del articulo veinte y seis de la institucion de la revisita para informar a vuestra excelencia sobre la doctrina de Cotpa lo siguiente = tiene casique governador que lo es Don Diego Felipe Cañipa con titu /foja77v/ los del superior gobierno lo compone esta doctrina de dies y ocho pueblos cuiava es el de Cotpa que tiene dos aillos nombrados Collana y Capanique el pueblo de Belen tiene otros dos que son Aransaia y Mancasaya. Los pueblos de Esquiña Pachica Timar Ticnamar Sacsamar, Guallatiri, Pachama, Socoroma, Livilca, Umagata, Sora, Putre, Parinacota, aciento de Choquelimpe y aillo de Caquena. Que se compone de estancias en la cordillera ay ha mas dos pueblos que son el de Poconchile y depende del pueblo de Belen y sus avitadores comprendidos en sus dos aillos de Aranzaya y Mancasaya y el pueblo de Churiña que se compone de tributarios del pueblo de Sora. Putre y Socoroma, a lo que ai tambien que añadir el pequeño valle de Chaca que es de esta doctrina que se compone de Hasiendas de viñas de españoles sin indio alguno. En todos
- Bienes del Cacique
- Informe

los pueblos tienen los indios tierras y aguas suficientes y los tres topos menos en el de Cotpa que ai raro que los tenga y en Sacsamar que estan en tierras arrendadas segun expresa y me informo el casique. En el pueblo de Cotpa he hallado barios mestizos estos segun los livros de Iglecia parese establecieron sus padres y abuelos en el siglo pasado y por ser aquel tiempo poco los tributarios tomaron algunos topos de tierras en arriendo a los casiques de aquellos tiempos. Estos mestizos se han multiplicado el dia de oy pues pasan de cien familias de ellos las que viven en dicho pueblo Iguualmente han ydo en aumento los indios y como las tierras son pocas se han hido repartiendo en los avitantes indios, y los mestizos poseeran has /foja78r/ ta unos veinte i cinco u treinta topos, y aunque el casique cobra en arriendo de ellos y me han echo representacion por parte de algunos indios no tienen las tierras correspondientes no he tomado deliberacion en hacer que dichas tierras de los mestizos se repartan a los indios respecto al tiempo que estos las poseen lo que tienen gastado en ellas, y el quitarselas en el dia era ocasionar una miseria en mas sien familias, todo lo que pongo en noticia de Su excelencia para que echo cargo de los motibos que expreso se libere si debo de amparar a los indios con dichas tierras o permitir continuen en ellas los mestizos los que estan promptos ha pagar a su magestad el valor de arriendo de ellas de solos los mestizos de Cotpa hai una compania de milicias los que en tiempo de guerra hasen sin sueldo alguno el servicio de vigias en los puertos de Camarones ha distancia de veinte y sinco leguas al sur del puerto de Arica y otros que hay en la misma costa: Los pueblos de Parinacota Choquelimpe y Guallatire an ido a menos desde la ultima revicita por la decadencia de los minerales que antiguamente hauia a lo que tambien ha contribuido lo rrigido del temperamento. Paga todo tributario de esta doctrina a tres pessos un real por tercio, y lo mismo se cobra a los forasteros: mismos en el asiento de Choquelimpe que solo pagavan viente rreales y siendo solos nueve tributarios he mandado al casique paguen lo mismo que los demas pues desfrutan los relabes de las antiguas minas. En esta doctrina no hai bienes de caja de comunidad, el casique ha manifestado por bienes propios suyos los siguientes como expresa la relacion firmada de su puño que esta a fojas de todos los autos de revicita, y con lo que asegura los reales tributos = razon que doy yo don Diego Phelipe Cañipa casique gobernador del repartimiento de Codpa de orden del señor general Don Demetrio Egan Theniente coronel de los reales exercitos corregidor y justicia mayor de la ciudad de Arica y su provincia por su magestad todos los bienes que poseo mios propios y es en la manera siguiente = Primeramente de /foja78v/ veinte mulas de carga aparejadas de reata para abajo con sus odres Y tambien sinco piasas de esclavos a saver dos negros dos negras y una mulatilla = y tambien veinte y sinco marcos de plata labrada = tambien seis fanegadas de tierras sitas en la quebrada de Asapa pago nombrado Miraflores que compre de los herederos de Diego Cañipa = Las tierras de repartimiento que cultivo en la quebrada de Livilca = Y tambien dos fanegadas de tierras en el valle de Lluta y que compre a su magestad Segun ba expresado: son los bienes que tengo y poseo por mios propios en esta provincia y para que conste lo firme en dies de Marzo de mil setecientos setenta y quatro años = Diego Phelipe Cañipa = se rebajan en esta doctrina para sacristanes cantores, alcaldes, principales veinte y tres yndios en la forma siguiente un segunda, seis sacristanes, seis cobradores y diez para los alcaldes de los pueblos Se han revicitado setecientos setenta y nueve tributarios resultando de aumento de la revicita passada ochenta y quatro indios tributarios. La revicita se actuo ante mi y testigos porque el esscribano de esta provincia se resivio estando finalisando la numeracion y solo las diligencias posteriores de ella las autorisó como se demuestra y juro a Dios y a la cruz de mis pechos haverla practicado como fiel vasallo de su magestad sin agraviar a perzona alguna en comun ni en particular y solo arreglado a las instrucciones que se me remitieron por ese superior gobierno y llebar el fin unico a que su magestad no fuese defraudado en su patrimonio porque se tiene por experiencia que los indios se ausentan de sus origenes con solo el dicho fin. Nuestro señor guarde a Su excelencia muchos años Tacna y marzo dies y ocho de mil setecientos setenta y quatro = Exselentissimo Señor Demetrio Egan = Ante mi Juan Zanches Maldonado Escrivano Publico de cavildo minas y rexistros = Entre renglones que no [manuscrito ilegible] Diego = casado con Maria Quenaya de veinte años /foja79r/ Lasaro = de trese años = saxsa = Y mita = manera = el defensor de real hazienda = demas ministros de ella = el pueblo de Libilca tiene sus tieras = todo vale = Enmendada = el = par = Fransisco = Manuela Felician = Totoña = todo vale = testado = mestiso nobale = ochota = dies y seis = nobale = miento = año = anos = suso = todo vale =

Concuerta con los autos originales de revicita que se remitieron al real y superior gobierno de estos reinos para su aprobacion esta fiel y legalmente sacado corregido y concertado aqui me refiero y de mandato del señor Don Demetrio Egan del orden de Santiago theniente coronel de los reales ejercitos corregidor y justicia maior de la ciudad de Arica y su provincia por su magestad y jues revicitador en ella por especial comicion de dicho real y superior gobierno doi el presente en dies y ocho dias del mes de marso de mil setecientos setenta y quatro años.

¹ "Ochenta y tres" originalmente, "setenta y ocho" sobrepuesto

**Indice Toponímico de
La Revisita de Codpa (altos de Arica) de 1772- 1773 del corregidor
Demetrio Egan**

Arequipa	fs. 17v, 74v
Arica (ciudad/provincia)	fs. 1r-v, 2r, 6v, 7r, 8v, 9r-v, 10r-v, 11r-v, 12r, 13r, 48r, 63v, 64r-v, 65r-v, 66r-v, 67v, 73r, 77r, 78r, 79r
Ayaviri	fs. 30r, 33v
Azapa (quebrada)	fs. 66v, 74v, 77r, 78v.
Belen (pueblo)	fs. 41r, 45r, 66r, 70r, 76r, 77v
Calocoto,	fs. 39v, 50v, 51v, 53r
Camarones (puerto)	f. 78r
Camiña	fs. 24v, 25r
Carangas	fs. 14r, 17v, 18r, 20v, 21r-v, 24r-v, 25r-v, 26r, 30r, 32r, 33r-v, 35v, 36r, 37v, 39v, 43r, 47r, 51r, 61v, 62v, 73v, 74v, 75v.
Codpa (Doctrina)	fs. 11r-v, 12r-v, 13r, 16r, 63v, 64r-v, 65r-v, 66r-v, 67r-v, 68r-v, 69r-v, 70r-v, 71r-v, 72r-v, 73r, 74r-v, 75r-v, 76r, 77r-v, 78r.
Cosapa	fs. 36r, 39v, 47r, 50v, 51r
Chaca (valle)	f. 77v
Choquelimpe (asiento)	fs. 61r, 71v, 77v, 78r.
Chuquisaca	f. 19v
Churiña	f. 77v
Desaguadero,	fs. 43r
Esquiña (pueblo)	fs. 22v, 66r, 69r, 77v.
La Paz,	fs. 14r, 35v, 43r
Libilca (pueblo)	fs. 38v, 66v, 72r, 77r-v, 78v, 79r
Lluta (valle)	fs. 72v, 77r, 78v
Miñimiñi	f. 17v, 24v
Miraflores (pago)	fs. 77r, 78v
Ocaguataya (pago)	f. 66r
Omasuyos (provincia)	f. 51r
Oruro	f. 27v
Pachama	fs. 34r, 63v, 66r, 70r, 73v, 77v.
Pachica (pueblo) Portada	fs. 19v, 66r, 69v, 77v.
Parinacota (pueblo)	fs. 59r, 66v, 72r, 77v, 78r.
Poconchile (pago)	fs. 66r, 77v.
Putre (pueblo)	fs. 54v, 66r, 71r, 77v
Sacsamar (pueblo)	fs. 32v, 66r, 77v.
Sibaya	f. 25r
Socoroma (pueblo de los Altos de Arica)	fs. 48r, 66r, 70v, 77v
Sora (pueblo)	fs. 53r, 66r, 66v, 71r, 77v
Tacna (ciudad)	fs. 7r-v, 8r-v, 9r-v, 10r-v, 35v, 66v, 73r, 76v, 78v.
Tarapacá	fs. 21v
Tignamar (pueblo)	fs. 29r, 66r, 69v, 77v.
Timar (pueblo)	fs. 26v, 66r, 69v, 70r, 77v.
Totora (provincia de Carangas)	f. 35v
Turco	f. 25v
Umagata	fs. 36v, 66v, 72r, 75r, 77v
Vilavila (pago)	f. 66v

**Índice Onomástico de
La Revisita de Codpa (altos de Arica) de 1772- 1773 del corregidor
Demetrio Egan**

Alabe, Thomas (principal del pueblo de Esquiña)	f. 22v
Amat y Junient, Manuel (virrey del Perú)	fs. 1r, 7r
Aransaia (ayllu del pueblo de Belén)	fs. 77v
Aransaya	fs. 45r Vease Aransaia
Apas, Thomas (mozo)	f. 42 v
Arco, Pedro de (testigo)	f. 68r
Atana, Clemente (fugitivo)	fs. 63v, 73v, 74r, 75r-v, 76r-v
Bamondes, Rafael (testigo y amanuense)	fs. 7v, 8r, 9r-v, 10r, 64r
Blanco, Andrés (español casado con María Cañipa)	f. 13r
Blas, Matheo (principal ayllu Capanique en Codpa)	f. 16r
Buitron, Juan (principal)	f. 13r
Cáceres, Pablo	fs. 73v, 74r, 75r-v, 76r-v Ver Peres, Pablo
Calderón de la Barca, Fausto (Oficial Real)	fs. 8r
Cañipa, Diego Felipe (Cacique y gobernador de Codpa)	fs. 13r, 63v, 64r-v, 65r-v, 66r-v, 67r, 68r, 72v, 73r, 76v, 77r, 78r-v.
Capanique (ayllu)	fs. 16r, 77v
Cárdenas, Joachin Xavier de (Revisitador a 1750)	f. 13r, 72v
Carrasco, Ignocencio (fugitivo),	fs. 73v, 74v, 75r-v, 76v
Castro, Joseph Joaquin de (Oficial Real)	fs. 8r
Collana (ayllu)	fs. 13r, 77v
Contreras, Casildo (vecino de Poconchile)	fs. 66r
Coquena, (ayllu)	fs. 62r, 64v, 65r-v, 66v, 67v, 77v
Choque, Vizente (impedido)	f. 26r
Choqueguanca, Pablo (ciego)	f. 60v
Egan, Demetrio (Corregidor de Arica, Juez revisitador)	fs. 1r, 2r, 7r-v, 8v, 9r-v, 10r-v, 11r-v, 12r-v, 13r, 63v, 64r-v, 65v, 66v, 67r-v, 68r, 73r, 74r-v, 75r, 76r-v, 77r, 78r, 78v, 79r.
Ermenegildo, Joseph (fugitivo)	fs. 63v, 73v, 74r, 75r-v, 76r
García, Martín (oficial real)	f. 68r
Gonzales Vigil, Joaquín (testigo)	fs. 10v, 11v, 12r-v
Guallatiri	fs. 63v, 77v Vease Guallatire
Guallatire (ayllu)	fs. 66v, 71v, 78r
Lavaien, Gregorio	fs. 64r, 67v Ver Lavayen, Gregorio
Lavayen, Gregorio (testigo)	fs. 10r, 64v, 65v, 67r
Leuro, Joseph de (contaduría)	fs. 2r, 6v, 7r
Lopes de Santana, Juan	fs. 64r-v, 65r Vease Lopez de Santana, Juan
López de Santana, Juan Jossef (Protector de Indios)	fs. 7v, 8v, 9r, 63v
Lupistaca, Antonio (fugitivo)	fs. 63v, 73v, 74r, 75v, 76r-v.
Machaca, Nicolas (tullido)	f. 26r
Mancasaya, (ayllu del pueblo de Belén)	fs. 41r, 77v.
Maquera, Acencio (principal)	f. 41r
Menacho, Manuel (fugitivo)	fs. 73v, 74r, 75r-v, 76r-v
Murgnia, Miguel de (testigo)	fs. 64v, 65v.
Navarro, Juan Francisco (contaduría)	fs. 7r.
Nina, Santiago (tullido)	f. 47r
Paca, Francisco (cojo)	f. 57v
Peres, Pablo (fugitivo)	fs. 73v, 74r, 76r-v
Peres, Vicente (mudo)	f. 38r
Ramos, Diego (ciego)	f. 26v
Ramos, Ilario (principal)	f. 45r
Saconeta, Diego de	f. 13r, 65v, 67v, 68v, 69r, 70r Ver Zaconeta Ramires, Diego

Sansola, Esteban (principal del pueblo de Pachica)	f. 19v
Toledo (Virrey)	f. 3r
Velasco y Vrdanibia, Juan de (testigo/Comisionado)	fs. 7v, 8r-v, 9r-v, 10r-v, 11v, 12v, 64r-v, 65v, 67r, 67v
Vilanoba, Bernardo (alguacil mayor de revisita)	fs. 9r-v, 11v, 12r, 64r-v, 65r-v, 66r, 67r-v
Viscarra, Juan Esteban de (defensor de la Real Hacienda)	fs. 8r-v, 13r, 64r, 73r, 76v.
Ximenes, Joseph Sinforiano (intérprete)	fs. 10v, 64r
Zaconeta y Ramírez, Diego (cura y vicario propietario de Codpa)	f. 11r, 11v, 63v, 64r, 66v, 67v, 68r-v, 69v, 70r-v, 71r-v, 72r-v.
Zanches Maldonado, Juan (escribano público de Cabildo, Minas y registros)	fs. 73r, 74r, 75r, 76r-v, 77r, 78v.